





El Colegio

Descripción

Alcance territorial: las delegaciones

El ICAB en el ámbito internacional

Organización:

- Junta de Gobierno
 - Departamentos

Plan estratégico:

- Misión
- -Visión
- Valores
- Líneas Estratégicas
- Ejes Estratégicos:
- Igualdad y ODS
- I+Dret y Observatorios
- Transformación digital
 - Compliance
- En defensa de la abogacía
 - Participación colegial
- Presencia mediática destacando la función social de la abogacía

Otros ámbitos de actuación

Instituciones vinculadas





El Colegio de la Abogacía de Barcelona

El llustre Colegio de la Abogacía de Barcelona es una Corporación de Derecho Público creada el 17 de enero de 1833, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines públicos y privados, de acuerdo con la normativa profesional y colegial.

El Colegio cumple como una de sus funciones esenciales la del registro de todas aquellas personas que, con la intención de ejercer como abogado/a, deben colegiarse de acuerdo con la normativa legal o de aquellas personas que, a pesar de no tener la intención de ejercer, sí quieren constar como personas colegiadas para disfrutar de los servicios que presta el Colegio.



17.129
EJERCIENTES



6.988NO EJERCIENTES



24.117PERSONAS
COLEGIADAS



12.277



11.840 MILIEDES



668 NUEVAS COLEGIACIONES

EL CENSO DE COLEGIACIONES DE 2021				
	HOMBRES	MUJERES		
Ejercientes	238	350	588	
No ejercientes	37	43	80	
TOTAL	275	393	668	

CENSO COLEGIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021				
	HOMBRES	MUJERES		
Ejercientes	9.049	8.080	17.129	
No ejercientes	3.228	3.760	6.988	
TOTAL	12.277	11.840	24.117	

PERIODO/AÑO	2007-2021
Sociedades Profesionales de Alta	Núm.
Sociedades Cooperativas	2
Sociedades Anónimas Profesionales	9
Sociedades Limitadas Profesionales	989
Sociedades Civiles Profesionales	178
Sociedades Colectivas	2
TOTAL	1.221
Sociedades Profesionales por socios	
Menos de 5 socios	1091
Entre 5 y 10 socios	113
Más de 10 socios	17



En 2021, las nuevas colegiaciones han sido 668. Del total de nuevas colegiaciones: un 88% lo han hecho como ejercientes y el 12% restante se han colegiado como no ejerciente. En este sentido, el censo colegial a 31 de diciembre de 2021 es de 24.117 personas colegiadas, de las que 17.129 son profesionales con ejercicio y 6.988 sin ejercicio.

Respecto a las personas colegiadas con ejercicio, el 53% son hombres y el 47% son mujeres. Esta distribución no es igual si se observan los datos de las nuevas incorporaciones al Colegio, ya que entre los compañeros y compañeras que se han colegiado en el ICAB en situación de ejercicio este año 2021, el 60 % son mujeres, frente a un 40% de hombres.

Por otra parte, el número de personas asociadas al ICAB -art. 4.3. de los Estatutos Colegiales-, a fecha 31 de diciembre de 2021, es de 362 personas.

Las Sociedades Profesionales -se encuentran reguladas en la Ley 2/2007 de 15 de marzo-, y su artículo 8.4, establece la obligación de inscribirse en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Profesional que corresponda al domicilio de la Sociedad Profesional, a fin de que el Colegio pueda ejercer las competencias que el ordenamiento jurídico otorga sobre los profesionales colegiales.

En cuanto al tipo de Sociedad Profesional registrada en el ICAB, es mayoritaria la sociedad integrada por menos de 5 socios/as, modelo que representa el 89% del total. Las sociedades integradas por más de 10 socios/as suponen únicamente el 1% del total.

ALCANCE TERRITORIAL: LAS DELEGACIONES

El ICAB cuenta con once delegaciones repartidas por los diferentes partidos

judiciales situados en el ámbito territorial del Colegio, que es provincial.

Las delegaciones del Colegio de la Abogacía de Barcelona están situadas en Arenys de Mar, Badalona, Hospitalet de Llobregat-Cornellà, Igualada, Berga, Gavà, El Prat de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Sant Boi de Llobregat, Vilafranca del Penedès i Vilanova y La Geltrú.

Con la renovación del mandato de la Junta, el ICAB ha decidido mantener y ampliar el Plan de Acción específico para las Delegaciones ICAB que ya se ha ejecutado con éxito a lo largo de todo el año 2021 en modalidad on-line atendidas las restricciones impuestas por la pandemia sanitaria.

Además de trabajar para que las delegaciones, representadas por un delegado/ da y subdelegado/da dispongan de los mismos servicios que se ofrecen a los colegiados/as que se dirigen a la sede de la calle Mallorca, 283 de Barcelona, el plan de acción específico ejecutado desde el año 2018 y actualmente, pivota sobre tres ejes esenciales:

A) Visitas y encuentros institucionales entre los miembros de la Junta de Gobierno y los Delegados/as, en sede de las propias delegaciones y con el fin de reforzar la función institucional de los mismos con las autoridades de los locales de sus partidos judiciales.

En el ámbito de esta función institucional que ha fijado la Junta de Gobierno, durante el año 2021 han sido especialmente destacables las gestiones realizadas por el vicedecano y por el secretario de la Junta, y también desde la CRAJ del ICAB, ante la situación extrema producida por la pandemia sanitaria en algunos Juzgados adscritos a nuestras delegaciones, accesos a los edificios, medidas de prevención, juicios telemáticos... Esta vía directa establecida entre Delegados/das ICAB y Junta de Gobierno, permite trasladar la queja con carácter inmediato a la Comisión Mixta con el TSJC y coordinar acciones conjuntas y ágiles, con el fin de lograr una rápida solución tanto para los profesionales que ejercen en estas demarcaciones como para la ciudadanía.

Este año estos Encuentros Institucionales se han realizado en formato "on line" debido a las dificultades de accesos por la pandemia durante el primer semestre 2021, así como desde el inicio del mes de noviembre hasta la finalización del año 2021. Dado que la fórmula del teletrabajo ha sido la mayoritariamente utilizada hasta octubre 2021, estas restricciones también se han aplicado al plan de visitas a las Delegaciones, que consiste en que un grupo de técnicos administrativos y jurídicos del ICAB se desplacen Delegación por Delegación con el objetivo de comprobar "in situ" la posibilidad de implantar la mejora de los servicios técnicos y de asesoramiento jurídico SOJ/SOM que el ICAB puede ofrecer a todos los compañeros y compañeras adscritos a cada Delegación por un mejor desarrollo y ejercicio de la profesión en las Delegaciones ICAB.

Tanto los Encuentros Institucionales como las visitas más técnicas a las Delegaciones, se reanudarán (si la crisis sanitaria lo permite) a partir del segundo trimestre de 2022.

B) Facilitar a los compañeros/as de las Delegaciones recibir la misma oferta formativa en la propia sede de la Delegación que se ofrece a los compañeros/as en la sede colegial de la c/ Mallorca: cápsulas formativas, videostreaming y jornadas presenciales. A lo largo de 2021 y dadas las restricciones de movilidad impuestas, la formación ha sido mayoritariamente "on line" mediante los webinars organizados para todos/as los colegiados/

as con independencia de su Delegación de adscripción. Cuando la crisis sanitaria lo ha permitido se ha vuelto a la fórmula presencial durante los meses de octubre y noviembre, fórmula que volverá a implementarse en todas las Delegaciones ICAB a partir del segundo trimestre de 2022.

C) Proveer a los compañeros/as de las Delegaciones la información y actualización de toda la actividad legislativa mediante comunicación directa y permanente con la Comisión de Normativa del ICAB, que facilita actualización continua e inmediata de las reformas legales en curso ya sea en el ámbito estatal, autonómico o local.

EL ICAB EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

La internacionalización de la profesión es uno de los grandes retos que debe afrontar la abogacía de Barcelona en el siglo XXI. La Junta de Gobierno de nuestro Colegio, reunida en sesión de 18 de julio de 2017, acordó la constitución de la Comisión Delegada de Junta de Relaciones Internacionales, para conjuntamente con el Departamento de Internacional del ICAB, orientar y asesorar a la Junta de Gobierno en la internacionalización de la Abogacía de Barcelona, con los siguientes objetivos principales:

- Fomentar las relaciones del Colegio con las Asociaciones Internacionales de abogados/as de las que el ICAB es miembro, ofrecer apoyo a los colegiados y colegiadas en el ejercicio de su profesión en el exterior.
- Promover su participación en los diferentes foros internacionales con el fin de crear contactos con Instituciones y abogados/as de todo el mundo.
- Fomentar que Barcelona se convierta en sede de eventos jurídicos y convertirse de este modo en un referente de la abogacía internacional.

Desde su creación, la Junta de Gobierno, la Comisión y el Departamento de Internacional han trabajado conjuntamente para poder dar cumplimiento a los referidos objetivos.

Dada la situación global de la pandemia, la actividad internacional ha podido seguir durante el primer semestre gracias a la digitalización del ICAB y se han organizado virtualmente una serie de conferencias virtuales.

En concreto, se han llevado a cabo diferentes Webinars organizados por el ICAB, por las Asociaciones Internacionales de abogados/das y por Colegios de todo el mundo:

A continuación, se detallan las actividades que se han podido realizar "on line" desde el Departamento de Relaciones Internacionales y con la colaboración de otras instituciones:

1) Webinar 29 de enero, "Encuentros de Barcelona - Memorial Jacques Henry"

con la colaboración de la Fédération des Barreaux d'Europe (FBE) organizadas dentro del marco de la Festividad de Sant Raimon de Penyafort, que reúnen a la Abogacía de todo el mundo para tratar cuestiones jurídicas de máxima actualidad y de ámbito internacional. El título de los encuentros ha sido: "Fake News & Privacy: a legal perspective: intelectual property vs privacy law-clients and the legal profession".

2) Webinar 4-5 febrero, "3rd Women Business & Justice European Forum"

bajo el lema "Una cuestión de género. Homenaje a Ruth Bader Ginsburg" para visualizar el papel crucial y necesario de la mujer en el mundo empresarial, jurídico, social, cultural y político, con el fin de promover acciones para reforzar el liderazgo femenino y tejer redes profesionales, contribuyendo a la imple-

mentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

- **3) Webinar 3 de marzo**, "How Bar Associations are adapting to the new legal paradigma" organizado por 'Impact Lawyers'.
- 4) **Webinar 8 de marzo**, "Gender and the Legal profession where are we now, shere do we want to be and how to get there" organizado por el CCBE (Council of Bars & Law Societies of Europe) y la EWLA (European Women Lawyers Association).
- 5) **Webinar 24 de marzo**, organizado por 'Innangard, International employment law Alliance' bajo el lema: "Social movements impacting the world of work".
- 6) **Webinar 15 abril**, Annual Meeting "American and Beyond: Navigating Legal Changes and Challenges", organizado por la International Law Section de la ABA (American Bar Association).
- 7) **Webinar 27 de abril** , "Digitalization in the Administration of Justice", un análisis comparativo de la situación en Italia, España y Estonia.

- 8) Webinar 17 de junio, "Expand your business in the United Arab Emirates (UAE), an overview of the new legal framework", organizado con la colaboración del Consulado de los UAE en Barcelona, Foment del Treball y la Zona Franca DMCC, como paso previo a la misión jurídica que se organizó en noviembre. Excelente reunión para explorar las oportunidades de negocio en ese país.
- 9) **Webinar 7 abril**, "El Derecho inglés visto por sus profesionales Una conversación entre la abogacía española y la británica" para analizar el sistema legal inglés, los procedimientos judiciales y la importancia del Case Law.
- 10) **Webinar 16 de noviembre**, organizado por el ICEX España, con la colaboración de la Oficina Económica y Comercial de España en Miami, CGAE y ABA, dirigido a abogados/as con especialidad en propiedad intelectual.

Durante el cuarto trimestre del año se pudieron organizar algunos actos presenciales con aforo limitado siguiendo las medidas sanitarias:













1) Misión Jurídica en Lyon · Legal-Link, el 16-17 de septiembre, con la colaboración del Barreau de Lyon con el que el ICAB tiene suscrito un Convenio de Hermanamiento. Proyección internacional del Colegio y muy especialmente de sus abogados y abogadas, para dar el máximo de herramientas a los participantes ayudándoles en su internacionalización. Una excelente oportunidad para crear sinergias y establecer contactos.

2) **Visita de 20 Magistrados europeos al ICAB**, el 9 de noviembre, dentro del marco del "Programa de intercambio de Autoridades Judiciales" de la Escuela Judicial.

3) Misión Jurídica Dubai, del 7 al 12 noviembre, con la colaboración del Consulado de los Emiratos Árabes. El objetivo de este Legal-Link ha sido la proyección internacional de 15 colegiados y colegiadas del ICAB y de sus respectivos despachos, y en concreto conocer el sistema jurídico de los EAU y explorar posibles oportunidades de negocio en los Emiratos Árabes Unidos. El programa ha incluido entre otros: la visita al International Financial Center (DIF), DMCC, FDI Department of Economic Development, visita a despachos de abogados y abogadas, sesión de Networking en el Spanish Business Council y visita a la EXPO Universal de Dubai.

4) I**nternational Legal Breakfast**, el 13 de diciembre, que ha contado con la intervención de Ariel Mantecón, ex presidente de la "Organización Nacional de Bufetas colectivos de Cuba", quien hizo una presentación sobre "El mundo de la inversión extranjera y el Comercio en Cuba, pautas para asesoramiento a empresas e inversores".

5) **Il International Forum of Law Firms · Wroclaw (PL)**, intervención de un representante del ICAB en el panel "Womenomics".

Cabe destacar que durante el año 2021 se han seguido reforzando los vínculos con otros colegios internacionales a través de webinars conjuntos y sesiones de formación para buscar soluciones a problemas comunes de la profesión en beneficio de nuestros colegiados colegiadas.

Cabe recordar que nuestro Colegio tiene suscritos más de 50 convenios de hermanamiento con colegios internacionales con el fin de intercambiar información jurídica, organizar misiones jurídicas - Legal Links (para establecer negocios y fomentar relaciones con clientes y abogados y abogadas de otros países), conferencias, períodos de prácticas en bufetes internacionales, visitas de delegaciones extranjeras, cooperación bibliotecaria, uso de las instalaciones de colegios y publicación de artículos en las revistas de los colegios hermanados.

Además, se han fortalecido las relaciones con las Asociaciones Internacionales de abogados/as de las que el ICAB es miembro:

- UIA (Unión Internacional de Abogados)
- FBE (Fédération des Barreaux d'Europe)
- IBA (International Bar Association)
- AIJA (Associaton Internationale des Jeunes Abogados)
- •WJA (World Jurist Association)
- EYBA (European Young Bar Association)
- ELFA (European Law Faculties Law Association) De las actividades on-line realizadas, cabe destacar las siguientes:

FBE (Fédération des Barreaux d'Europe)

Federación Europea de Colegios de Abogados de Europa (FBE), institución que se fundó en Barcelona en 1992 y es heredera de la Conférence des Grands Barreaux de Europe (CGBE) bajo el mandato del Decano Eugeni Gay Montalvo y que está constituida por 225 Colegios de la Abogacía y Consejos Nacionales de países miembros del Consejo de Europa, representa a más de un millón de abogados y abogadas de Europa.

El ICAB ha participado en la sesión virtual "Emergency Meeting, Human Rights in Colombia" el 22 de julio, en la que ha intervenido como moderadora, Adil Menéndez Marques, abogado de Cartagena especializado en DDHH. Excelente ocasión para discutir cómo la comunidad jurídica internacional puede apoyar al DDHH en este país.

Asimismo, los días 27-29 de septiembre, ha tenido lugar el Congreso General de la FBE en París, de la que el ICAB es miembro fundador. Se ha tratado: 'L'accès au droit et à la justice: Barreaux et Avocats européens aux avant postes'.

UIA (Unión Internacional de Abogados)

La UIA es una organización global y multicultural de la profesión jurídica, que agrupa a 120 países, facilita el crecimiento profesional y el intercambio internacional de información e ideas, promueve el Estado de Derecho y la independencia y libertad de los abogados de todo el mundo.

El ICAB ha participado en el 65 Congreso de Madrid, que ha tenido lugar los días 27-20 de octubre, y ha tratado dos temas principales: "Imitaciones y falsificaciones en el mundo del arte y de la moda" y "Transparencia y secreto: obtener el equilibrio justo".

Nuestro Colegio ha participado en las siguientes sesiones:

- · Ceremonia de apertura
- Foro de Miembros Colectivos
- Asamblea General
- Senado Internacional: "Making the Rule of Law understood and valued-UN Sustainable development Goal 16" con la participación de decanos y decanas de la abogacía internacional
- · Sesión de mujeres abogadas
- Foro de abogados/das de Latinoamérica

Además, el ICAB también ha participado en las diferentes reuniones del Consejo de Presidencia y del Comité de Dirección de la Unión Internacional de Abogados (UIA), que se han celebrado durante el año para planificar las líneas estratégicas de esta asociación. En concreto a las referidas reuniones asistieron la decana, Mª Eugènia Gay, en su condición de directora del Comité de Miembros Colectivos de la UIA y la diputada, Rosa Isabel Peña, en la condición de directora adjunta del referido comité.

Igualmente nuestro Colegio ha participado en la organización, presentación y moderación, de los siguientes Webinars dirigidos a los Collective Members de la UIA:

- 19 febrero: "Legal fees: Principles for fee structure and ruling for setting fees- Role of Bar Associations"
- 24 febrero: "Introducción al UIA Institute para la Rule of Law (UIA-IROL)"
- 19 abril: "Remote hearings by use of technology"
- 7 julio: "The future of the legal profession in the age of the Artificial Intelligence"

Asimismo, el ICAB ha participado en los siguientes Coffee-Chats de habla hispana en relación a los "Retos de la abogacía tras la crisis de la pandemia, impacto en la profesión". También ha participado en el UIA Midyear Meetings para abordar: "The global business & networking summit" crear y potenciar redes globales de negocios e intercambiar información.

WJA (World Jurist Association)

La WJA es una ONG con estatus consultivo especial ante Naciones Unidas, un foro abierto a jueces/as, abogados/as, profesores/as y profesionales del derecho de más de 140 nacionalidades, que trabajan y cooperan para reforzar y promover el Estado de Derecho.

Durante el año 2021, se han realizado una serie de Webinars de ámbito internacional, en los que ha participado el ICAB, como paso preámbulo al Biennial World Law Congress de Cartagena de Indias, con el objetivo de ser un reconocimiento de la comunidad jurídica internacional al compromiso de Colombia en la defensa y promoción del Estado de derecho. En este congreso han participado prestigiosos juristas, académicos y altos representantes políticos e institucionales de todo el mundo.

Durante las diferentes sesiones de trabajo se han abordado los siguientes temas:

- "The Future of Higher Education: En Dialogue in the Market"
- "International Protection of Families and Children"
- "Distorción de la Rule de Law
- "Artificial Intelligence and the Rule of Law"
- "Educate in Human Rights"
- Distortion of the Social & Economic Constitution
- "The Future of Legal Education"
- Rule of Law in America: Judicial Independence and Political
- Control of the Judges
- "¿Will the Rule of Law Survive in Europe?"
- "The Rule of Law as en Universal Principle"

La decana, Mª Eugènia Gay, ha intervenido en el XXVII Congreso Bianual de Barranquilla como ponente, en su calidad de presidenta del Spanish Chapter de la WJA en el panel: "Covid-19, Boom or detriment to Gender Equality".

En este encuentro se ha homenajeado el esfuerzo de la sociedad colombiana por defender y reforzar el Estado de Derecho y Su Majestad el Rey Felipe VI ha entregado el Premio World Peace & Liberty Award al pueblo colombiano que ha sido recogido por el presidente, Iván Duque.

IBA (International Bar Association)

La IBA es la mayor Asociación Internacional de Abogados del mundo y cuenta con 80.000 miembros individuales y 200 colegios de abogados procedentes de 17 países. Tiene el objetivo de promover la independencia de la abogacía, la defensa de los derechos humanos y favorecer el Networking con abogados/as de todo el mundo.

El 4 de marzo y el 27 de mayo el ICAB ha estado representado en el IBA Council Meeting, donde se ha discutido las líneas de acción de futuro.

Además, el 27 de octubre, el ICAB ha participado en la mesa de los Bar Leaders -IBA Rule of Law Showcase-, bajo el título: "Equality before the law-Bar perspectives on the impact of the Covid pandèmic" y el 19 de mayo en el Bar Issues Commission - Bar Leaders Forum.

AIJA (Association Internationale des Jeunes Avocats)

Los días 24 - 28 de agosto el ICAB ha participado virtualmente en el Congreso anual que ha tratado sobre: Innovation, exploring tomorrows legal world.

ABA (American Bar Association)

El 13 de abril, la International Law Section de la ABA ha organizado los Webinars: "Lawyers and Judges at risk", "Arbitrary prosecutions and imprisonment" y "Right to counsel and due process" con la participación de decanos y decanas de la abogacía internacional.

El ICAB ha participado también en el 24-hour Webaton sobre: "Gender Equality and the Rule of Law y en el debate "Two sides of the same coin" del 4 de mayo, organizado por la Unión Internacional de Abogados (UIA), I Asociación Internacional de Jóvenes Abogados (AIJA) y la American Bar Association (ABA).

Igualmente, el ICAB ha intensificado relaciones con otras asociaciones internacionales: CCBE (Conseil des Barreaux de la Unión Européenne), FIA (Federación Interamericana de Abogados), UIBA (Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados).

"Wine Law Conference-Legal Perspective from European wine regions", organizada por la Ordine degli Avvocati di Torino con la colaboración del ICAB, la Orden de los Abogados de Lyon, Rechtdsanwaltskammer Frankfurt y la Oveniska Slovenije. En esta ocasión se ha firmado el Memorandum con ICAB - Ordine de Torino en cuanto a la "Promotion of wine law instances with European Union Institutions".

Webinar organizado por la Word City Bar Leaders Conference (WCBL), de la que nuestro Colegio es miembro, para tratar el impacto de la situación generada por la Covid-19 en distintos países.

Webinar organizado por Ordine Avvocati dgli Avvocati di Palermo, con la colaboración del ICAB y la FBE, para hablar sobre: "La tutela della famiglia in Italia e Spagna".

Asimismo, representantes del ICAB han participado virtualmente en los actos organizados por el CIDOB (Barcelona Center for International Affairs) y por el CEI International Affairs, organismos con los que el ICAB tiene firmado un acuerdo de colaboración.

- Webinar CEI el 23 de febrero con el título: Encuentro con el Embajador de España en Argelia con Fernando Morán.
- Webinar CEI el 8 de junio bajo el título: Empresas y Derechos Humanos, una conferencia a cargo de Fernando Fernández-Arias, director general de Naciones Unidas, organismos internacionales y DDHH.
- Webinar CEI el 27 de abril con el título: "Indonesia, oportunidades para invertir y para exportar", una conferencia a cargo

del embajador de España en Indonesia, José Maria Matres Manso.

 Webinar CEI el 30 de noviembre con el título: Encuentro con el Embajador de España en Túnez con Guillermo Ardizone García.

Cabe mencionar que el ICAB tiene suscrito un acuerdo de colaboración con el Cuerpo Consolar de Barcelona firmado en 2010. En este sentido, el ICAB ha estado representado en:

- Celebración de Pakistán Day and 79 cumpleaños de Pakistán-Spain Diplomatic Relations
- · Consulado General de Suecia (21 de septiembre).
- Reunión de miembros de la Junta de Gobierno con el Comité de Dirección del Cuerpo Consolar (5 de octubre).

Desde el ICAB se ha seguido fomentando que Barcelona sea futura sede de eventos jurídicos para internacionalizar la abogacía y convertir a la ciudad en un foro de la abogacía internacional.

Este hecho tiene el objetivo de contribuir a la proyección de Catalunya en el mundo y conseguir la oportunidad de crecimiento para nuestros colegiados y colegiadas.

ORGANIZACIÓN

El máximo órgano decisorio del ICAB es la Asamblea General, tal y como establecen los Estatutos inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de la Generalitat de Catalunya de 10 de abril de 2015.

La Junta de Gobierno es el órgano de dirección, seguimiento e impulso de la acción de gobierno, administración y gestión del Colegio. Se elige entre todos los colegiados ejercientes del ICAB para un mandato de cuatro años.

El 3 de junio de 2021 se celebraron elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno.

LA JUNTA DE GOBIERNO

Hasta el 19 de abril de 2021, la Junta de

Gobierno ha estado formada por la decana, Ma Eugènia Gay Rosell; el vicedecano, Joaquim de Miquel Sagnier, el secretario, Jesús M. Sánchez García; el tesorero, Josep M. Balcells Cabanas; la oidora de cuentas, Yvonne Pavía Lalauze y los diputados y diputadas: Carlos Echávarri Paniagua, Susana Ferrer Delgadillo, Núria Flaquer Molinas, Alejandro Fuentes-Lojo Rius, Emma Gumbert Jordan, Frederic Munné Catarina, Rodolfo Antonio Tesone Mendizábal Hidalgo, M. Carmen Valenzuela Hidalgo y Cristina Vallejo Ros.

Entre el 21 de abril y el 14 de junio, período que incluye el proceso electoral, de conformidad con el acuerdo del Pleno del CICAC de 19 de abril de 2021 y de los artículos 71 de los Estatutos del ICAB y 4 de los Estatutos del CICAC, la Junta de Gobierno provisional del Colegio ha estado integrada por el decano, Josep M. Balcells Cabanas; la vicedecana, Emma Gumbert Jordan; la secretaria Cristina Vallejo Ros; el tesorero, Carlos Echavarri Paniagua; el oidor de cuentas, Rodolfo Antonio Tesone Mendizábal y los diputados y diputada: Manuel Abós Janot, Luis Balius Juli, Alejandro Fuentes-Lojo Rius y Ma Carmen Cabrerizo Ransanz.

En las elecciones celebradas el 3 de junio de 2021 ha resultado elegida la Junta de Gobierno formada por la decana, Mª Eugènia Gay Rosell; el vicedecano. Jesús M. Sánchez García; el secretario Joaquim de Miquel Sagnier y los diputados y diputadas Albert Carles Subirats, Ramon Ángel Casanova Burgués, Susana Ferrer Delgadillo, Núria Flaquer Molinas, Carles García Roqueta, Frederic Munné Catarina, Yvonne Pavía Lalauze, Rosa Isabel Peña Sastre, Montse Pintó Sala, Mireia Ramon Rona, Miquel Queralt Cabeza, M. Carmen Valenzuela Hidalgo y Paz Valles Creixell.

La nueva Junta de Gobierno ha tomado posesión el 14 de junio de 2021.

Las responsabilidades asignadas a los miembros de Junta han sido las siguientes:

La Junta de Gobierno



Ma. Eugènia Gay Rosell DECANA



Jesús M. Sánchez García VICEDECANO



JOAQUIM DE MIQUEL SAGNIER
SECRETARIO



YVONNE PAVÍA LALAUZE
TESORERA



Susana Ferrer Delgadillo OIDORA DE CUENTAS



ALBERT CARLES SUBIRATS



RAMON ÁNGEL CASANOVA BURGUÉS



NÚRIA FLAQUER MOLINAS



Carles García Roqueta



FREDERIC MUNNÉ CATARINA



ROSA ISABEL PEÑA SASTRE



Montse Pintó Sala



MIREIA RAMON RONA



MIQUEL QUERALT CABEZA



M. CARMEN VALENZUELA HIDALGO



PAZ VALLES CREIXELL

Mª. EUGÈNIA GAY ROSELL

Decana

Comunicación y Marketing Comisión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Fundación Degà Ignacio de Gispert Fundación Ferrer Eguizábal Fundación Instituto de Investigación Aplicada de la Abogacía Fundación Sant Raimon de Penyafort

JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA

Vicedecano

Comisión de Normativa Comisión de Relaciones con las Administraciones y la Justicia Área de Formación (Comisión de Cultura y Formación)

Delegaciones Territoriales Mutualidad de la Abogacía Fundación Degà Ignasi de Gispert Fundación Sant Raimon de Penyafort

JOAQUÍN DE MIQUEL SAGNIER

Secretario Comisión de Normativa Bibliotecario Área de Formación (Comisión de Cultura y Formación) Alter Mutua de los Abogados Festividad de Sant Raimon de Penyafort Fundación Ignasi de Gispert. Fundación Sant Raimon de Penyafort

YVONNE PAVÍA LALAUZE

Tesorera

Comisión de Abogados de Empresa Secciones colegiales Fundación Sant Raimon de Penyafort Observatorio de la Insolvencia Personal

SUSANA FERRER DELGADILLO

Oidora de Cuentas Asesoría Jurídica Personas colegiadas no ejercientes Revista Món Jurídic Fundación Sant Raimon de Penyafort Comisión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ALBERT CARLES SUBIRATS

Comisión de Derecho Penitenciario Comisión de Justicia Penal y Derechos Humanos

Comisión de la Memoria Histórica

RAMON ÁNGEL CASANOVA BURGUÉS

Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros Comisión de Deontología Profesional Comisión para la promoción del Derecho civil catalán

NÚRIA FLAQUER MOLINAS

Comisión de Mujeres Abogadas Mediaciones entre compañeros

Comisión para la Igualdad de los Nuevos Modelos de Familia Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad

Carlos García Roqueta Comisión de Abogados/as Mediadores Centro ADR-ICAB - Mediación Área de Derecho de Consumo Área de Formación (Comisión de Cultura y Formación) Observatorio de Derechos de las Personas

FREDERIC MUNNÉ CATARINA

Centro ADR-ICAB - Arbitraje Comisión de Arbitraje Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía Comisión de Honorarios Observatorio de Derechos de las Personas

ROSA ISABEL PEÑA SASTRE

Comisión de Relaciones Internacionales-Departamento Internacional Comisión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Personas colegiadas no ejercientes

MONTSE PINTÓ SALA

Comisión de Abogados Seniors Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad Comisión de Derechos de las Personas Mayores Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0'7%)

Comisión de Abogados de Empresa

Fundación Sant Raimon de Penyafort

MIREIA RAMON RONA

Comisión de Intermediación y Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC) Comisión de Abogados Séniors Comisión de Derechos de las Personas Mayores

MIQUEL QUERALT CABEZA

Recursos Humanos Mutualidad de la Abogacía Servicio de Empleo y Orientación Profesional (Bolsa de Trabajo)

M. CARMEN VALENZUELA HIDALGO

Comisión de Extranjería Comisión de Protección de los Derechos de los Animales Comisión del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida Coral y equipo de fútbol Fundación Sant Raimon de Penyafort

PAZ VALLES CREIXELL

Comisión de Drogas Comisión de Prospectivas Socioprofesi-Comisión de Transformación Digital

COMISIONES Y SECCIONES

Las personas colegiadas pueden participar en la actividad del Colegio por varias vías.

Formando parte de cualquiera de las Comisiones Delegadas como vocales o ponentes designados por la Junta de Gobierno:

Estas comisiones tienen como finalidad esencial asistir a la Junta de Gobierno en el desarrollo de sus funciones, especialmente en lo que se refiere a las funciones públicas que el ordenamiento jurídico atribuye a los Colegios Profesionales, asumiendo las funciones delegadas que la Junta estime convenientes:

Comisión de Extranjería Comisión de Honorarios Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC) Comisión de Intrusismo Comisión de Cultura y Formación Comisión de Deontología Profesional Comisión de Normativa Comisión de Prospectivas Socioprofesionales Comisión de Relaciones Internacionales Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ) Comisión de Transformación Digital Comisión del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%) Comisión para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Comisión para la Promoción del Derecho Civil Catalán

En el mes de noviembre de 2021, en el marco de la conmemoración del 50 aniversario del II Congreso Jurídico catalán y reafirmando el compromiso que el Colegio ha mantenido a lo largo de su historia con el Derecho civil catalán, la Junta de Gobierno ha constituido una nueva Comisión delegada de Junta para la promoción, divulgación, fomento y estudio del Derecho civil catalán.

Para la consecución de sus finalidades, esta nueva Comisión delegada podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

a) Organizar, en colaboración con la Comisión de Cultura y Formación de los Colegios, actividades formativas y divulgativas en formato de reuniones técnicas de trabajo, foros, conferencias, seminarios, cursos, simposios, jornadas y congresos, en modalidad presencial y "on-line". b) Colaborar con el Instituto I+Dret en proyectos de desarrollo normativo con la elaboración de propuestas normativas de lege ferenda en materia de Derecho civil catalán. c) Promover la firma por parte del Colegio de convenios de colaboración con las universidades, academias y otras instituciones jurídicas, colegios de la abogacía y otros colegios profesionales para llevar a cabo su labor de promoción y fomento del estudio y perfeccionamiento del Derecho civil catalán.

La Comisión para la promoción del Derecho civil catalán trabajará en especial colaboración con la Sección de Derecho civil y con las demás Secciones y Comisiones colegiales.

Formando parte de las Comisiones de Personas Colegiadas, inscribiéndose voluntariamente y sin más requisitos que los que se determinen para cada una de ellas de acuerdo con el reglamento de aplicación:

Comisión de Abogados Séniors Comisión de Abogados de Empresa Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros Comisión de Abogados/as Mediadores/as Comisión de Defensa de los Derechos

de la Persona y del Libre Ejercicio de

la Abogacía

Comisión de Mujeres Abogadas
Comisión de Derecho Penitenciario
Comisión de Drogas
Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos
Comisión de Protección de los Derechos de los Animales
Comisión de los Derechos de las Personas Mayores
Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad
Comisión de Arbitraje
Comisión para la Igualdad de Derechos de los Nuevos Modelos de Familia

Grupo de la Abogacía Joven (GAJ)

Formando parte de las Secciones de la Comisión de Cultura y Formación, que tienen como finalidad esencial la promoción de la investigación, el desarrollo, la especialización en las diversas áreas del Derecho, y la formación continua: Sección de Compliance Sección de Derecho Administrativo Sección de Derecho Aeronáutico Sección de Derecho Ambiental Sección de Derecho Civil Sección de Derecho Concursal Sección de Derecho Constitucional Sección de Derecho del Consumo Sección de Derecho Cooperativo y de la Economía Social Sección de Derecho Deportivo Sección de Derecho Fiscal y Financiero Sección de Derecho Internacional y de la Unión Europea Sección de Derecho Laboral Sección de Derecho Lingüístico Sección de Derecho Marítimo y del Transporte Sección de Derecho Matrimonial y de Familia Sección de Derecho Mercantil Sección de Derecho Penal Sección de Derecho Procesal Sección de Derecho Sanitario Sección de Derecho de la Circulación Sección de Derecho de la Competencia

y de la Propiedad Industrial

Sección de Derecho de la Construcción

Sección de Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Sección de Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Imagen Sección de Derecho de la Infancia y de la Adolescencia

Se trata, por tanto, de 56 comisiones o secciones que participan también de buena parte de las decisiones que se toman en el ICAB respecto de las actividades a realizar en beneficio de los colegiados y colegiadas.

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO

El Área de Relaciones Institucionales y Protocolo centra su actividad en apoyar a Decanato, Vicedecanato, Secretaría y a los diputados y diputadas de la Junta de Gobierno del ICAB, así como a diferentes departamentos colegiales e instituciones vinculadas, como La Intercolegial o la "Acadèmia de Jurisprudència de Catalunya".

La tarea fundamental del Área de Relaciones Institucionales y Protocolo es trazar vínculos de colaboración permanente con los colegiados y colegiadas, el CGAE, el Consejo de la Abogacía Catalana, otras corporaciones profesionales, la Administración Pública y Jurídica, así como entidades políticas, culturales, civiles, académicas, económicas y sociales tanto de Catalunya como de toda España.

La Oficina vela por el correcto trato de representación de la decana y de la Junta del Colegio, y por la proyección pública del ICAB, tanto en actos propios, como en aquellos externos en los que está representada la Corporación.

2021 ha sido un año predominado por los condicionantes que ha generado la Covid-19 en la celebración de actividades y la puesta en marcha de iniciativas para proyectar la imagen del ICAB. Atendiendo a las recomendaciones sugeridas por las autoridades sanitarias hemos podido llevar a cabo una intensa agenda de actos y convocatorias en un formato híbrido que ha permitido llegar a muchas más personas a nivel nacional, europeo e internacional.

Actos propios:

- Congresos y Jornadas (telemáticos y presenciales).
- Firmas de convenios con instituciones públicas y privadas.
- · Firmas de patrocinios.
- Firmas de hermanamiento con colegios internacionales y nacionales.
- · Presentaciones de libros.
- Conmemoración de efemérides (Día de la Mujer y Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres).
- · Manifestaciones de desecho.
- Entrega de medallas ICAB.
- Entrega de premios y reconocimientos al personal colegiado.
- Reuniones con las Comisiones y Secciones del ICAB.
- Homenajes a personalidades que nos han dejado en 2020.
- Actos propios de la Festividad de Sant Raimon de Penyafort.
- Conmemoraciones de los 25, 50 y 75 años de colegiación.
- ·Organización de visitas culturales.

Actos externos:

- •A ctos oficiales con un papel activo/pasivo de la decana y miembros de la Junta de Gobierno.
- Actos de carácter privado, organizados por entidades financieras, medios de comunicación y colectivos afines al mundo del derecho.
- Jornada ODS con la Fundación Bancaria "La Caixa".
- Inauguraciones de Curso de Facultades de Derecho de toda España.
- Festividades patronales de la abogacía de Catalunya y de toda España.

Respecto al Deganat Obert, como herramienta de comunicación y proximidad entre el/la colegiado/da y la Junta de Gobierno, ha mantenido una periodicidad quincenal en la atención de observaciones y sugerencias relacionadas con la mejora del ejercicio de la profesión. Covid-19 ha provocado que la demanda de esta iniciativa haya sido casi inexistente.

Sin embargo, se destaca un aumento notorio de comunicaciones dirigidas a la decana y a la Junta de Gobierno por parte de colegiados planteando iniciativas para mejorar los servicios que ofrece el colegio.

A raíz del elevado número de reuniones y actos que desde el Área se han organizado telemáticamente, se ha podido elaborar un tutorial de zoom diseñado conjuntamente por el Departamento de Transformación Digital, con el objetivo de formar al personal del ICAB y dar competencias suficientes para que cada área pueda organizar sus propios webinars y reuniones.

DEPARTAMENTOS

El Colegio de la Abogacía de Barcelona cuenta con más de 200 trabajadores y trabajadoras, que desarrollan sus tareas en los diferentes departamentos agrupados por sus funciones. Se estructura en las siguientes áreas de trabajo.

INSTITUCIONAL

Se trabaja tanto la dirección y organización del ICAB, y todo lo que es su función como representante del colectivo de la abogacía por la defensa de sus intereses.

Está integrada por los departamentos de Decanato, Vicedecanato, Secretaría de Junta de Gobierno, Dirección General, Comunicación, Normativa, Internacional y Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia.

FUNCIONES PÚBLICAS

Se llevan a cabo desde los departamentos de

Deontología, Servicios de Justicia Gratuita, Honorarios, Servicios de Atención al Consumidor (SERVICONSUM) y registros públicos (sección integrada en el Servicio de Atención a la Persona Colegiada) y desarrollan las funciones esenciales del ICAB como corporación de derecho público.

FUNCIONES PRIVADAS: SOLUCIONES PROFESIONALES

Los servicios a los colegiados y colegiadas de carácter privado los prestan los departamentos de Formación, servicios de apoyo a las comisiones de personas colegiadas y secciones, Biblioteca, Extranjería, Centro de ADR (antiguos servicios de mediación y arbitraje), Servicio de Empleo y Orientación Profesional, y de otros servicios varios (CLUB ICAB, traducciones, reconocimiento de firmas, póliza de responsabilidad civil...) que se prestan desde el Servicio de Atención Colegial.

I+D+i

La Junta de Gobierno también ha creado el área de I+D+i para impulsar desde estos departamentos todos aquellos proyectos innovadores y de mirada hacia el futuro. Se encuentran integrados los departamentos de Transformación Digital, Marketing, Informática y Comisión de Prospectivas Socioprofesionales.

SERVICIOS INTERNOS DE APOYO

Por último, para facilitar la estructura a todo el resto de departamentos, encontraremos los de Finanzas, Contabilidad, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y servicios generales de logística y soporte.

PLAN ESTRATÉGICO

Para llevar a cabo la acción de Gobierno, la Junta de Gobierno definió un plan estratégico que tiene una vigencia de cuatro años y que se estructura de la siguiente forma:

MISIÓN

Ayudar a los colegiados y colegiadas a

ser los mejores profesionales y más preparados para los retos futuros y convertir al ICAB en un referente social y profesional.

VISIÓN

Ser el colegio profesional de referencia.

VALORES

Excelencia Innovación Transparencia Credibilidad Proximidad

LINEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas en las que se fundamenta toda la acción de gobierno son:
Consolidar la defensa de la profesión mediante la Comisión de Relaciones con las Administraciones y la Justicia (CRAJ).
Acercar al colegio a la sociedad creando un observatorio de Derechos de la Persona y de la insolvencia personal, aumentando la presencia social y la consideración del Colegio como referente del mundo profesional en general y de la abogacía en particular.

Fomentar la investigación y la innovación jurídica convirtiendo al ICAB en un centro de referencia en I+D+i jurídico.

Ser referente en investigación y desarrollo jurídico y consolidar el modelo formativo "blended y offline", potenciando congresos, masters, formación gratuita y derecho civil catalán.

Potenciar el Plan de Igualdad del ICAB. Acompañar a las personas colegiadas para la adaptación a las exigencias de la abogacía y al mundo digital y prepararlas para los retos de mejora continua.

Mejorar el conocimiento de nuestros colegiados y colegiadas para poder ser capaces de atender mejor sus necesidades.

Aumentar la participación, la fidelización y el orgullo de pertenencia de nuestros colegiados y colegiadas, en especial atención a jóvenes y seniors. Mejorar la comunicación y la conversión de ésta como herramienta bidireccional con los colegiados y colegiadas.

Ser un referente en el cumplimiento de las funciones inherentes a un colegio profesional y sus obligaciones legales.

Mejorar los servicios colegiales con mecanismos de excelencia y control de la utilidad y rentabilidad económica.

Crear redes de relaciones que permitan el crecimiento de nuestros colegiados y colegiadas y su internacionalización.

EJES ESTRATÉGICOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- 1. Igualdad y ODS
- 2. I+DRET y Observatorios
- 3. Transformación digital
- 4. Compliance
- 5. En defensa de la abogacía
- 6. Participación colegial
- 7. Presencia social destacando la función social de la abogacía

IGUALDAD Y ODS

El cambio social más espectacular que hemos vivido en los últimos tiempos en nuestra sociedad ha sido la participación plena de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural. Las mujeres somos el 51% de la población. Queremos una sociedad en la que participemos activamente en todas las decisiones de la economía, la política, la cultura, la ciencia y la justicia.

Los días 4 y 5 de febrero de 2021 ha tenido lugar la celebración del III Women Business & Justice European Forum bajo el lema: 'Por una Igualdad Real' un evento que tiene como objetivo principal trabajar en pro del ODS 5 'Igualdad Género ' y que muestra el compromiso del ICAB con la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El Congreso ha contado con 5 mesas de debate sobre 'Mujer y Liderazgo', 'Mujer y doble discriminación', 'Mujer y Derechos Civiles', 'Mujer, dirección y empresa' y 'Mujer y entorno laboral'. Además, cabe destacar que en esta ocasión se ha realizado la entrega del Women Business & Justice European Forum Award 2021 que se ha entregado a título póstumo a la catedrática de Derecho Internacional Privado, Alegría Borrás. La laudatio ha corrido a cargo de Encarnación Roca Trias, vicepresidenta del Tribunal Constitucional, y han entregado el premio la decana, Mª Eugènia Gay, y la decana emérita del ICAB (2005-2009), Sílvia Giménez Salinas.

El III Women Business and Justice European Forum ha sido una oportunidad para visibilizar el talento femenino, denunciar las situaciones de desigualdad que sufren las mujeres, crear sinergias y sentar las bases para construir una sociedad realmente paritaria 50/50. Las conclusiones extraídas han sido:



• El empoderamiento de la mujer va más allá de una cuestión de género, puesto que la igualdad forma parte ineludible de la justicia y resulta esencial para la realización de los derechos humanos. Sin igualdad no es posible entender la democracia ni el Estado de Derecho.

- Existe la necesidad de ensanchar los espacios de igualdad para que ésta llegue a todas las esferas, ya que la paridad permite el avance como sociedad, por eso es importante visualizar el talento femenino, pues al incorporar esta doble visión, la del hombre y la mujer puede multiplicarse el efecto transformador.
- La baja presencia de mujeres en puestos de responsabilidad se ha apuntado como una de las causas de la brecha salarial existente entre mujeres y hombres. Pero también se ha incidido en la necesidad de un cambio cultural, que empiece por la educación en igualdad en todos los hogares para permitir que las mujeres tomen conciencia de que tienen los mismos derechos que los hombres y que pueden alcanzar todos los objetivos que se propongan.
- La conciliación mal entendida y la carencia de corresponsabilidad son otras de las causas subyacentes en el estancamiento de las carreras profesionales de las mujeres.
- La COVID-19 ha sido dramática y traumática para la igualdad de género, puesto que ha supuesto una barrera adicional para las mujeres, dado que de nuevo se ha evidenciado que ha sido el colectivo más afectado por esta crisis: las que más han sufrido la precariedad laboral, las primeras en perder el trabajo, las más castigadas por la desigualdad salarial. Paralelamente, sobre ellas ha recaído de nuevo el principal cuidado de la familia, la escolarización en casa, el confinamiento de los menores, los dependientes, etc.
- Sin embargo, la COVID-19 también ha propiciado una mayor digitalización de la sociedad. En este sentido, este avance debe aprovecharse como una oportunidad en favor de la igualdad.

I+DRET INSTITUTO DE INVESTIGA-CIÓN E INNOVACIÓN JURÍDICA

En junio de 2021 la Junta de Gobier-

no ha acordado constituir, dentro de la Comisión delegada de Normativa, un centro o clúster con la denominación I+DRET Instituto de Investigación e Innovación Jurídica que tiene por objeto la investigación y la innovación jurídicas.

En este sentido, podrá promover y realizar las siguientes actividades en todos los ámbitos del Derecho y especialmente en relación con aquellas materias y cuestiones de actualidad jurídica o vinculadas a las nuevas realidades y necesidades sociales, así como a los cambios económicos e innovaciones científicas y tecnológicas :

- a) Desarrollar proyectos y programas de reflexión, debate, estudio, investigación e innovación jurídicas.
- b) Llevar a cabo proyectos de desarrollo normativo con la elaboración de propuestas normativas de lege ferenda.
- c) Realizar actividades formativas y divulgativas en formato de reuniones técnicas de trabajo, foros, conferencias, seminarios, cursos, simposios, jornadas y congresos, en modalidad presencial y on-line.
- d) Elaborar y editar informes, dictámenes, libros blancos, publicaciones, opúsculos, revistas, guías prácticas, estudios y resultados de encuestas, podcasts así como cualquier otro documento o material en el marco de sus finalidades.
- e) Firmar convenios de colaboración con entidades de fines coincidentes.

La presidencia del Instituto corresponde al decano o decana del ICAB y su dirección será asumida por los miembros de Junta de Gobierno que presidan la Comisión delegada de Normativa.

El Instituto dispone de un consejo asesor.

OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS

En septiembre de 2021 la Junta de Gobierno ha constituido dentro de la Comisión delegada de Normativa, el Observatorio de Derechos de las Personas del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, que tiene por objeto analizar, estudiar y hacer propuestas legislativas que amparen la tutela y garantía de los derechos de las personas en todos los ámbitos.

El Observatorio prestará especial atención a la tutela y defensa de los derechos de las personas que se han visto afectadas por la crisis económica, acentuada por la crisis sanitaria derivada de la Covid-19.

La organización del Observatorio es la siguiente:

Presidencia: Silvia Giménez-Salinas Colomer Vicepresidencia: Erika Torregrossa Acuña Diputados responsables: Frederic Munné Catarina y Carles García Roqueta

El Observatorio dispone de un consejo asesor.

OBSERVATORIO DE LA INSOLVENCIA PERSONAL

En octubre de 2021 la Junta de Gobierno ha constituido el Observatorio de la Insolvencia Personal del ICAB, adscrito a la Comisión de Normativa del Colegio, como un foro de análisis, reflexión, debate, participación y propuesta de actuaciones para implicar a diferentes intervinientes en el proceso de la Segunda Oportunidad -desde los juzgados mercantiles o civiles hasta la propia abogacía, desde los notarios hasta las Cámaras de Comercio- en la resolución de la problemática de la insolvencia personal y para fomentar los mecanismos que permitan afrontarla.

El Observatorio está dirigido por un Comité de Expertos presidido por la diputada de la Junta de Gobierno, Yvonne Pavía Lalauze.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En 2021 ha seguido bajo la influencia de la crisis sanitaria pero desde la Comisión de Transformación Digital hemos podido seguir con el desarrollo de actividades. Además, este año hemos contado con el cambio de Junta de Gobierno del ICAB, motivando una renovación en los cargos de la propia comisión, y la puesta en marcha de un nuevo proyecto.

La formación en Transformación Digital para abogados y abogadas se ha desarrollado teniendo en cuenta la situación social en la que hemos estado inmersos.

Por eso, se ha impartido formación en formato "on-line", contando con el diseño de diferentes cursos y conferencias. Se han puesto a disposición de los alumnos todos los recursos para que puedan seguir los distintos eventos en tiempo real o en diferido y gestionar su tiempo en función de su disponibilidad.

Respecto a la formación inicial, se han seguido incluyendo materias relacionadas con la Transformación Digital (fundamentos en protección de datos; prueba electrónica o firma electrónica y servicios digitales) en el programa formativo de EPJ, como materia transversal.

En relación con la formación especializada, se ha impartido el Máster en Derecho de la Sociedad de la Información. La participación de diferentes miembros de la Comisión de Transformación Digital ha permitido que se hicieran importantes aportaciones, sobre todo por su alta experiencia en el sector. También se han realizado nuevas ediciones del Curso de Formación de Delegados de Protección de Datos en formato 60 y 100h. La primera sesión se ha impartido a principios de año integrando las clases con los alumnos del Máster. La versión de 100h, ha comenzado a finales de 2021 y finalizará a lo largo del presente año.

En relación con la formación continua se han organizado y celebrado talleres y cursos en materia de Ciberseguridad, Protección de Datos, Contratos Tecnológicos o Transferencias Internacionales. También sobre el RGPD, se han impartido sesiones sobre cómo llevar a cabo evaluaciones de impacto, reclamaciones de derechos, gestión de proyectos o redacción de cláusulas informativas. Cabe destacar un taller sobre Hojas de Cálculo con muy buena acogida.

Toda la oferta formativa ha sido complementada con la celebración de Webinars sobre temas de actualidad y con casi 1500 personas inscritas a lo largo del año:

- Celebración de varias webinars a lo largo del año, muchas de ellas en colaboración con diferentes secciones del Colegio. buscando la transversalidad de materias (Cierre de cuentas en redes sociales: ¿vulnera el derecho a la libertad de expresión? , Pasaporte COVID europeo: Digital Green Certificate, Cripto Arte, NFT ¿Arte o inversión financiera?, NFT Y OBRAS: ¿Cómo funcionan los NFT?, ¿podemos convertirlo todo en NTF?, es necesario que el objeto del NFT sea propiedad intelectual o industrial ¿Qué características debe tener?, 3 años de RGPD: lecciones aprendidas, tendencias y novedades, Saca todo el partido a tu cuenta gratuita de Google Workspace del ICAB, Tecnología móvil y Derechos Digitales: el mundo después del Covid en EEUU, UE y China (control de las personas con 5G, IA e IoT), El derecho a no ser engañado. Y cómo nos engañan y nos auto-engañamos).
- Colaboración en la organización de las jornadas formativas de Sant Raimon de Penyafort 2021 y del VI Congreso de la Abogacía de Barcelona 2021 (La Protección de Datos como derecho nuclear de la Carta de los Derechos Digitales, Transformación Digital y proceso Penal: Posibles afectaciones a Derechos Fundamentales, La e-accesibilidad y la Administración Electrónica para los más desfavorecidos)

Las valoraciones de las formaciones y actos, por parte de las personas inscritas, con una media por encima del 8.5, ponen de manifiesto la buena acogida de los distintos productos formativos ofrecidos en materia de transformación digital así como la calidad de éstos.

Centrándonos en los servicios para los colegiados y colegiadas, con un año ya de rodaje de la nueva sede virtual, podemos afirmar que se ha consolidado como referente por todas las personas colegiadas. La mejora continua y el objetivo de servicio se ha visto reflejado con las novedades en el área de Formación, el área de la CRAJ, o el área de ADR.

También con el desarrollo llevado a cabo conjuntamente con la Biblioteca para incluir contenidos específicos en los apartados de las Secciones y Comisiones del Colegio. Y como no puede ser de otra forma se sigue innovando y mejorando para disponer de un espacio web sencillo y fácil de utilizar.

En otra línea de actuación, a lo largo de este 2021, por el acuerdo con ISMS Forum, entidad certificadora por la figura del Delegado en Protección de Datos (DPD), se han podido realizar 2 exámenes en la sede de ICAB. Los días 23 de junio y 21 de octubre han sido las fechas escogidas para celebrar las dos convocatorias de examen. Estos actos se han realizado con todas las medidas sanitarias necesarias y han facilitado a todos los profesionales de la abogacía de Barcelona la obtención de la certificación como DPD.

En 2021 se ha recuperado la celebración del Mobile World Congress, evento anulado en plena pandemia el año anterior. En esta ocasión se ha recuperado ofreciendo un formato mixto, y junto al ICAB, se ha colaborado estrechamente en la organización de una webinar. También se ha participado en los actos organizados en el marco del MWC. Además de esta entidad, se ha mantenido colaboración con otras, ya sea asistiendo a sus actos o participando en los eventos organizados en el ICAB. Entre los destacados se encuentran: MWC, IF-CLA, ASCOM, BLOCKCHAIN CONVEN-

TION, DIGITAL FUTURE SOCIETY, etc.

Las elecciones a la Junta de Gobierno de la entidad han comportado una renovación íntegra de la Comisión de Transformación Digital y un nuevo proyecto de trabajo. Éste se caracteriza por una nueva etapa en la que se quiere ayudar a impulsar el cambio digital de las abogadas y los abogados desde los aspectos más básicos a nivel ofimático, hasta grandes conceptos para aplicar a los despachos.

Además, se pretende seguir reivindicando la absoluta carencia de digitalización de la Administración de Justicia. Desde la Comisión se trabaja también para reclamar y resolver los déficits que esta administración sufre y que afecta directamente a la abogacía ya la ciudadanía. La justicia es un derecho fundamental y la deficiencia en su funcionamiento afecta directamente a los derechos de la ciudadanía, a la confianza del mercado y a las empresas. Es imprescindible exigir una transformación a una justicia digitalizada y moderna, de acuerdo con el siglo XXI. Desde la Comisión de Transformación Digital del ICAB estamos a disposición de toda la abogacía y de toda la comunidad jurídica para trabajar juntos en conseguir esa necesaria transformación digital de la profesión.

SISTEMA DE COMPLIANCE ICAB

Durante 2021 la Junta de Gobierno ha aprobado el sistema de Compliance del ICAB (Marco de Gestión del riesgo de Compliance penal; el Reglamento de la Función de Compliance penal y del Sistema de gestión de Compliance penal; y la Política de Compliance penal).

Igualmente, la Junta de Gobierno ha aprobado la constitución del Comité Ético y de Compliance del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, que en 2021 ha estado integrado por las siguientes personas:

Sr. Jesús Sánchez García, vicedecano Sr. Joaquim de Miquel Sagnier, secretario Sra. Mireia Ramon, diputada de la Junta de Gobierno

Sra. Paz Vallés, diputada de la Junta de Gobierno

Sr. Ramon Casanovas, diputado de la Junta de Gobierno y presidente de la Comisión de Deontología Profesional

Por otra parte, ya se ha iniciado la implementación del sistema en algunos de los Departamentos del ICAB.
Para 2022 se prevé la total implementación del Sistema en todos los Departamentos colegiales, la primera evaluación por el Comité de Compliance, la auditoría interna y el correspondiente informe anual.

EN DEFENSA DE LA ABOGACIA (CRAJ)

La defensa de la profesión desde el ICAB se materializa a través de la Comisión de Relaciones con las Administraciones y la Justicia (CRAJ), que funciona de enlace entre las personas colegiadas y las distintas administraciones.

El ejercicio de la abogacía se sustenta en valores como la independencia, la libertad, la dignidad o la integridad, entre otros; y la CRAJ tiene la misión de velar por el respeto de todos estos principios, para que los profesionales puedan desarrollar sus funciones con plenas garantías.

No olvidemos que, en un estado de derecho, la independencia de la abogacía resulta tan necesaria como la imparcialidad del juez/a, tal y como nos recuerda nuestro Código Deontológico.

Con este espíritu, la CRAJ desarrolla las siguientes funciones:

- Canalizar las quejas, disfunciones en el ejercicio profesional y sugerencias de las personas colegiadas, en relación con el funcionamiento de las diferentes administraciones, y principalmente respecto a los Juzgados y Tribunales.
- Consecución de acuerdos de colaboración con las distintas instituciones. En especial, las comisiones

mixtas establecidas con representantes de la judicatura, letrados y letradas de la Administración de Justicia, Fiscalía y Cuerpos Policiales. Las distintas comisiones mixtas se reúnen periódicamente, permitiendo un marco de colaboración directo y eficaz y facilitan un espacio que permite tratar los temas que interesan a la profesión.

- Mantener contactos a través de las comisiones mixtas y también específicamente por temas que lo requieran, con el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, con los Jueces Decanos de los diferentes partidos judiciales y los Jueces Delegados de las distintas Jurisdicciones en Barcelona, la Fiscalía, los representantes de los Mossos d'Esquadra, Guardia Urbana u otros Cuerpos policiales, la Agencia Tributaria, distintos Registros Públicos, y los organismos de la Seguridad Social, entre otros.
- Informar periódicamente, mediante la actualización regular de los datos de los Juzgados y Tribunales, publicación anual de los calendarios de guardias, normas de reparto, criterios interpretativos de las Secciones de la Audiencia Provincial de Barcelona, inspecciones programadas en Juzgados y Fiscalía, así como otros novedades de interés para el ejercicio de la profesión.
- Tomar el conocimiento del parecer de la profesión y la detección de sus necesidades en el ejercicio, efectuando encuestas y otras acciones. Esta información permite realizar un diagnóstico de la situación para definir los aspectos a mejorar y líneas de actuación en defensa de la abogacía.

Desde la CRAJ, se realiza un tratamiento especializado por cada una de las diferentes jurisdicciones, bajo las directrices de un diputado o diputada de la Junta de Gobierno especialista en la materia, con la intervención, en cada caso, de ponentes expertos en la temática concreta. Hemos incrementado el número de ponentes para dar servicio con especialistas en todas las jurisdicciones.

A través de esta área de defensa de la profesión se canalizan y gestionan las comunicaciones relacionadas con:

- Diputado de Guardia.
- · Amparo colegial.
- Queja/incidencia sobre el funcionamiento anormal de las Administraciones Públicas
- Otras cuestiones relativas al ejercicio profesional que se respondan directamente o se deriven.

Las actuaciones concretas durante este año 2021 han sido:

- Facilitar el acceso de las personas colegiadas a la CRAJ, potenciando la visibilidad en la web corporativa, y el recurso a las nuevas tecnologías con la creación de un código QR, para disponer de la información y contacto de forma inmediata.
- Modificar y actualizar los contenidos de la CRAJ en la web del ICAB, reestructurando la información para facilitar su consulta, incluyendocomo trámite directo, la realización de comunicaciones, de incidencias, quejas o sugerencias.
- Fomentar la necesidad de la adopción de acuerdos no jurisdiccionales, que proporcionen seguridad jurídica.
- Promover la adopción de acuerdos y protocolos entre la judicatura y la abogacía, para la realización de actuaciones profesionales. Destaca la confección de la Guía de buenas prácticas sobre escritos, informes orales y actuaciones judiciales con el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, suscrito en enero de 2021 y la participación en grupos de trabajo en cuestiones de gran relevancia social.
- Difundir los criterios y acuerdos establecidos, organizando conferencias, junto con los departamentos de normativa y formación del ICAB, con la participación de los representantes de la judicatura, para informar y resolver las dudas de las personas colegiadas.
- Facilitar la información relativa a las medidas que han afectado a la actividad profesional, especificando las de seguridad y sanitarias establecidas con motivo de la pandemia. Asimismo, la CRAJ ha comunicado los acuerdos adoptados por parte

- del CGPJ, TSJCAT, Fiscalía y otras administraciones, como la Agencia Tributaria.
 Impulsar la realización de actuaciones por vía telemática, en las comisarías de los diferentes cuerpos policiales, como de Juzgados u otras administraciones, para
- poder practicar las actuaciones sin desplazamientos, trabajando para el establecimiento de unos criterios de buenas prácticas en el reconocimiento y adecuación del uso de estos medios.
- Reclamar la creación de nuevos órganos judiciales necesarios ante el actual volumen de procedimientos judiciales y las previsiones de incremento de asuntos y acumulación de procedimientos en trámite a consecuencia del cóvid-19, en especial en el ámbito mercantil y social.
- Intervenir para la resolución de las incidencias detectadas en los diferentes partidos judiciales, manteniendo la reclamación de una mayor asignación de efectivos de funcionarios en las delegaciones territoriales, especialmente en los partidos judiciales de Vilanova i la Geltrú y Vilafranca del Penedès, por tal mitigar la falta de recursos que de manera endémica sufren estos partidos judiciales.
- Consolidar los puntos de apoyo para las personas colegiadas: la sede principal de la CRAJ está situada en el edificio de la C/Mallorca 283, con un punto de atención en la Ciudad de la Justicia, potenciando la posibilidad de dirigirla se a la Comisión a través de los medios telemáticos.

En los últimos años se ha producido una tendencia continua de aumento de las consultas realizadas a esta Comisión por parte de las personas colegiadas, que durante el año 2021 se ha estabilizado.

Destaca la estabilización del número de actuaciones efectuadas por parte de la CRAJ durante el ejercicio 2021, con 577 expedientes incoados, que supone un incremento de intervenciones realizadas respecto a los años anteriores, situándose entre los 472 expedientes registrados en el año 2019 y los 856 en el año 2020 en el que se experimentó un importante

crecimiento (del 81%) en gran medida por el impacto de la pandemia.

El alto número de expedientes iniciados se ha debido principalmente a los siguientes factores:

- La continuación de la situación de la pandemia por el COVID-19, que ha supuesto el mantenimiento de medidas de seguridad y sanitarias y de la adopción de Acuerdos, Resoluciones y Protocolos por parte de las diferentes autoridades gubernativas (Ministerio de Justicia, CGPJ, TSJCAT, Juzgados Decanos), en relación con el funcionamiento y la organización de los órganos judiciales.
- La CRAJ es un servicio que cada vez es más conocido y utilizado por las personas colegiadas. La mayoría de las personas colegiadas que contactan con ellos, lo hacen por primera vez; pero muchas de ellas lo hacen siguiendo las recomendaciones de algún compañero o compañera que había acudido previamente a la CRAJ. También se ha detectado que sigue una tendencia alcista de las personas que repiten el uso del servicio.

Por órdenes jurisdiccionales, el mayor volumen de consultas y expedientes se corresponde al ámbito penal y social. Los siguientes ámbitos que han generado un mayor volumen de expedientes en la CRAJ son el civil, teniendo en consideración que se diferencia el ámbito del derecho de familia.

En relación con la tipología de las incidencias, destacan especialmente las cuestiones relativas a la no suspensión de señalamientos por la pandemia u otros supuestos como la maternidad o paternidad-, así como los constantes retrasos en la tramitación de los procedimientos judiciales.

SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN, RESPONSABILIDAD Y SEGURO COLEGIAL (CIRAC)

La Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC) está

integrada por personas colegiadas que actúan como Defensor de la Persona Asegurada, y tiene como función principal el acompañamiento de la persona colegiada cuando tiene un conflicto con la aseguradora contratada por el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) para cubrir la Responsabilidad Civil Profesional.

Su actuación se realiza en colaboración con la correduría, sin perjuicio de llevarla a cabo sin interferencias de ningún tipo y con independencia absoluta.

Ejercen de defensores de la persona asegurada los miembros de la Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC), garantizando así imparcialidad total y objetividad en la resolución de las quejas sometidas a su conocimiento.

El Defensor de la Persona Asegurada actúa ante discrepancias en la determinación del origen, causas, circunstancias y/o consecuencias del siniestro por parte de la aseguradora o existencia de divergencia de criterios en cuanto a la aplicación de la póliza suscrita; frente a la tasación insuficiente por parte de la aseguradora del valor del siniestro generando un perjuicio a la persona asegurada; ante la dilatación en la resolución del caso o si se considera que se tramita sin la necesaria diligencia; ante la desatención o desinformación y para atender al abogado o abogada del perjudicado/a, siempre y cuando la persona asegurada haya autorizado a dar información del estado del siniestro.

También podemos ver el histórico de la siniestralidad, teniendo en cuenta la materia de la que ha derivado.

(Gráfico 1)

En éste, se ve cómo las materias que mayor volumen de siniestralidad han representado durante el año 2021 han sido la civil, con un total de 111 asuntos, y la laboral con un total de 82 expedientes. (Gráfico 2)

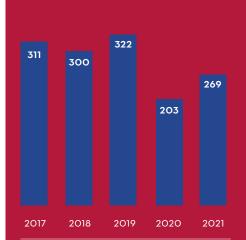


Gráfico 1. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD PROFESIONAL

SINIESTRALIDAD POR MATERIAS					
	2017	2018	2019	2020	2021
Administrativo	13	23	18	12	11
Laboral	112	85	105	58	82
Fiscal	36	44	45	38	38
Circulación	5	0	1	0	0
Civil	121	117	118	79	111
Penal	11	14	14	8	14
Mercantil	8	5	4	7	8
Otros	9	7	17	1	4

Gráfico 2. SINIESTRALIDAD POR MATERIAS

Al cierre del año 2021, 39 peticiones han sido estimadas siendo perjuicio de aquellas que presentadas en 2021 tengan su resolución en 2022.

La finalidad esencial de la Comisión de Normativa es trabajar por el seguimiento de la elaboración normativa de los distintos órganos legislativos, estudio de los diferentes proyectos normativos, preparación de las enmiendas que se consideran oportunas y en los últimos años sugerir iniciativas legislativas.

Y siguiendo a tal fin, la nueva Junta de Gobierno ha constituido dos de las nuevas acciones innovadoras de su programa dentro de la Comisión delegada de la Junta de Normativa del ICAB:

- 1) Una abogacía más social, un Colegio más cercano a la sociedad con la Creación del Observatorio de Insolvencia.
- 2) Más investigación e innovación jurídica, un Colegio que sea el centro de referencia en I+D+i jurídico constituyéndose el Instituto I+-Dret (Instituto de Investigación e Innovación)

OBSERVATORIO DE LA INSOLVENCIA PERSONAL

Órgano adscrito a la Comisión de Normativa, siendo su principal objetivo aportar datos que ayuden a la toma de decisiones del legislador y que permitan un mayor conocimiento de las situaciones de insolvencia y del mecanismo de la Segunda Oportunidad, aumentando su conocimiento e impulsando como una nueva área de actividad de la abogacía.



Asimismo, la recopilación de datos que se efectuará, permitirá no sólo extraer conclusiones de la evolución de los procedimientos de Segunda Oportunidad, sino ser el foro de análisis, reflexión, debate y participación para implicar a todos los diferentes

intervinientes en el proceso de Segunda Oportunidad. Como ejemplo de la primera iniciativa "Informe 42", que monitoriza los 42 aspectos de los expedientes que entran en los distintos juzgados.

En el I Congreso Europeo sobre Segunda Oportunidad se ha dado a conocer el primer informe realizado por el Observatorio, que lleva por título "Informe Inicial. Análisis estadístico de la insolvencia personal", este estudio ha realizado una recopilación de datos sobre los procedimientos de insolvencias realizados en una muestra de 10 juzgados de las 4 demarcaciones catalanas. Corresponde con la recopilación de datos extraídos de un total de 293 expedientes judiciales de concursos consecutivos declarados entre los años 2016 y 2020.

INSTITUTO I + DRET, INSTITUTO DE IN-VESTIGACIÓN E INNOVACIÓN JURÍDICA

Tiene por objetivo la investigación y la innovación jurídica en todos los ámbitos del Derecho y, especialmente, en relación con aquellas materias y cuestiones de actualidad jurídica o vinculadas a las nuevas realidades y necesidades sociales, así como a los cambios económicos e innovaciones científicas y tecnológicas.



El Instituto desarrollará proyectos y programas de estudio, debate y desarrollo normativo para la elaboración de propuestas normativas de lege ferenda y promoverá actividades formativas y divulgativas, así como publicaciones en relación con sus finalidades. Un auténtico "cluster" dedicado a la mejora del ordenamiento jurídico con el que se quiere fomentar el estudio del derecho de forma rigurosa y promover la crítica constructiva.

El Instituto I+DRET, Instituto de Investigación e Innovación, se ha constituido den-

tro de la Comisión delegada de la Junta de Normativa del ICAB y está presidido por la decana y formado por los miembros de la Comisión de Normativa. Cuenta con un Consejo Asesor que preside el profesor Sr. Francisco Javier Orduña Moreno, catedrático de Derecho civil, prestando asesoramiento a la dirección del Instituto en la orientación general de sus actividades, así como en la determinación de los objetivos y programación de actuaciones anuales, colaborando también en su ejecución.

Además, se ha creado ICABlog que recoge artículos de actualidad jurídica, debates sobre doctrina y libros digitales.

Igualmente, el Instituto I+Dret quiere fomentar la colaboración en sus actividades de otros organismos de la abogacía institucional como corporaciones profesionales jurídicas y de otros ámbitos de actividad, así como universidades, academias, instituciones jurídicas, organizaciones de consumidores y usuarios, agentes y entidades sociales.

Además, durante el 2021 y dado la continuación de una recuperación sostenible del COVID-19, esta Comisión sigue realizando una búsqueda y divulgación diaria de información de toda la normativa y documentación relacionada con el COVID-19 que ha incidido directa o indirectamente en la abogacía.

En este sentido, durante el año 2021 se han desarrollado las siguientes actividades:

PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS NORMATIVAS E INICIATIVAS LEGISLATIVAS ESTATALES:

Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia.

Proyecto de Ley de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria (procedente del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre). Competencia Legislativa Plena Procedimiento de urgencia.

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor.

Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal, en materia de regulación de la prueba pericial.

Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero.

Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley de reforma del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y de la Ley de Navegación Marítima.

Proyecto de Ley de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria (procedente del Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre).

Proyecto de Ley de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes (procedente del Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre).

Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero).

Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre).

Proyecto de Ley Orgánica de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Proyecto de Ley de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias (Real Decreto-ley 39/2020, de 29 de diciembre).

Anteproyecto de Ley por el que se modifican la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea y Memoria de Análisis de Impacto Normativo del Anteproyecto de Ley por el que se modifican la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Seguridad Aérea.

Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de circulación aérea y el régimen aplicable en materias relacionadas y se modifica el Real Decreto 1180/2018, de 21 de septiembre y se deroga el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero.

Proposición de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico (procedente del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero).

Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero.

Proposición de Ley de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto.

Consulta Pública sobre la propuesta del Anteproyecto de Ley sobre Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia. Consulta pública sobre la propuesta Anteproyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la implantación de los Tribunales de Instancia y las Oficinas de Justicia en los municipios.

Proyecto de reforma del artículo 49 de la Constitución Española. Proposición de Ley de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley

de Enjuiciamiento Civil.

Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 (procedente del Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo).

Proyecto de Ley de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales, y defensa de los consumidores (procedente del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril).

Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados.

Consulta Pública sobre la propuesta de modificación del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el registro central de delincuentes sexuales.

Consulta pública Anteproyecto de Ley de Servicio de Atención al Cliente.

Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para

incorporar un nuevo Título XIV para la regulación de los grupos de interès.

Proposición de Ley Orgánica de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de genero.

Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes en los modos de transporte.

Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, promulgada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.

Consulta Pública previa sobre el anteproyecto de ley por el que se modifica la ley de suelo y rehabilitación urbana, aprobada por real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, para reforzar la seguridad jurídica en el ámbito de la planificación territorial y urbanística.

Consulta pública Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, con objeto de reforzar las funciones de la Dirección General de Ordenación del Juego en materia de protección de los participantes en riesgo en las actividades de juego y de colaboración en la lucha contra el fraude y la manipulación de las competiciones Deportivas.

Audiencia e información Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual.

Audiencia e información publica Orden /2021, de de , reguladora de las decla-

raciones de movimientos de medios de pago en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Audiencia e información Anteproyecto de Ley de creación y crecimiento de empreses.

Consulta Pública del Proyecto de Guía técnica para la evaluación de la conveniència.

Audiencia e información pública del Proyecto de real decreto por el que se regulan las comunicaciones de emergencia utilizando el número único de emergencia 112 en aplicación de lo dispuesto en el artículo 133.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 26.6 de la ley 50/1997, de 27 de noviembre, del gobierno.

Consulta pública previa sobre el anteproyecto de ley de creación y regulación de la Oficina Española de Derechos de Propiedad Intelectual como organismo público vinculado o dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte.

Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 (Directiva sobre reestructuración e insolvència.

Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (procedente del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio).

Proyecto de Ley de Memoria Democrá-

Proposición de Ley orgánica de modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor.

Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad marítima y ordenación del tráfico marítimo.

Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.

Audiencia e información pública Anteproyecto de ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, para la concreción del alcance del control del carácter abusivo de las cláusulas.

Audiencia e información pública Orden ISM/../2021, de .. de .., por la que se desarrolla el Registro de Mediadores Sociales del Ingreso Mínimo Vital.

PRESENCIA SOCIAL DESTACANDO
LA FUNCIÓN SOCIAL DEL ICAB

MARKETING

El ICAB ha continuado trabajando este

año en campañas de marketing y publicitarias con el objetivo de aumentar la presencia social de la abogacía y la consideración del Colegio como referente del mundo profesional en general y de la abogacía en particular.

En enero de 2021, se ha iniciado la publicidad y promoción del nuevo programa de la EPJ poniendo de relieve su vertiente eminentemente práctica, que lo convierte en referente en el mercado. En esta edición, bajo el lema "Conviértete en abogada. Conviértete en abogado".

Bajo el título de Abogacía Preventiva se ha continuado la campaña para dar a conocer la labor propia del ejercicio profesional de la Abogacía, poniendo el acento en el asesoramiento integral que solamente puede realizar un abogado o abogada y que ha tenido visibilidad durante todo el año: desde la prevención del conflicto hasta su resolución. Destacar de forma especial la producción de un vídeo publicitario que ha tenido una excelente acogida en su difusión por redes sociales.

En febrero y marzo 2021 se ha continuado con la campaña de publicidad que da a conocer la actividad de la Comisión delegada para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. En este sentido, cabe destacar que el ICAB trabaja en el Plan de Acción para la consecución de los ODS de la Agenda 2030 de ONU, concretamente para la consecución del ODS 5- Igualdad de género. También se ha trabajado en acciones planificadas sobre los ODS 13, 14, 15, 16 y 17.

En mayo de 2021, se ha seguido con las acciones de marketing relacionadas con el Plan Integral de Igualdad del ICAB y con diferentes actos y campañas de publicidad para dar visibilidad al talento

femenino. Destacamos especialmente la campaña y las acciones relacionadas con el 3rd Women, Business and Justice European Forum, que finalmente ha tenido lugar en febrero de 2021, siendo ésta una decisión adoptada a raíz de la pandemia mundial provocada por la COVID-19. Esta tercera edición ha estado especialmente dedicada a la figura de la jueza Ruth Bader Gingsburg y a su lucha por los derechos y libertades civiles.

En los meses de mayo, junio y julio 2021 se ha impulsado la nueva campaña de publicidad de los Másters y EPJ, con una imagen completamente renovada y bajo el lema: "D'ara endavant, formació ICAB". Con esta campaña se quiere poner de relieve el valor añadido que tiene la formación del ICAB, que busca la calidad de contenidos otorgando el protagonismo al alumnado. En la edición 2021-2022 se ha tenido en cuenta la especial promoción que se hace de los contenidos online así como del formato blended.

Durante 2021 se ha continuado la campaña de publicidad de la Ley de Segunda Oportunidad, una campaña del ICAB y el Consell de l'Advocacia de Catalana para impulsar de forma decidida el conocimiento y el uso del mecanismo de la segunda oportunidad. El objetivo de la campaña es dar a conocer el mecanismo de segunda oportunidad, útil y eficaz a disposición de las personas físicas insolventes, tanto consumidoras como empresarias. Bajo el lema "Que els deutes no et vencin" esta campaña cuenta también con un espacio web propio: https://segonaoportunitat.icab.cat/ En abril 2021 se le ha dado un nuevo impulso a través de la promoción de la Alianza de la Segunda Oportunidad, una iniciativa de los Colegios profesionales y los agentes sociales, que por su ámbito de actuación son conocedores de



NUEVA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DE MÀSTERS Y EPJ



IMAGEN DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DE LA LEY DE SEGUNDA OPORTUNIDAD

situaciones de sobre endeudamiento. El objetivo es trabajar conjuntamente en la divulgación del mecanismo de la segunda oportunidad, incorporándolo en la cultura económica y social catalana.

Durante los meses de marzo a diciembre de 2021 se ha seguido con la campaña para poner en valor la labor que desarrolla la abogacía de oficio, con la participación de personas colegiadas que prestan este servicio a la ciudadanía. Se ha trabajado con varios mensajes, como son: "Abogacía de oficio: valiente y comprometida; Abogacía de oficio: capacitada y mediadora y El valor social de la Abogacía de oficio".

En julio de 2021, se ha iniciado la promoción del VI Congreso de la Abogacía de Barcelona y en los meses de septiembre y octubre 2021 se ha iniciado la promoción del Congreso Europeo de Segunda Oportunidad y el Congreso sobre el Crédito Revolving. Asimismo, se ha seguido con la campaña de publicidad del Defensor de la Persona Asegurada.

En septiembre y diciembre se ha continuado trabajando la nueva campaña de publicidad de los Másters y EPJ, poniendo de relieve su vertiente eminentemente práctica, que lo convierte en referente en el mercado, en especial con la novedad que supone la oferta de estos cursos en formato blended. En esta nueva campaña publicitaria se ha contado con la participación del antiguo alumnado y actual profesorado, quienes son los mejores embajadores de nuestra propuesta formativa.

COMUNICACIÓN

El ICAB, referente mediático para dar respuesta jurídica a los temas de actualidad

Por segundo año consecutivo, durante el año 2021, la COVID-19 ha generado un nu-

evo escenario en el que la comunicación del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha vuelto a jugar un papel esencial. Y es que la pandemia ha comportado una nueva forma de trabajo y, en este sentido, las videoconferencias y los servicios de mensajería instantánea han tomado el máximo protagonismo, entre nuestros colegiados y, también, en la relación del ICAB con los periodistas y medios. Además, se ha potenciado la presencia de la Corporación en la web colegial y en las redes sociales, sobre todo de la Formación ICAB de nuevos formatos.

PRENSA

Desde el Departamento de Comunicación del Colegio se han gestionado a lo largo de 2021 más de 460 peticiones de prensa formuladas por los diferentes medios de comunicación (la mayoría de las cuales han sido de medios escritos -papel y on-line-, seguidas por radios y televisiones).

Estos datos indican que, un año más, el ICAB y su Departamento de Comunicación es un referente para los mass media a la hora de resolver cuestiones jurídicas relacionadas con temas de actualidad. Estas peticiones han sido contestadas tanto por los miembros de la Junta de Gobierno como por los colegiados y colegiadas que forman parte de los órganos de dirección de las 50 Secciones y Comisiones de la Corporación.

Este año, y dado que el contexto sanitario lo ha permitido algunos meses, desde el departamento de Comunicación se ha reanudado la realización de ruedas de prensa de forma presencial, especialmente para dar a conocer la puesta en marcha de nuevas iniciativas promovidas desde el Colegio. Esto ha facilitado a los profesionales de la información disponer de primera mano de uno o más expertos en una materia para contestar a las dudas jurídicas relacionadas con su ámbito de conocimiento y poder establecer una mayor interacción periodís-

tica. Un ejemplo de ello son las ruedas de prensa de presentación de la Alianza por la Segunda Oportunidad, del Instituto I+DRET y del I Congreso sobre la Segunda Oportunidad, esta última celebrada tanto en Madrid como en Barcelona.

En cambio, se ha mantenido el formato híbrido para realizar el seguimiento de actos y conferencias de interés mediático, precisamente porque las nuevas tecnologías han permitido una mayor agilidad y, de este modo, más medios han podido seguir actos -especialmente de Formación- a través de esta vía y sin necesidad de desplazarse.

Desde el Departamento también se han preparado múltiples dossieres de prensa para el decanato y la Junta. Además, diariamente de lunes a viernes, el Departamento ha enviado, por e-mail, en formato newsletter, el "Recull" de Prensa a todos los colegiados/as. A finales de año, el índice de apertura de este mailing se situó en el 32%, un dato que demuestra el interés por el servicio.

Periódicamente también se elaboran notas de prensa para hacer llegar el punto de vista de la Corporación respecto a distintos temas. Así, en 2021 se han emitido más de 200 notas de prensa, muchas de ellas dedicadas a los Congresos más importantes: I Congreso sobre el principio de transparencia en la contratación; 3rd Women & Justice European Forum; I Congreso de Infancia y Adolescencia; Congreso del Turno de Oficio, 6º Congreso de la Abogacía de Barcelona, VI Congreso de los Derechos de los Animales o I Congreso sobre Crédito Revolving.

Asimismo, se ha comunicado a los medios la festividad de Sant Raimon, la puesta en marcha de nuevos proyectos en el ICAB, como por ejemplo, el Observatorio de la Insolvencia Personal; el posicionamiento de la Corporación sobre cambios legislativos, como la reforma

de la Segunda Oportunidad; el proceso electoral para renovar la Junta de Gobierno; o la firma de convenios con otras entidades.

Dentro de la estrategia comunicativa del Departamento, a lo largo de 2021 se ha continuado con la publicación de artículos v tribunas de opinión en las ediciones en papel y digital firmados por la decana de la Corporación y los diferentes miembros de la Junta de Gobierno del ICAB. Estos artículos han abordado la defensa del Estado de Derecho y de la profesión, la necesaria dignificación de la Abogacía de Oficio o la promoción de los MASC. Desde estas tribunas también se ha denunciado la lacra de la violencia de género y otros problemas sociales que afectan a los colectivos más vulnerables (mujeres, niños, víctimas del tráfico de personas), entre otros.

En estos impactos en prensa escrita y online se suman las intervenciones derivadas de las peticiones de prensa, del envío de notas y del trabajo realizado por el equipo del Departamento de Comunicación con los periodistas para conseguir entrevistas con la finalidad de hacer llegar la opinión del Colegio de la Abogacía de Barcelona en toda la sociedad.

Fruto de todo este trabajo realizado desde Comunicación, el ICAB ha sido mencionado en más de 4.000 ocasiones a lo largo del año 2021. Todos estos impactos corresponden a menciones directas al Colegio de la Abogacía de Barcelona o ICAB, la decana, vicedecano, secretario, diputados y diputadas de la Junta de Gobierno y personas colegiadas que son mencionadas por sus cargos dentro de las diferentes Secciones y Comisiones de la Corporación.

PÁGINA WEB Y FLASHES

En cuanto a la página web, se ha seguido informando de la actualidad colegial a través de este canal, con la publicación de noticias, novedades jurídicas, agendas, cursos y webinars. Asimismo, se ha seguido trabajando en su sede virtual estrenada en noviembre de 2020, implementando mejoras para hacerla más intuitiva y responsive. Entre las modificaciones introducidas, destacan la remodelación de los espacios de la CRAJ y del Centro ADR, así como la creación de una landing page de Formación.

El número de páginas visualizadas supera las 320.000 mensuales de promedio, siendo marzo al mes con más consultas web del año (451.429). Las páginas con más visitas han sido, después de la página principal, el Área Personal, el Buscador de Profesionales, Designas y Telefonemas del Turno de Oficio o Formación.

Además del mantenimiento habitual de la página web colegial, durante el 2021 se siguió trabajando en otras páginas web específicas como la de la 2ª Oportunidad, la de la Feria del Empleo o la de Sant Raimon.

También se ha reforzado el envío de flashes ICAB a través de Mailchimp para informar de cursos, normativas y actualidad colegial. Por término medio, el flash general que se envía cada lunes supera el 30% de apertura de media, mientras que el de formación que se envía cada lunes está por encima del 23%.

REDES SOCIALES ICAB

El Colegio cuenta con un alto número de seguidores/as en todas las redes sociales: Twitter, Instagram, Facebook y Linkedin. Durante 2021 han aumentado de forma considerable teniendo en cuenta la inmediatez y actualización diaria en la comunicación por la ingente actividad normativa derivada de la COVID-19 y la formación que desde ICAB se ha ofrecido a toda la abogacía y ciudadanía. El Twitter del ICAB @comunicacioicab termina el año con 18.900 seguidores/ as. En este ámbito, cabe destacar, por su inmediatez, las retransmisiones llevadas a cabo durante Congresos relevantes como el 3º Women Business & Justice European Forum, el VI Congreso de la Abogacía de Barcelona, el I Congreso de Transparencia, el III Congreso del Turno Oficio, el VI Congreso Derechos de los Animales, el I Congreso de la Segunda Oportunidad, el I Congreso de Infancia y Adolescencia y el I Congreso de Crédito Revolving, así como sobre el evento más importante para la abogacía de Barcelona: Sant Raimon de Penyafort.

El Twitter de la decana 2021, Mª Eugènia Gay, ha crecido de forma progresiva, finalizando el año con 15.699 seguidores/as. La idea a lo largo de los últimos 12 meses ha sido mantener una relación entre el perfil de la decana y el perfil corporativo de forma que exista una comunicación ágil, transparente y de calidad.

Por otra parte, desde la cuenta de Twitter @DigilCAB se ha dado difusión de la actividad generada por la Comisión de Transformación Digital del Colegio, entre la que cabe destacar la promoción de la 'Carta de Barcelona por los Derechos de la Ciudadanía en la Era Digital' (#BarcelonaDigitalRights). Toda esta actividad (realización de más de 1.000 tweets en un año) ha permitido un aumento de los seguidores: 1.660.

Cabe destacar, además, la creación de la cuenta de Twitter @WomenBJ con motivo de la celebración del Women Business & Justice European Forum. Se trata de una cuenta en la que se compartes noticias de actualidad sobre el papel de la mujer en diferentes ámbitos de la sociedad. Por ahora hay 730 seguidores/as.

En Instagram se ha llegado a los 3.900 seguidores/se. Se han publicado todas las actividades que se llevan a cabo en el ICAB, con imágenes pulidas y procurando que éstas se acompañen de información de interés para la abogacía.

PRESENCIA EN PRENSA



460 PETICIONES + 200 NOTAS DE PRENSA + 4.000 IMPACTOS

PRESENCIA EN REDES SOCIALES



18.900 SEGUIDORES/AS



6.100 SEGUIDORES/AS





16.229 SEGUIDORES/AS



3.900 SEGUIDORES/AS





A través de Linkedin, también ha habido un incremento considerable de seguidores/se con un total de 16.229 seguidores durante el año.

En relación a Facebook, durante este 2021 se ha aumentado el número de publicaciones de post por día, para dar mayor cobertura y difusión de la actividad del Colegio, situándose en los 6.100 seguidores/as.

En el apartado de vídeos, en Vimeo y Youtube se han publicado las grabaciones que sirven de compilación de todo el material, en este caso audiovisual, que se difunde desde el Colegio y desde Formación, destacando sobre todo el banco audiovisual de webinars realizados durante toda la pandemia.

MÓN JURÍDIC

Siguiendo la línea de trabajo iniciada en 2017, a lo largo de 2021, Món Jurídic ha seguido apostando por la renovación de secciones y contenidos, una tarea ya iniciada desde el número 314 en el mes de octubre de 2017.

La renovación de las secciones de la revista comporta básicamente una mayor participación de los colegiados y colegiadas en los contenidos, dado que se visualizan más sus actividades a través de pequeñas crónicas o testimonios gráficos, ya sea de las actividades formativas de las Comisiones y Secciones, como de las principales novedades normativas que les afectan. En este sentido, desde la Dirección de la Revista se ha establecido un canal de comunicación directo a fin de que los órganos de gobierno de las Secciones y Comisiones ICAB faciliten artículos con las principales novedades legislativas en curso; en 2021 han destacado con estas importantes reformas las Secciones de Laboral, Mercantil, Infancia y Derechos

de los Animales.

Por otro lado, ya forman parte de la revista y se consolidan con carácter fijo los espacios coordinados por GAJ, Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro, la transversal Sección de Derecho Fiscal y la actividad de Networking Internacional. Este año también ha cobrado especial relevancia la sección fija dedicada a la CRAJ, dado que ha ampliado su extensión, ya que se ha querido dar el máximo protagonismo a los compañeros y compañeras que participaron en el momento fundacional de la Comisión, hace más de 20 años.

Igualmente se han abordado otras temáticas no estrictamente jurídicas pero sí muy relacionadas con el ejercicio de nuestra profesión como son el coaching, marketing para despachos, técnicas y habilidades por escritos y oratoria forense, así como el análisis de otros ámbitos profesionales relacionados de una forma u otra con la abogacía (compliance, delitos en redes, análisis de productos bancarios, criminología, vigilancia de seguridad, y transformación digital en general, etc...).

Los espacios lúdicos inaugurados en los años 2019 y 2020 (lecturas de ocio y relajantes) ya cuentan con una sección fija y con mucha demanda por el volumen de compañeros y compañeras que quieren participar y facilitan sus propuestas al Consejo Asesor. Éstas se complementan desde 2020 con una viñeta o chiste.

Se ha mantenido la novedad de la sección "Gent Legal", con entrevistas muy cercanas y personales a gente anónima, trabajadores y trabajadoras, tanto del ICAB como de otras entidades y/o administración de Justicia, y en general, todas ellas muy vinculadas a la abogacía y a nuestra Corporación.

Igualmente se ha profundizado en la difusión y conocimiento de la revista entrevistando a una destacada figura del mundo jurídico empresarial y/o económico, incluyendo un enfoque muy personal, un personaje no jurista para que nos haga saber cuál es la su visión del derecho y de la abogacía desde otras disciplinas o actividades profesionales, y con la sección Cara a Cara que aborda problemáticas plenamente vigentes y de máxima actualidad desde dos perspectivas contrarias.

Respecto al formato de la revista se mantienen tamaño y extensión, aunque se han incorporado nuevos elementos y técnicas gráficas que permiten una lectura visualmente más atractiva, eliminando algunas secciones más comerciales que se consultarán exclusivamente en la edición "on-line".

En este sentido, la búsqueda de la excelencia ha sido el leitmotiv para escoger las portadas de la revista con fotografías de la máxima calidad, actualidad y con enfoques absolutamente innovadores.

Por último, hacer constar que se valoran muy positivamente propuestas realizadas por las personas colegiadas, por 1) economizar gastos en la distribución de la revista en papel, 2) utilizar papel ecológico y reciclable, 3) apostar por la publicación on-line exclusivamente, y 4) eliminar el plástico nocivo y/o contaminante en todas aquellas fases de producción de la revista que sea posible.

ALQUILERES DE SALAS

A lo largo de 2021 ha habido 2 alquileres de salas y 2 rodajes en el ICAB, un número bajo de alquileres debido a las medidas sanitarias ocasionadas por la COVID-19.

OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Vicedecanato

En cuanto al Vicedecanato destaca como

principal servicio o función la de celebrar mediaciones entre personas colegiadas frente a conflictos generados preferentemente como consecuencia del ejercicio profesional; en este sentido, la misión de las mediaciones colegiales es evitar al máximo la judicialización entre compañeros y potenciar los acuerdos extrajudiciales.

De conformidad con el artículo 331 de los Estatutos Colegiales "Recibida la comunicación correspondiente sobre la intención de ejercer acciones judiciales contra otro letrado o letrada por responsabilidades derivadas del ejercicio profesional, el decano o decana del Colegio, o la persona de la Junta de Gobierno a quien se delegue, debe convocar a las partes para llevar a cabo una mediación colegial."

Durante el año 2021 se han tramitado 136 comunicaciones de acciones contra compañeros/as; 46 mediaciones colegiales de las que 18 ha finalizado con avenencia y 28 sin avenencia. Igualmente, el Vicedecanato gestiona el servicio de tramitación de venias de urgencia.

De conformidad con el artículo 41.1 de los Estatutos Colegiales "1. En caso de que el antiguo abogado o abogada no conceda la venia al nuevo abogado o abogada dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas, este último puede solicitar su concesión por escrito a la Junta de Gobierno, por lo que debe acreditar haber solicitado previamente la venia al antiguo abogado o abogada y disponer del encargo actual"

Se han tramitado 80 venias colegiales de las cuales 49 no han sido concedidas (los motivos esenciales han sido: por no ser esta Corporación competente, por haber sido concedida por el compañero o por no aportar la documentación requerida para acreditar los requisitos necesarios para la concesión de la venia colegial) y otras 31 han sido concedidas.

Finalmente, desde el Vicedecanato se gestiona el Defensor de la persona colegiada.

De conformidad con el artículo 82.1. de los Estatutos Colegiales: "La Junta de Gobierno debe nombrar un defensor o defensora de la persona colegiada, que debe ratificar la Asamblea General, con el fin de resolver todas las quejas que las personas colegiadas formulen en relación con el funcionamiento anormal de los servicios colegiales. Sus funciones son de carácter únicamente administrativo."

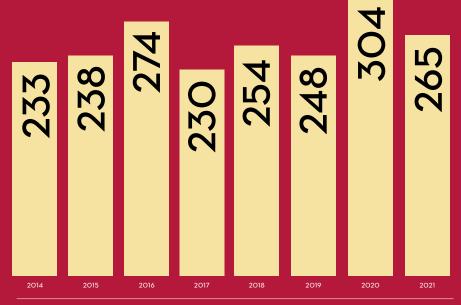
A lo largo del año se ha abierto un expediente

ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica es un departamento transversal de apoyo que, esencialmente, presta sus servicios a la Junta de Gobierno y al resto de departamentos de la Corporación.

En relación con las áreas de trabajo, las funciones de la Asesoría Jurídica se desarrollan, básicamente en:

- El asesoramiento jurídico. Se presta asistencia, asesora y emiten informes jurídicos, notas informativas y propuestas de resolución y/o de acuerdo, a requerimiento de los órganos de gobierno y de los diferentes departamentos del Colegio.
- La defensa jurídica de la Corporación. La asesoría jurídica tiene encomendada la dirección jurídica de los recursos contenciosos administrativos (recursos de apelación, casación y otros que se deriven de los primeros) relativos a asuntos colegiales diversos: denuncias contra actuaciones de las personas colegiadas, impugnación de normativa colegial, solicitudes de responsabilidad patrimonial, impugnación de bajas colegiales, sanciones y procedimientos civiles (monitorios y verbales).





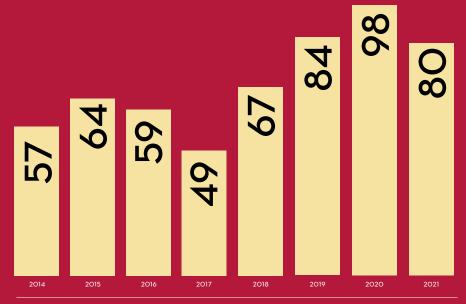
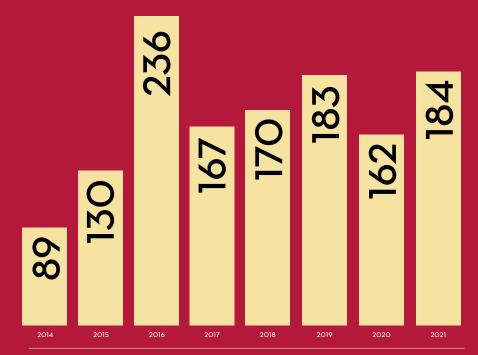


Gráfico 4. CONVENIOS Y CONTRATOS



Gràfic 5. ESCRITOS JUDICIALES.
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

- La preparación de la normativa colegial. En el ejercicio de esta función, cabe destacar la participación en la elaboración y redacción en colaboración con los departamentos afectados de la normativa colegial propia: redactando los informes de las enmiendas presentadas a la normativa en período de información pública colegial, preparando las propuestas de resolución sobre aprobación de enmiendas y aprobación del texto normativo, elaborando textos refundidos y tramitando la adecuación legal de la normativa colegial ante la Generalitat.
- La redacción de contratos y convenios. La tarea consiste tanto en la redacción de los numerosos contratos o convenios que se firman, como la revisión de propuestas de contrato o convenio que realiza la otra parte.
- · La gestión de la protección de datos y LSSI. A partir del mes de septiembre de 2020, la Asesoría Jurídica se hace cargo, como nueva función, de la coordinación de los aspectos jurídicos en materia en protección de datos y LSSI que afecta a la Corporación, consistente, entre otros, en la revisión y mantenimiento de las políticas de privacidad, la revisión y adecuación de los contratos y convenios a la normativa vigente, la gestión del ejercicio de derechos, y la confección de documentos en esta materia. También se mantienen reuniones semanales con el Delegado de Protección de Datos del ICAB, participando así en el Comité de Protección de Datos.

Además de las anteriores tareas, también se realizan las siguientes:

- 1. Control y seguimiento de los contratos firmados por el colegio.
- 2. Redacción de las prórrogas, novaciones y resoluciones de los contratos firmados por el colegio, respecto de los cuales se realiza su seguimiento.

3. Asistencia a la mesa letrada de Colegios profesionales.

En el **Gráfico 3**, en el último ejercicio 2021, se ha realizado el estudio y elaboración de doscientos sesenta y cinco (265) informes jurídicos. En este concepto de informe jurídico se incluyen, informes, notas informativas, propuestas de resolución y/o de acuerdo, y consultas jurídicas relacionadas con las distintas áreas de actuación, expuestas anteriormente.

En el **Gráfico 4**, podemos ver la evolución del número de convenios y contratos nuevos o que han sido objeto de novación, prórroga o resolución, apreciando en comparación con el año 2019, prácticamente un mantenimiento en el número de convenios y contratos, siendo de 84 a 2019, 98 a 2020 y 80 a 2021.

En el **Gráfico 5**, tenemos una tabla con el histórico de los escritos judiciales, derivados esencialmente de los recursos contencioso-administrativos que ha llevado a cabo el departamento desde 2013 hasta 2021. Este último ejercicio de 2021, el número ha sido de 184, equiparándose en 2019 dada la reanudación de la actividad judicial, una vez finalizada la declaración de estado de alarma acaecida por la pandemia sanitaria.

Participación en el Plan Estratégico 2021-2024

La Asesoría Jurídica, tal y como se ha hecho referencia anteriormente, es un departamento interno de apoyo, pero de carácter transversal, habiendo contribuido en este sentido a algunas de las líneas estratégicas establecidas por la Junta de Gobierno para los ejercicios 2020 y 2021, esencialmente al ser un referente en el cumplimiento de las funciones inherentes a un colegio profesional y sus obligaciones legales.

OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

El ICAB también desarrolla su actividad

mediante la participación en otras entidades cuyos objetivos son coherentes con las finalidades del Colegio.

En este momento, el ICAB es miembro de las Fundaciones Congreso de Cultura Catalana, Consell de la Informació de Catalunya, Lluís de Peguera y Juristas Sin Fronteras, pero la actividad fundamental se centra en las Fundaciones Ferrer Eguizábal, Instituto de Investigación Aplicada a la Abogacía, Sant Raimon de Penyafort y Degà Ignasi de Gispert (FIdG).

La Fundación Ferrer Eguizábal fue constituida en 1981 por el señor Lluís Ferrer i Eguizábal, colegiado del ICAB. Con la dotación que percibe de esta Fundación, el Colegio convoca anualmente premios sobre diversas materias jurídicas y becas de estudio. En 2021 el ICAB convocó el Premio Jurídico Ferrer Eguizábal sobre Derecho civil catalán dedicado a galardonar la mejor monografía en esta materia, y una edición extraordinaria del Premio Ferrer Eguizábal destinada a galardonar el mejor proyecto de investigación sobre el principio de transparencia y el contrato de seguro.

El 13 de diciembre de 2021 el Patronato de la Fundación Ferrer Eguizábal, con motivo del 40 aniversario de la constitución de la Fundación, ha celebrado una reunión en la Sala de Usos de la Bi-



blioteca del ICAB, con posterioridad al descubrimiento de una placa conmemorativa y se ha inaugurado la Sección o Fondo Ferrer Eguizábal de la Biblioteca en el que se depositarán todas las obras galardonadas con el Premio Jurídico Ferrer Eguizábal.

La Fundación Sant Raimon de Penyafort tiene por finalidad la difusión de la cultura jurídica y la colaboración en la reinserción social de las personas reclusas, con especial atención a todas las cuestiones relacionadas con la protección jurídica de los menores y de las personas en situación riesgo.

El Espacio de Reflexión de la Fundación Sant Raimon de Penyafort es un encuentro periódico en el que expertos jurídicos y otros ámbitos de conocimiento debaten en torno a temas de actualidad relacionados con las finalidades funda-



cionales. Durante 2021 la Fundación ha organizado el Seminario "Los derechos de las personas que no tienen hogar" (19.01.2021), en el marco del Convenio de Colaboración firmado con la Universidad Autónoma de Barcelona.

En 2021, el Patronato de la Fundación ha otorgado la tercera edición del Premio Reconciliación, destinado a galardonar personas o entidades que hayan destacado por una trayectoria que exprese los valores de la Fundación, en la Parroquia de Santa Ana-Hospital de Campaña de Barcelona, en reconocimiento y homenaje a su generosa labor solidaria de acogida, escucha, acompañamiento y promoción integral de las personas excluidas y sin hogar, desarrollada desde enero de 2017.

La Fundación Instituto de Investigación Aplicada en la Abogacía tiene por objeto la investigación aplicada a la abogacía, para contribuir a la mejora constante del conocimiento de esta profesión ya la formación en todo lo relacionado con ésta, especialmente de los que forman abogados. En esta línea, se han publicado dos investigaciones dirigidas a conocer el uso de las redes sociales en el entorno de la abogacía y las principales enfermedades de los abogados.

La Fundación Degà Ignasi de Gispert, del Patronato de la que forman parte el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, Alter Mutua Abogados y Arquia Banca-Caixa Advocats, tiene el objetivo de realizar obra social para los colectores colegiados/das y



sus familiares.

En este sentido, la Fundación ofrece ayuda económica a los abogados y abogadas que



sufren graves dificultades económicas por razones de enfermedad o accidente.

Excepcionalmente, estas prestaciones también pueden lle-

gar a personas vinculadas al ICAB que se encuentren en las mismas circunstancias.

También cabe destacar la participación del ICAB en la Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya, una centenaria corporación de Derecho público que se fundó en 1840 dedicada al cumplimiento de los fines de estudio e investigación del derecho y colaboración a la reforma de la legislación y al fomento de la cultura jurídica. Sin embargo, son los académicos pertenecientes a las diferentes ramas del Derecho público y privado, de las vertien-



tes teóricas o prácticas y de orígenes diversos quienes, con su actividad de investigación, de docencia y de participación en las instituciones

jurídicas catalanas, así como con sus numerosas publicaciones, otorgan a la institución el prestigio, la solvencia y el relevo que la sociedad catalana le reconoce.

Este año cabe destacar, entre otras actividades como sesiones solemnes y sesiones abiertas, la conmemoración del 50 Aniversario del II Congrés Jurídic Català. Este acto ha tenido lugar en la sede del Ilustre. Colegio de la Abogacía de Barcelona y ha sido organizado conjuntamente con la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Con la Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya, el ICAB edita conjuntamente la **Revista Jurídica de Catalunya**, fundada en 1895 por las dos corporaciones y galardonada con la Cruz de Sant Jordi de la Generalitat de Catalunya en 2003.

La RJC es una herramienta práctica de gran utilidad para los abogados y en general por los juristas, pues es la publicación más completa sobre las normas y sentencias de aplicación en Catalunya.

Además, es una publicación indexada en los principales catálogos de calidad nacionales e internacionales: DICE, RESH, ISOC, LATINDEX, CARHUS, entre otros. La RJC publica 9 números anuales (4 de doctrina y 5 de jurisprudencia). Cada trimestre se publica 1 número de doctrina y 1 de jurisprudencia. Además, durante el año se publica por lo menos un número adicional, una monografía sobre un tema de actualidad.

El ICAB forma parte también de la Asociación Catalana para el Arbitraje-Tribunal Arbitral.

Finalmente, el ICAB preside la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de



Catalunya, que representa a más de 100 corporaciones catalanas de todos los ámbitos profesionales y que trabaja para reforzar la presencia de los colegios profesionales en el seno de la sociedad. En 2021, la Asociación Intercolegial ha organizado, entre otras actividades, la segunda edición de las Jornadas Intercolegiales on-line, con un amplio programa de webinars y conferencias, impulsadas por las diversas Sectoriales y Comisiones de la Intercol colegial, en el que se trataron temas de interés transversal relacionales con la actualidad de las profesiones. Igualmente, el 20 de diciembre de 2021 la Intercolegial ha celebrado un acto para conmemorar el 10 aniversario de su constitución como Asociación.





Funciones Públicas

Registros públicos 2021

La newsletter de Funciones Públicas

Las reclamaciones de consumo: Serviconsum

La deontología profesional

Los dictámenes emitidos en relación a los honorarios profesionales

Los Servicios de Orientación Jurídica, Orientación en Mediación y Orientación en Extranjería

La Justicia Gratuita, el Turno de Oficio y la Asistencia a la Persona Detenida





Funciones Públicas

El Colegio de la Abogacía de Barcelona, como Corporación de Derecho Público, ejerce Funciones Públicas propias o delegadas por las Administraciones Públicas, sujetas al Derecho Administrativo, como son el control de los Registros Profesionales obligatorios, la Deontología profesional, la elaboración de los dictámenes en materia de Honorarios a requerimiento de los órganos judiciales, el cumplimiento de las funciones derivadas de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, o las previstas en el art. 520 de la LECRIM, en relación con las comunicaciones de las detenciones de la ciudadanía por hechos delictivos.

REGISTROS PÚBLICOS

El mantenimiento de los Registros Públicos es una de las funciones públicas del Colegio. Con esta inscripción a los diferentes Registros se quiere dar publicidad formal a la existencia de determinados perfiles profesionales de nuestras personas colegiadas, siendo obligatoria en el caso de las Sociedades Profesionales, Administradores/as Concursales, Contadores-partidores/as y Mediadores/as; y voluntaria para el resto de Registros Profesionales que mantiene el ICAB.

Estos registros son accesibles para la ciudadanía y órganos judiciales mediante la web colegial (www.icab.cat), a fin de garantizar la transparencia jurídica. En 2021, en cuanto a las personas colegiadas en el ICAB que se encuentran inscritas en los diferentes registros, hay:

- Administradores/as Concursales: 1.117
- Contadores-Partidores/as: 823
- Auditores/as en Entornos Tecnológicos: 94

LA NEWSLETTER DE FUNCIONES PÚBLICAS

Durante 2021 se ha continuado con la publicación trimestral que se inició en 2016 de la newsletter de Funciones Públicas en la revista Món Jurídic, con datos y criterios que pueden ser de interés procedentes de los Departamentos de Honorarios, Deontología, Extranjería y Turno de Oficio.

LAS RECLAMACIONES DE CONSUMO: SERVICONSUM

En 2017 se introdujo el mecanismo de presentación de quejas, reclamaciones y denuncias por parte de los consumidores/as, en desarrollo de la normativa legal en la materia, por la vía principal de registro en la Oficina de Atención a los Consumidores, llamada específicamente Serviconsum.

En 2021 se registraron 2.515 incidencias de la Oficina (repartidas en los correspondientes conceptos de quejas, reclamaciones, denuncias, o trámites respecto a designas del Servicio de Defensa de Oficio), de las cuales un 35% se resolvieron directamente por el servicio, sin necesidad de derivación a ningún Departamento colegial, al tratarse de reclamaciones de consumo propias de los mecanismos de Responsabilidad Civil, de arbitraje o mediación, y otros, siendo la media del tiempo de tramitación de las consultas de 4, 62 días.

LA DEONTOLOGÍA PROFESSIONAL

La vigilancia y control deontológico del ejercicio profesional de la abogacía, en cumplimiento de las Funciones Públicas y estatutarias del ICAB, se lleva a cabo a través de la Comisión de Deontología Profesional e Intrusismo. Ésta articula el ejercicio del ICAB de la potestad disciplinaria, de acuerdo con los Estatutos Colegiales y las normas profesionales, y vela por el cumplimiento de la normativa deontológica y ética que gira en torno a la profesión. El ejercicio de la abogacía se rige por unos principios que inspiran las relaciones con otros letrados, con los clientes y usuarios, con la Administración de Justicia, y el resto de operadores que se relacionan con ellos.

Hay que tener en cuenta que el control deontológico del ejercicio de la profesión se extiende también al desarrollo de la misma de forma colectiva. En este punto es importante traer a colación la Exposición de Motivos de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, donde se establece que la libertad de elección de la forma societaria para el ejercicio de una actividad profesional, se ve modulada por una serie de límites contenidos en la propia norma, con el fin de no desnaturalizar el contenido deontológico al que deben someterse.

En el **Gráfico 1** podemos ver el total de quejas presentadas en el período comprendido entre los años 2016 y 2021. Las quejas presentadas habían aumentado en los años 2013 a 2015, con un ligero descenso en los años 2016, 2017 y 2018, en cambio en 2019 aumentan de nuevo, en un 18%, en 105 quejas. Este aumento no ha sido la tendencia para el año 2020, dado que se ha producido un descenso de un 28% de quejas respecto al año anterior, por efecto de la pandemia de la COVID-19. En cambio, en el último año 2021 el número de quejas ha vuelto a subir, en un 33% respecto al año 2020, otras 164 quejas, devolviendo el indicador a valores previos a este factor objetivo.

El descenso técnico en el año 2018 se debe a que se pusieron en marcha mecanismos de filtro de reclamaciones estrictamente de consumo, no denuncias deontológicas. Así, de un total de 700 quejas interpuestas en 2010, pasamos a 665 en 2019, lo que supone, pese al aumento relativo respecto a 2018, un descenso del 5% respecto a 2010. que se ha de considerar estrictamente técnico, descenso que, sin valorar el año 2020 por los motivos ya considerados, se ha mantenido en 2021, en más de un 10% respecto a 2018, y hay que tener en cuenta que en los últimos años el censo de colegiados ha crecido de forma notable, aumentando con ello las potencialidades de que se produzca una queja dirigida a un abogado o abogada.

En el **Gráfico 2** se da el porcentaje que representan el número total de quejas presentadas sobre el censo colegial, desde 2013 hasta 2021. Aunque a priori puede parecer que el comportamiento del gráfico es bastante irregular, se observa como el porcentaje de quejas sobre el censo se mueve en una horquilla muy estrecha. La media de quejas se sitúa en un 3,62% de media, lo que es una cifra relativamente baja, que refleja un alto grado de satisfacción de los servicios prestados por los abogados del ICAB. Esto coincide con las conclusiones recogidas en el "Informe general: Barómetro Interno del Consejo General de la Abogacía Española de febrero de 2021". En resumen, el citado documento concluye, sobre el estado actual de la profesión: "Estamos mal en lo económico, siendo negativa (52% sobre 33%) la perspectiva de la abogacía sobre el futuro, pero cada vez mejor en todo lo demás". Resultando muy destacable el grado de satisfacción de la ciudadanía respecto a la profesión, en cuanto a garantía de la defensa de los derechos y libertades, que alcanza un significativo 82%.

Este "todo el resto" se refiere al grado de respuesta a los clientes por parte de los profesionales, en la calidad en la prestación del servicio, en el esfuerzo por mantenerse en constante formación y reciclaje profesional, en el interés por los problemas de la Justicia, y en especial sensibilidad por los problemas sociales.

En cuanto al origen de las quejas presentadas, en el Gráfico 3 podemos ver cuál ha sido su evolución en el período 2017-2021. Las quejas tienen su principal fuente de origen en los "ciudadanos". En efecto, en 2021, de un total de 639 quejas, un 67% han sido presentadas por "ciudadanos". El colectivo que mayor número de quejas ha presentado, ha sido el de "otros letrados", con un total de 145 en el último año. Mientras que las quejas que dimanan de las categorías "Juzgados" u "otros", representan menos de un 5% cada una. Por otra parte, mientras que las quejas derivadas de "ciudadanos" y "abogados" han aumentado con el paso de los años, las que tienen su origen en "juzgados" u "otros" han disminuido.

La presentación de una queja dará lugar a la apertura de un expediente personal, con el objetivo de investigar las circunstancias concretas que rodean a este hecho, para poder valorar si la conducta denunciada es susceptible de ser sancionada. Por ello, en el **Gráfico 4**, en el que se establece la evolución de las sanciones impuestas, se observa cómo los valores registrados están muy por debajo del número total de quejas presentadas en el Gráfico 1.



Gráfico 1. TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS



Gráfico 2. PORCENTAJE DE QUEJAS SOBRE EL CENSO

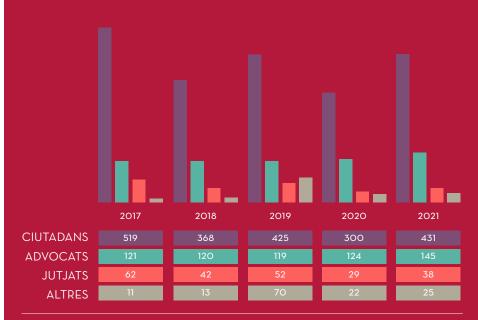


Gráfico 3. ORIGEN DE LES QUEJAS

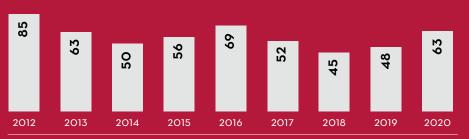


Gráfico 4. SANCIONES IMPUESTAS



Gráfico 5. COMPARATIVA DE SANCIONES IMPUESTAS

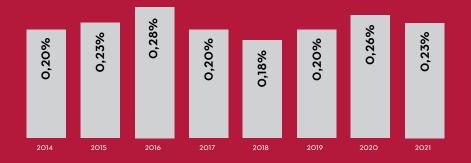


Gráfico 6. PORCENTAJE DE SANCIONES IMPUESTAS SOBRE EL CENSO

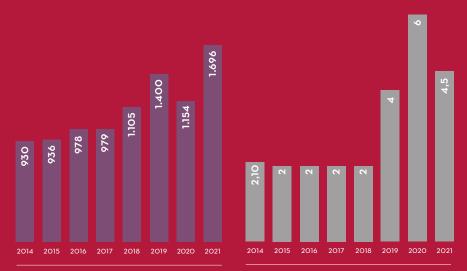


Gráfico 7. DICTÁMENES SOBRE TASACIÓN DE COSTAS Y JURA DE CUENTAS

Gráfico 8. TIEMPO DE TRAMITACIÓN EN MESES SOBRE TASACIÓN DE COSTAS Y JURA DE CUENTAS

En primer lugar, algunas de estas quejas no son ratificadas después de la apertura del pertinente expediente, por la persona denunciante, lo que da lugar al archivo del mismo. En segundo lugar, después de la fase de instrucción, en ocasiones se concluye que la conducta aquejada no es susceptible de alguna sanción, por no estar tipificada en la normativa colegial y estatutaria. Al fin y al cabo, estamos ante un régimen sancionador a través del cual el ICAB ejerce su potestad disciplinaria, lo que implica la necesidad de una conducta tipificada y la culpa del autor, para que ésta sea susceptible de castigo según lo previsto en la norma.

En este sentido, es relevante la entrada en vigor en 2019 de la modificación de la Normativa de la Abogacía Catalana, que entre otros aspectos relevantes extrae de la tipicidad infractora la negligencia o mala praxis profesional, sin una sentencia judicial previa que la declare, así como las pautas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En cuanto a la tendencia de la gráfica, vemos cómo, en términos generales, se produce un descenso progresivo, por las razones expuestas, del número total de sanciones impuestas. En efecto, de 102 sanciones impuestas en 2011, se pasa a un total de 57 en 2021, lo que supone una reducción del 56% en 10 años, confirmando una tendencia que se mantiene constante.

En el **Gráfico 5** se ve una comparativa del número total de sanciones impuestas, en función de la calificación que la conducta reprochable tiene en el régimen disciplinario de aplicación.

Así, no todas las conductas tendrán un mismo castigo, sino que éste se modula en función de la gravedad de la conducta, atendiendo al principio de proporcionalidad que rige en todo régimen sancionador, en las siguientes categorías: "leves", "graves" y "muy graves". En la gráfica, vemos cómo la mayoría de sanciones impuestas a lo largo

de los últimos años han recibido la calificación de "grave". En 2021 han sido sancionadas como "leves" 29 conductas. Las conductas consideradas como "graves", ocupan la segunda posición; mientras que las sanciones resueltas como "muy graves" tienen una escasa representatividad sobre el total. Así, en el último año, no se han impuesto sanciones por infracciones "muy graves".

En el Gráfico 6 podemos ver la representatividad de las sanciones impuestas sobre el censo colegial, a lo largo del período 2013-2021. Como apuntábamos antes, del número total de quejas presentadas, no todas dan lugar a una sanción, lo que supone un porcentaje relativamente pequeño en relación al censo de colegiados/as. Además, vemos cómo, en los últimos años, la tendencia de la gráfica muestra una regresión de las sanciones impuestas, de acuerdo con el aumento del censo colegial y el descenso del número total de sanciones impuestas, antes comentado. En 2021 se han impuesto un 0,23% de sanciones sobre el censo, lo que sin duda es un dato positivo que refleja la buena actuación de los abogados/as ICAB.

LOS DICTÁMENES EMITIDOS EN RELACIÓN A LOS HONORARIOS PROFESIONALES

De acuerdo con lo que establece tanto el Estatuto General de la Abogacía Española, en sus artículos 25 y 26, como la Normativa de la Abogacía Catalana, en sus artículos 38 y 39, los profesionales de la abogacía tienen derecho a percibir una contraprestación por sus servicios profesionales, así como el importe de los honorarios será el que libremente se pacte entre el abogado o abogada y su cliente. Se establece igualmente la recomendación de recoger este pacto en materia de honorarios mediante hoja de encargo donde se detalle el coste y el contenido de las actuaciones, tanto judiciales como extrajudiciales, incluyendo las oportunas previsiones sobre gastos no incluidos, como los anticipos por las actuaciones de otros profesionales (procurador, peritos...), y la sujeción de los precios al régimen fiscal vigente, IVA e IRPF, principalmente. Asimismo, los Colegios de Abogados tienen encomendada la competencia de emitir informes a requerimiento del órgano judicial sobre la adecuación o carácter excesivo de la minuta que sea impugnada por los trámites del artículo 242 y siguientes de la LEC.

La función principal de la Comisión de Honorarios del Colegio de la Abogacía de Barcelona es la de emitir los dictámenes o informes preceptivos y no vinculantes en los incidentes de impugnación por excesivos de los honorarios de la abogacía en tasación de costas y jura de cuentas, que prevén los artículos 35 y 246 de la LEC, ponderando principalmente de forma conjunta y equitativa los factores relativos al interés económico litigioso y al grado de trabajo. La ponderación del trabajo tiene presente el tipo de procedimiento o fase del procedimiento o actuación respecto de la cual se plantea la tasación, la complejidad y el tiempo de la actuación.

La Comisión de Honorarios también se encarga de designar perito, de entre las personas adscritas a la Comisión, por emitir dictamen pericial a requerimiento de un órgano judicial, de conformidad con el artículo 339 o 381 de la LEC. Igualmente, puede emitir informe previo a la tasación, como servicio voluntario y preventivo, para reducir la conflictividad en materia de tasación de costas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 a 9 del Reglamento de la Comisión de Honorarios. aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno del ICAB de fecha 17 de septiembre de 2019 y posteriormente modificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2020.

Los Criterios Orientativos en materia de tasación de costas del ICAB, declarados adecuados a la legalidad de competencia por Resolución de la CNMC de 27 de febrero de 2020 y que entraron en vigor en fecha 5 de marzo de 2020, serán los

aplicables a el informe del artículo 246.1 de la LEC.

En el Gráfico 7 se observa la evolución anual de los expedientes tramitados en incidentes de tasación de costas v jura de cuentas en el período comprendido entre el año 2014 y el año 2021. Se puede ver cómo de 2014 a 2017 el número de informes solicitados se estabilizó, mientras que en los dos años posteriores se produjo una tendencia al alza, con un incremento de un 12.87% en los expedientes registrados en el año 2018 en relación al año 2017 y de un 26,69% en los expedientes registrados en el año 2019 en relación con el año 2018. En el año 2020 se registran un 17,57% menos de expedientes que en el año 2019 y, por tanto, se produce un descenso. Si bien, en 2021 la Comisión de Honorarios ha registrado un total de 1.696 expedientes, lo que representa un incremento de un 46,97% en relación con los expedientes registrados en 2020.

En el **Gráfico 8** queda patente el tiempo medio de tramitación de los dictámenes emitidos en incidentes de impugnación de tasación de costas y jura de cuentas. En el año 2015 se produce una reducción del tiempo de tramitación en relación al año 2014, de 2,10 a 2 meses, que se mantiene hasta el año 2018. Este plazo se ha incrementado durante los años 2019 y 2020, debido principalmente al propio incremento del número de expedientes registrados durante los años 2018 y 2019. Si bien, en 2021 se produce una nueva reducción del tiempo de tramitación en relación con el año 2020, de 6 a 4.5 meses.

La Comisión de Honorarios también da contestación a las cuestiones que plantean los letrados y letradas sobre honorarios profesionales, ya sea de forma presencial, por teléfono o por correo electrónico. Desde 2014 se mantiene constante el número de consultas atendidas. En 2020 se produjo un incremento de un 28,57% en relación con las consultas del año 2019. Y en 2021 se han atendido 7.082 consultas, con un nuevo incremento de un 28,39% en relación a las consultas del año 2020 (**Gráfico 9**).

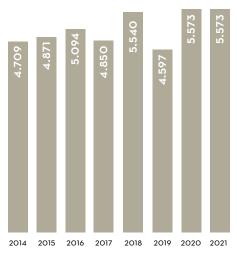


Gráfico 9. CONSULTAS ATENDIDAS SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES

En cuanto al servicio de informe previo, durante el año 2021 se han registrado 78 solicitudes y, por tanto, se ha producido un incremento de un 73,33% en relación con las solicitudes registradas 2020 (45).

Por otra parte, la Junta de Gobierno, en su sesión celebrada en fecha 21 de septiembre de 2021, aprobó por un mandato de 2 años:

• La renovación como ponentes de la Comisión de Honorarios, con efectos 1 de octubre de 2021, de:

Francisco Blázquez Martínez Isabel Borrell Clara Josep Boter Buch Mario Cervera Soto Ginebra Comellas i Estibal Mercedes Cora Calabuig Cristina Cortés Vidal Lluis Cusi Pradell Jordi Domingo Alegre Enrique José Fernández Carrasco Daniel Labrador Fuertes Francesc Xavier León i Balagueró Francesc Marfà Badaroux Julio Mesanza Queral Elena Moreno Badia Juan Manuel Moros García Juan Puig Fontanals Antoni Raventos Riera José Sánchez Moreno Alejandro Tintoré Espuny

• El nombramiento como nuevos ponentes, con efectos 1 de octubre de 2021, de:

Sonia Pamias Castillo
Fernando García Molinos
Mercé Xiqués Ferraz
Oscar Folchi Riera
Mireia Pagés Crivillé
David Requena Martínez
Paz Cano Sallarés
Jaideep Nanwani Lachman
Lourdes Galvé Garrido
Nil López Palahí (Secretari del GAJ)
Marta Legarreta Fontelles
Luis Virgos Palou
Ana Esteve Maufras

• El nombramiento como nuevo ponente, con efectos 1 de noviembre de 2021, de:

Luis Sales Camprodon

Y en su sesión celebrada en fecha 2 de noviembre de 2021, el nombramiento como nuevos ponentes también por un mandato de 2 años, con efectos desde esa fecha, de Silvia Toledo Sánchez y Marta Subirana Bargalló.

Igualmente, la Junta de Gobierno aprobó la baja como vocales, por voluntad propia, de Paz Cano Sallarés y Ginebra Comellas i Estibal, en sus sesiones celebradas en fechas 2 y 30 de noviembre de 2021, respectivamente.

La Comisión de Honorarios también ha impartido las siguientes sesiones formativas:
• En fecha 29 de abril de 2021, "Webinar: dudas frecuentes en materia de honorarios.

Los nuevos Criterios 2020". Organizada con la Sección de Derecho Procesal.

• En fecha 26 de noviembre de 2021, "Jornada Formativa sobre el origen y aprobación de los Criterios Orientativos del ICAB en materia de tasación de costas de 2020, cuestiones prácticas para su aplicación y análisis de diferentes casos reales", en la delegación de Arenys de Mar.

Ha iniciado la entrega, en la Revista del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona "Món Jurídic", de una serie de artículos que tienen la finalidad de divulgar y dar la máxima transparencia posible a la forma en el que se aplican los nuevos Criterios de 2020 a la Comisión de Honorarios.

La primera entrega se inicia en la Revista núm. 335 (Junio/julio 2021) con el artículo "La base de cálculo a los Criterios 2020 en derecho de familia". Y continúa con una segunda entrega en la Revista núm. 338 (diciembre 2021/enero 2022) con el artículo "La base de cálculo de los Criterios 2020 sobre los procedimientos de arrendamientos".

Y ha creado un grupo de trabajo con la Sección de Consumo para abordar diversas mejoras de los nuevos Criterios de 2020, en los conflictos con los consumidores implicados.

LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍ-DICA, ORIENTACIÓN EN MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN EN EXTRANJERÍA, LA JUS-TICIA GRATUITA, EL TURNO DE OFICIO Y LA ASISTENCIA A LA PERSONA DETENIDA

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, se reconoce a los ciudadanos y ciudadanas los derechos a recibir orientación jurídica y a litigar gratuitamente si acreditan encontrarse dentro de los parámetros económicos establecidos en la norma. El reconocimiento de este derecho comporta, en la mayoría de los casos -cuando su intervención es preceptiva- la designación de abogado/a adscrito/a al Turno de Oficio correspondiente. Por otra parte, el art. 119 de la CE, en relación con el

reconocimiento del derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24, establece el derecho a la justicia gratuita para quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

En España, el acceso a la Justicia a cualquier ciudadano es un derecho reconocido por la Ley en aplicación de la Constitución Española, en desarrollo de sus artículos 14, 24 y 119. Es decir, el acceso a la Justicia Gratuita para cualquier ciudadano/a es un derecho consolidado, exigible a los poderes públicos.

El ICAB firma cada año convenio de colaboración para el funcionamiento de un Servicio de Orientación Jurídica a la ciudadanía, con el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

El SOJ SOM tiene carácter gratuito y contiene las siguientes prestaciones:

- 1. Proveer de un consejo orientador en materia jurídica
- 2. Proporcionar asesoramiento a la ciudadanía en relación con el derecho a obtener justicia gratuita
- 3. Ofrecer vías alternativas de resolución de conflictos: Mediación.

El SOJ SOM/SERTRA, por tanto, es un servicio público y gratuito de atención personalizada y de carácter presencial que tiene como finalidad proporcionar un primer consejo orientador sobre el tema planteado por los usuarios/as e informar sobre la viabilidad de ir a los tribunales y recurrir a las vías alternativas de resolución de conflictos. Está regulado en el art. 22 de la Ley 1/1996, de 20 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita: "Los Colegios de Abogados han de implantar servicios de asesoramiento a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, con el fin de orientar y encauzar sus pretensiones. Dicho asesoramiento deberá tener, en todo caso, carácter gratuito para los solicitantes".

Y también en el art. 32del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (aprobado por el Real Decreto 996/2003, de 25 de julio):

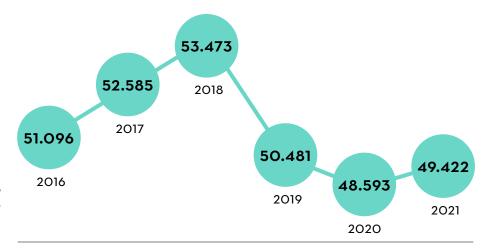


Gráfico 10. EVOLUCIÓN ANUAL CONSULTAS SOJ



Gráfico 11. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS SEGÚN PUNTO DE ATENCIÓN

- "1. Cada Colegio de Abogados contará necesariamente con un Servicio de Orientación Jurídica que asumirá, además de las funciones que le asigne la Junta de Gobierno, el asesoramiento previo a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, la información sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento y el auxilio en la redacción de los impresos normalizados de solicitud. Este servicio tendrá carácter gratuito para los solicitantes."
- "2. Los Colegios de Abogados deben adoptar las medidas necesarias para facilitar el acceso de los ciudadanos a los Servicios de Orientación Jurídica y para difundir adecuadamente la localización de sus dependencias y sus funciones."
- DECRETO 252/1996, de 5 de julio, de creación de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, de regulación del procedimiento para el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita y de la subvención para las actuaciones profesionales de los abogados y procuradores.

PUNTOS SOJ-SOM

En el **Gráfico 10** se refleja la evolución de las

consultas atendidas en los últimos años. En el transcurso de 2021 ha aumentado el número de personas que han sido atendidas en los diferentes Puntos de Orientación Jurídica y Mediadora, que el ICAB pone a disposición de la ciudadanía, según los diferentes convenios de colaboración suscritos a lo largo de los años con la Administración, respecto del año anterior. En total, fueron atendidas 49.422 personas.

En el **Gráfico 11** se refleja la distribución de las consultas atendidas durante 2021, en cada uno de los Puntos de Orientación Jurídica y Orientación en Mediación del Colegio.

En cuanto a las personas atendidas en el SOJ SOM de la Ciudad de la Justicia, en 2021 han destacado considerablemente las consultas relativas a temas de arrendamientos que, en la mayoría de los casos, han comportado la tramitación de expedientes de justicia gratuita de personas afectadas por desahucios.

Asimismo, cabe destacar, también, el gran número de personas usuarias que han sido atendidas desde el SOJ SOM de la Ciudad ARRENDAMIENTOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL

DERECHO LABORAL | 5.709

MATRIMONIAL Y FAMILIA | 4.682

DERECHO CIVIL | 3.402

DERECHO PENAL | 2.211

DERECHO ADMINISTRATIVO | 1.323

EXTRANJERÍA | 1.072

DERECHO MERCANTIL | 420

VIOLENCIA GÉNERO | 90

REGISTRO CIVIL | 46

QUEJAS ABOGADOS/AS | 55

Gráfico 12. CONSULTAS POR MATERIAS SOJ SOM CIUDAD DE LA JUSTICIA

SANTA COLOMA | 3.056

VILANOVA | 2.209

SANT BOI | 1.679

EL PRAT | 1.646

CORNELLÀ | 1.108

VILAFRANCA | 885

GAVÀ | 744

BADALONA | 650

BERGA | 233

Gráfico 13. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS SEGÚN PUNTOS SOJ SOM DELEGACIONES



ARRENDAMIENTOS Y PH (994)



MATRIMONIAL Y FAMILIA (900)



DERECHO CIVIL (525)



- **DERECHO PENAL (119)**
- DERECHO MERCANTIL (101)
- EXTRANJERÍA (30)
- **REGISTRO CIVIL (4)**

QUEJA ABOGADOS/AS (1)

Gráfico 14. TEMAS DE LAS CONSUL-TAS ATENDIDAS EN EL SOJ SOM OAC DE BARCELONA CIUDAD

DISTRIBUCIÓN DE
CONSULTAS DE LOS
14 PUNTOS SOJ SOM

ARENYS	149
BERGA	155
IGUALADA	155
MONTGAT	49
PINEDA	204
EL PRAT	108
SANT ADRIÀ	83
SITGES	151
VILADECANS	82
CASTELLDEFELS	165
SANT SADURNÍ	56
STA. MARGARIDA	20
MALGRAT	72
BADALONA	268

Gráfico 15. DISTRIBUCIÓN DE CONSUL-TAS DE LOS 14 PUNTOS SOJ SOM

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS DE LOS **PUNTOS SIDH**

VILANOVA	236
BERGA	64
IGUALADA	201
SANT SADURNÍ	60
VILAFRANCA	50
SANT BOI	125
L'HOSPITALET	900
EL PRAT	132
CASTELLDEFELS	165
ARENYS	34
CALELLA	122
GAVÀ	209
ST. ADRIÀ	103
VILADECANS	373
STA. COLOMA	618
CC GARRAF	182
PINEDA	193
CORNELLÀ	241

Gráfico 16. CONSULTAS **PUNTOS SIDH**

de la Justicia afectadas por la denegación del derecho de asilo, así como las consultas en materia de Segunda Oportunidad (Gráfico 12).

En el SOJ SOM Delegaciones del ICAB, durante 2021 han sido atendidas 12.210 personas, según Gráfico 13.

Respecto al SOJ SOM OAC (c/ Ferran, 32), que atiende a personas empadronadas en Barcelona ciudad, según convenio con el Ayuntamiento, cabe destacar que han sido muy equiparadas, en número, las consultas relativas a arrendamientos y derecho de familia. En total, en este punto de atención, se han atendido, durante 2021, a 2.823 personas (Gráfico 14).

En conjunto, en los 14 Puntos de Orientación Jurídica y Mediadora, que están en funcionamiento según convenio firmado con la Diputación de Barcelona, durante 2021 han sido atendidas 1.717 personas, es decir, el 3.4% respecto del total de consultas atendidas en todos los Puntos de Orientación del ICAB, según distribución del Gráfico 15.

En cuanto al SIDH (Servicio de Intermediación en Deudas de la Vivienda), en virtud de Convenio firmado con la Diputación de Barcelona, que se ofrece en 19 puntos de atención, durante el 2021 se han atendido a 4.008 personas (Gráfico 16).

Por último, también según convenio firmado con el Ayuntamiento de Barcelona, el ICAB ofrece Orientación Jurídica y en Mediación, en materia de vivienda, en el distrito de Ciutat Vella. En el SOJ SOM Vivienda Ciutat Vella. mediante convenio firmado con el Distrito. durante 2021 se han atendido 437 consultas (Gráfico 17). El perfil de las personas usuarias de este Punto de Orientación Jurídica ha sido el siguiente: hombre, en situación de desempleo, de nacionalidad extranjera, castellanohablante, de entre 40 y 59 años de edad.

La valoración que las personas usuarias han realizado del Servicio de Orientación Jurídica y Mediadora del ICAB ha sido de 8,45.

SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE JUSTICIA GRATUITA

Como puede observarse en el **Gráfico 18**, durante el año 2021 se han tramitado un total de 37.660 expedientes de justicia gratuita, 6.988 expedientes más que el año anterior. Estos expedientes han sido resueltos como favorables por el ICAB en un 68'59%, cifra muy similar a la de los años anteriores a la pandemia. Durante el año 2021 se han abierto 69.009 expedientes de justicia gratuita penales, lo que representa un aumento del 11,39% respecto al año 2020.

A partir del 1 de septiembre de 2021, desde comisarías de Cuerpos de Seguridad de Catalunya, enviamos letrado/a para realizar la primera asistencia a víctimas de violencia machista, de conformidad con lo establecido en la modificación de la Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista que se produjo por la Ley 17/2020 de 22 de diciembre. Se han abierto un total de 420 expedientes de violencia machista.

Una cuestión relevante ha sido la Ley Estatal 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica y derecho ley de la Generalitat 19/2021, de 3 de septiembre, para reforzar los derechos y la autonomía de las personas con discapacidad, lo que ha dado lugar a cierta modificación en la tramitación de los expedientes de justicia gratuita, ya que para la jurisdicción voluntaria no se preceptiva la intervención de letrado/da, haciéndose las designas cuando el procedimiento se convierte en contencioso. Durante el año 2021, la valoración que realizan las personas usuarias del Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita es del 8,67.

TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA A LA PERSONA DETENIDA

En 2021 finalizó con un total de 3.099 abogados y abogadas inscritos/as en los diferentes Turnos de Oficio del Colegio de la Abogacía de Barcelona (**Gráfico 19**).



Gráfico 17. CONSULTAS SOJ SOM CIUTAT VELLA

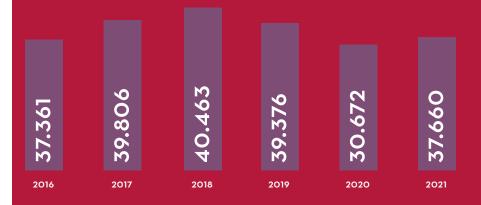


Gráfico 18. COMPARATIVA DE EXPEDIENTES DE JUSTICIA GRATUITA



Gráfico 19. EVOLUCIÓN ANUAL DE INSCRITOS/AS TOAD ICAB

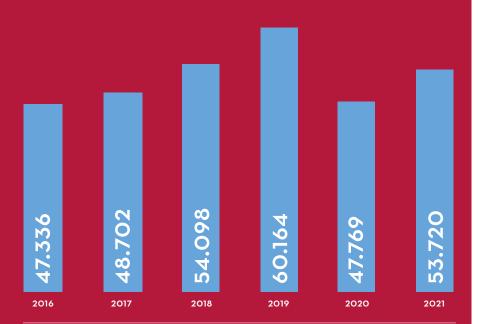


Gráfico 20. TELEFONEMAS ATENDIDOS 2021



Gráfico 21. DISTRIBUCIÓN DE LOS TELEFONEMAS POR ASISTENCIA AL DETENIDO/DA



Gráfico 22. COMPARATIVA DE DESIGNAS DEL TURNO

Durante el año 2021 se han atendido un total de 53.720 telefonemas, lo que representa un 1246% más que en el año 2020 (**Gráfico 20**).

En cuanto a la distribución de los telefonemas por asistencia al detenido, conviene destacar el dato que únicamente en un 9,35% de las situaciones de detención comunicada se designa letrado de libre elección (Gráfico 21). En cuanto al número de designas, en 2021 se efectuaron un total de 52.547 (Gráfico 22).

En cuanto a la distribución de las designas efectuadas por materias, destaca la gran importancia del Derecho Penal en el ámbito de Turno de Oficio, y la suma de designas de los ámbitos de Derecho Civil y Derecho de Familia (**Gráfico 23**).

Hay que hacer también una mención a las designas efectuadas en el ámbito de la defensa de víctimas de violencia de género, que presentan de nuevo un importante incremento respecto a años anteriores. Si en el año 2016 el número de designas realizadas fue de 3.671, en el año 2021 se han realizado un total de 5.293 designas. Representa un incremento de un 44,2% respecto a 2016 (**Gráfico 24**).

Este incremento es consecuencia de la modificación de la Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista que se produjo por la Ley 17/2020 de 22 de diciembre. Esta modificación implica la obligatoriedad de la asistencia letrada a la víctima en su primera declaración en sede policial, y se llevó a efecto a partir del día 1 de julio de 2021. El porcentaje de peticiones de asistencia letrada para asistir a la víctima en sede policial es de un 57% (muy superior al del año 2020, que era de un 13%), como se detalla en el **Gráfico 25**.

Cabe destacar, también, que en aplicación de la misma Ley señalada por la erradicación de la violencia machista, y desde el 1 de septiembre de 2021, se han realizado 420 designaciones para asistir a las víctimas de violencia machista (excluidas las de género del apartado anterior) en su primera declaración. En un 86,43% la primera asistencia se realizó en sede policial.

Por otra parte, durante el año 2021, el número de actuaciones profesionales justificadas por los letrados y letradas adscritos y adscritas al Turno de Oficio ha sido de 183.799. Este dato representa un incremento de un 20,46% respecto a las actuaciones justificadas durante el año 2020 (**Gráfico 26**).

TURNO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD

También cabe destacar que durante el mes de julio de 2021 se puso en marcha el turno de Segunda Oportunidad (materia que se extrajo del Turno Civil General), en el que a 31 de diciembre había inscritos un total de 100 abogados y abogadas. A lo largo del año 2021 se realizaron 256 designaciones en esta materia.

ÁREA JURÍDICA DEL TURNO

Desde el Área Jurídica se gestionan las incidencias que se plantean con posterioridad a la designación de profesionales de oficio, mediante la incoación, tramitación y resolución de expedientes informativos y disciplinarios. Asimismo, también se atienden las consultas de los letrados y letradas y órganos judiciales de forma telefónica ya trayés de correo electrónico.

Semanalmente, se mantienen reuniones de la Comisión del Turno de Oficio, a las que asiste personal del Área Jurídica, a fin de adoptar acuerdos o propuestas de acuerdo para elevar a la Junta de Gobierno en relación a los expedientes informativos tramitados en el Área Jurídica. Mensualmente, se celebra reunión plenaria de la Comisión del Turno de Oficio, presidida por la Diputada de la Junta de Gobierno responsable del Turno de Oficio.

Cabe indicar que, derivado de la gestión de expedientes informativos e incidencias relativas

a las designaciones de oficio (designas y telefonemas), se reitera la necesidad de reformar el actual Reglamento de Turno de Oficio del año 2011.

Durante el año 2021, se han tramitado un total de 4.419 expedientes, lo que supone un incremento del 30,66% respecto al año 2020 y de un 16,63% respecto al año 2019.

Cabe destacar que, respecto a las 106.267 designaciones de oficio efectuadas durante el año 2021, se han iniciado 1.176 expedientes de queja de la actuación de los letrados y letradas del Turno de Oficio, lo que supone un porcentaje del 1,11 % respecto al número de actuaciones de oficio.

En relación a la tipología de expedientes informativos:

- Renuncia: 744 (por rotura de la relación de confianza, por haberse agotado el alcance de la designa).
- Queja: 1176 expedientes (mayoritariamente queja de los interesados, pero también incluye quejas de juzgados y comisarías)
- Venia: 424
- Acceso al Turno de Oficio: 60
- Baja del Turno de Oficio: 102
- · Ampliación de designa: 1
- · Baja de ejercicio: 30
- · Cambio de datos de la designa: 74
- Consulta: 45
- Designa caducada: 35
- Designa derivada: 6
- Designa sin efecto: 578
- Desistimiento: 128
- Error de pago: 135
- Ha recibido honorarios: 282
- Incidencia designa: 325
- Incidencia de guardia: 131
- Justificante de actuaciones: 2
- Petición de cobro: 106
- Varios: 35
- Expedientes disciplinarios iniciados:21

Sanciones: Por infracción leve: O Por infracción grave: O Por infracción muy grave: 6



Gráfico 26. EVOLUCIÓN DE LAS ACTUA-CIONES PROFESIONALES JUSTIFICADAS.



Gráfico 27. EDAD DE LOS USUARIOS/AS DEL SOJ-CIE

ARGELIA	233
MARRUECOS	37
SAHARA OCC.	1
SENEGAL	4
TÚNEZ	1
EL SALVADOR	1
HONDURAS	3
REP. DOMINICANA	3
MÉXICO	1
COLOMBIA	7
ECUADOR	1
PERÚ	8
URUGUAY	1
PAKISTAN	1
SIRIA	1
CHINA	1
ALBANIA	3
GEORGIA	16
RUSIA	1
UCRANIA	0

GRÁFICO 28. AGRUPACIÓN DE USUA-RIOS POR PAÍSES

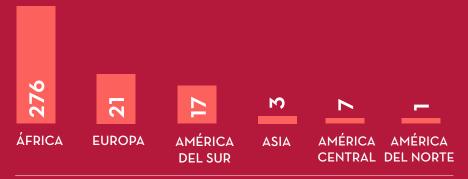


Gráfico 29. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR CONTINENTES



Gráfico 30. SITUACIÓN DE LOS INTERNOS ANTES DE SU INGRESO EN EL CIE

LAS FUNCIONES DEL ICAB EN EL SOJ-CIE

En el marco de los convenios de colaboración firmados con el Ayuntamiento de Barcelona y la Dirección General de la Policía -Comisaría de Extranjería y Fronteras-, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona realiza en el CIE de Barcelona las siguientes funciones:

- a) Auxiliar al interno en la obtención de los datos de contacto de su abogado para favorecer el ejercicio del derecho de comunicación entre ambos.
- b) Orientar jurídicamente a los extranjeros que se encuentren internados en el centro y que lo soliciten.
- c) Asesorar a los internos en la formulación y tramitación de las peticiones y quejas sobre cuestiones referentes a su situación de internamiento, tanto si van dirigidas al director del centro como al juez de control.
- d) Comunicar a las autoridades y organismos competentes cuando se detecten situaciones de tráfico de seres humanos.

LOS USUARIOS DE PRIMER ACCESO AL SOJ-CIE

La edad de los usuarios/as

El Servicio de Orientación Jurídica del Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona (SOJ-CIE) tuvo 325 usuarios de primer acceso -internos que acuden por primera vez al Servicio de Orientación- en 2021. Es en la franja de edad comprendida entre los 18 y 39 años en los que se agrupan la mayoría de aquellos. 11 usuarios eran menores de edad (**Gráfico 27**).

La nacionalidad de los usuarios/as

La mayoría de los usuarios que fueron atendidos por el Servicio de Orientación Jurídica por primera vez a lo largo del 2021 eran africanos. El continente africano, con 276 personas, ha sido el área geográfica más presente en el Servicio de Orientación Jurídica. Por nacionalidades, los argelinos fueron los principales usuarios, seguidos por marroquíes y georgianos (**Gráfico 28**).

Por continentes, los usuarios/as se distribuyen de la siguiente manera (**Gráfico 29**)

Situación del interno

Este dato registra los motivos de internamiento en el CIE a partir de la situación en la que se encontraba la persona antes de su ingreso. Se han descrito siete situaciones motivadoras de internamiento: la llegada del extranjero al país en patera, la permanencia en un centro penitenciario, la detención por aplicación del artículo 57.2 de la LO. 4/2000, la detención en un control policial, la detención en la frontera, la producida por la presunta comisión de una infracción policial y la salida de un centro penitenciario. Paralelamente, también se registran los usuarios que estaban en libertad (calle) en el momento de ingresar en el CIE.

El valor "sin información" refleja el número de usuarios de los que se desconoce la situación previa en la que se encontraban antes de su ingreso en el CIE.

La llegada en patera a España fue el principal motivo de internamiento en el CIE; seguido por la detención policial practicada con motivo de la expulsión prevista en el artículo 57.2 de LO 4/2000 (**Gráfico 30**).

Vías de conocimiento del servicio

Una vez en el Centro de Internamiento, los internos pueden tener conocimiento del Servicio de Orientación Jurídica mediante diferentes vías de difusión. La mayoría de ellos conocieron el servicio gracias a la promoción hecha por la Cruz Roja. Cabe destacar, también, la labor informativa realizada por los funcionarios policiales responsable del CIE, que durante 2021 ha constituido la segunda vía de promoción del servicio (Gráfico 31).

La información sobre la existencia de un Servicio de Orientación Jurídica dentro del CIE prácticamente es inmediata si tenemos en cuenta los días que transcurren desde aquél en que entran hasta el que tienen conocimiento (Gráfico 32).

Origen de los expedientes

La mayoría de los expedientes administrativos de los usuarios que accedieron por primera vez al SOJCIE en 2021 se originaron en Catalunya, Andalucía y las Islas Baleares (**Gráfico 33**)

En el caso de la comunidad andaluza, todos los expedientes se originaron en Almería. Los internos con expedientes originados en Catalunya proceden de las cuatro provincias que la integran, si bien la mayoría de éstos tienen origen en la provincia de Barcelona. Desde las Islas Baleares se trasladaron internos con expedientes incoados a las islas de Ibiza y Mallorca.



Gráfico 33. COMUNIDADES AUTÓNOMAS DONDE SE ORIGINARON LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS INTERNOS ATENDIDOS EN EL SOJCIE

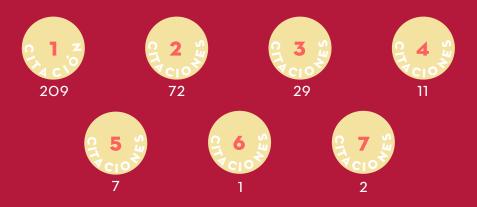


Gráfico 35. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR NÚMERO DE CITAS

ASIGNACIÓN DE CITAS	NÚMERO DE CITAS
A USUARIOS CITADOS UNA VEZ	209
A USUARIOS CITADOS MÁS DE UNA VEZ	330
	539





Gráfico 37. CLASIFICACIÓN DE LAS CITAS SEGÚN LA CAUSA DE LA CITACIÓN

CITAS CON Y SIN ASISTENCIA DEL USUARIO	NÚMERO DE CITAS
CITAS CON ASISTENCIA	466
CITAS SIN ASISTENCIA	73
	539

Gráfico 38. CLASIFICACIÓN DE LAS CITAS SEGÚN LA CAUSA DE LA CITACIÓN



Gráfico 39. CAUSAS DE LA AUSENCIA

LAS CITACIONES

Durante 2021 el Servicio de Orientación Jurídica del CIE de Barcelona citó a 331 personas. De éstas, 310 personas asistieron a la cita y 21 personas no acudieron. Atendiendo al número de citas por persona, resulta que 209 usuarios tienen una cita y 122 fueron citados en más de una ocasión. En el **Gráfico** 35 se muestran los usuarios agrupados por el número de citas.

Los 331 internos que solicitaron una cita con el Servicio generaron un volumen de 539 citaciones, repartidas entre las 209 citas destinadas a los usuarios/as que fueron citados solo en una ocasión y las 330 citas dirigidas a quienes lo fueron en más de una ocasión (Gráfico 36).

Para conocer el motivo de la asignación de la cita, se han creado cuatro categorías: Devolución SOJ, instancia SOJ, petición interno y seguimiento SOJ. Dentro de la categoría "Devolución SOJ" se incluyen las citaciones que realiza el Servicio de Orientación Jurídica para entregar al usuario documentación obtenida previamente por los profesionales del servicio; dentro de la categoría "Instancia SOJ" quedan agrupadas las citaciones realizadas por los profesionales del servicio a instancia de otras instituciones o personas distintas del usuario/a: las citas que piden los internos se clasifican como "Peticiones interno" y, finalmente, las citaciones clasificadas como "Seguimiento SOJ" son las realizadas por los profesionales cuando tienen la necesidad de realizar un seguimiento del expediente incoado.

En el **Gráfico 37** se muestra la distribución de las citas en función de la clasificación descrita anteriormente. Como se aprecia, el principal motivo de cita es el interés del propio interno en conseguir una visita con el servicio de orientación jurídica.

Del total de citas asignadas, en 466 citas el citado asistió el día de la visita. Y solamente

73 citas quedaron desiertas por la no asistencia del interno citado (**Gráfico 38**).

La principal causa de ausencia fue el cese del ingreso. La ejecución de la devolución o de la expulsión no interfirió en el normal desarrollo del servicio (**Gráfico 39**).

El tiempo de espera entre la cita y la visita se concentró en la franja comprendida entre uno y cinco días de espera. Sin embargo, para 77 internos la visita fue inmediata (**Gráfico 40**).

EL SERVICIO DE INTÉRPRETE

413 citas fueron acompañadas de una petición de traductor para que estuviera presente en el momento de la visita. En 126 citaciones el interno citado no requirió la intervención de un intérprete (**Gráfico 41**).

La lengua más demandada en las entrevistas fue el árabe, con 384 peticiones (**Gráfico 42**).

El servicio de intérprete se gestionó con eficiencia ya que las veces en las que se requirió la presencia de un intérprete éste acudió (**Gráfico 43**).

Y la confirmación de la disponibilidad fue inmediata en la mayoría de los casos (**Gráfico 44**).

LAS ACCIONES DEL SOJCIE

Movidos por el propósito de mejorar constantemente el Servicio de Orientación que el ICAB desarrolla en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona, hemos creado un nuevo parámetro de análisis de la actividad del servicio: el expediente. El expediente es una referencia asociada al usuario que asiste a la visita y que demanda una actuación del servicio. Con ella podemos saber la consulta planteada por el usuario, el servicio facilitado y el número de veces que ha sido necesario citarlo hasta completar la actuación. Si el usuario viniera de nuevo al servicio por una nueva consulta se le abriría un nuevo expediente que incluiría información vinculada a la nueva consulta.

Esta novación nos proporciona una mayor agilidad en el análisis individualizado del servicio (análisis por usuario) y mejora el recuento de consultas y servicios al quedar desvinculado de las citaciones del usuario: las consultas y servicios están asociadas al expediente, por lo que habrá una consulta y un servicio por expediente. Se realiza una contabilidad independiente de las citaciones realizadas a un usuario/a, que pasan a informar sobre el número de veces que un usuario ha sido citado por expediente (por una consulta y servicio determinado).

Con esta nueva metodología, el número de citas con asistencia no es igual al número de expedientes y actuaciones realizadas, sino a veces que un usuario ha ido al servicio motivado por un expediente determinado. Por tanto, es normal que haya más citaciones-asistencias que expedientes y actuaciones.

Las 310 personas que fueron atendidas por el Servicio durante 2021 generaron 354 expedientes. De éstas, 272 personas tuvieron solo un expediente y el resto, 38 personas, tuvieron más de un expediente. Este último grupo acumuló un total de 82 expedientes (Gráfico 45).

Si analizamos a los usuarios asistentes en función del número de veces que fueron citados por su expediente resulta que la mayoría fue citada una única vez, pero si agrupamos a todos los usuarios que acudieron en más de una ocasión por su expediente observamos que acumulan 198 citas de las 466 asignadas, es decir, el 42,5% del total. Este dato evidencia que el número de consultas que requieren más de una actuación es significativo e implica la necesidad de realizar un seguimiento del expediente por parte de los profesionales del servicio (Gráfico 46).

La mayoría de los expedientes se resolvieron con una orientación jurídica: en 295 expedientes se empleó esta forma de re-

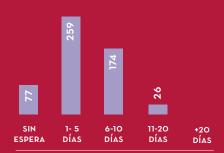


Gráfico 40. AGRUPACIÓN DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE LA ESPERA PARA SER ATENDIDOS POR EL SOJCIE

126	CITACIONES SIN
120	PETICIÓN DE INTÉRPRETE

417	CITACIONES CON
413	PETICIÓN DE INTÉRPRETE

Gráfico 41. PETICIONES DE INTÉRPRETE EN EL MOMENTO DE LA ASIGNACIÓN DE CITA

ÁRABE	384
FRANCÉS	8
GEORGIANO	17
RUSO	2
CHINO	1

Gráfico 42. IDIOMAS DEL SERVICIO DE INTÉRPRETE

O ACUDE, PERO SE VA

O NO ACUDE

O PETICIÓN CANCELADAN

O PETICIÓ SUSPENDIDA

125 NO ES NECESARIO INTÉRPRETE

Gráfico 43. SEGUIMIENTO DE LA ASISTENCIA DEL INTÉRPRETE

379

SIN ESPERA

34

ENTRE 1 Y 5 DÍAS

Gràfic 44. AGRUPACIÓN DE USUARIOS EN FUNCIÓN DE LA ESPERA DE CONFIRMACIÓN DE INTÉRPRETE

AGRUPACIÓN DE USUARIOS	NÚMERO USUARIOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES
USUARIOS CON UN ÚNICO EXPEDIENTE	272	272
USUARIOS CON MÁS DE UN ÚNICO EXPEDIENTE	38	82
	310	354

Gráfico 45. USUARIOS/EXPEDIENTES

- 266 USUARIOS CITADOS UNA VEZ
- 136 USUARIOS CITADOS DUES VECES
- 36 USUARIOS CITADOS TRES VECES
- 20 USUARIOS CITADOS QUATRE VECES
- 6 USUARIOS CITADOS SIS VECES

Gráfico 46. VECES QUE LOS USUARIOS ASISTENTES HAN SIDO CITADOS POR RAZÓN DE SU EXPEDIENTE

- 266 CERRADOSS POR ACTUACIÓN COMPLETA
- 136 ARCHIVADOS POR DEVOLUCIÓN CAUSA
- 36 ARCHIVADOS POR SALIDA CIE
- 20 ARCHIVADOS POR ACTUACIÓN SUSPENDIDA

Gráfico 48. ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

- 1 CONTACTAR CONSULADO
- 35 CONTACTAR LETRADO
- 22 GESTIÓN PETICIÓN JUSTICIA GRATUITA
- 295 ORIENTACIÓN JURÍDICA
- 1 TRAMITACIÓN PETICIÓN ASILO

Gráfico 47. ACTUACIONES REALIZADAS

O DÍAS | **259** ENTRE 1 Y 5 DÍAS | ENTRE 6 Y 10 DÍAS | ENTRE 11 Y 15 DÍAS |

ENTRE 16 Y 20 DÍAS | **13** ENTRE 21 Y 25 DÍAS | **12**

ENTRE 26 Y 30 DÍAS | 6 ENTRE 31 Y 35 DÍAS | 6

ENTRE 36 Y40 DÍAS | 3

MÁS DE 40 DÍAS | 10

Gráfico 49. TIEMPO DE ESPERA EN LA RESOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS



Gráfico 50. TIEMPO DE ESPERA EN LA RESOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS

solución. Sin embargo, en 35 ocasiones se contactó con el letrado del interno y se gestionaron 22 peticiones de justicia gratuita. La comunicación con el consulado del usuario y la tramitación de peticiones de protección internacional solo se requirió en una ocasión respectivamente (**Gráfico 47**).

De los 354 expedientes tramitados, 335 pudieron cerrarse tras completar la actuación requerida. Solo 19 de ellos tuvieron que archivarse por no ser posible completarla debido a la devolución del interno, a su salida del centro oa la suspensión de la actuación que se venía realizando (**Gráfico 48**).

En cuanto al tiempo transcurrido entre la apertura del expediente hasta su cierre o archivo, 259 consultas se resolvieron al instante. Respecto a las que no tuvieron una respuesta inmediata, por término medio tardaron 10,5 días en ser resueltas. El **Gráfico 49** clasifica los expedientes por tiempo transcurrido entre la fecha de apertura y la fecha de su finalización.

LAS CONSULTAS DEL SOJ CIE

El cese del ingreso en el CIE fue la consulta más formulada en 2021. La protección internacional, la expulsión y la devolución son otras consultas que destacaron, pero con un nivel de interés muy inferior. Las 213 consultas registradas sobre cese del internamiento permiten afirmar que la privación de libertad fue lo que más inquietó a los usuarios y usuarias del servicio (**Gráfico 50 y 51**).

ASPECTOS MÁS DESTACADOS DE LA TAREA DEL SOJ EN LA ATENCIÓN A LOS INTERNOS EN EL CIE DE ZONA FRANCA DE BARCELONA DURANTE EL AÑO 2021

1. Normalización de la situación en los cuidados a los internos después de las restricciones por razón de la pandemia

AEn el año 2020, la actividad del Servicio de Orientación Jurídica se vio afectada por

ACCIONES/CONSULTAS	NÚMERO DE ACCIONES Y CONSULTAS	
Contactar con consulado		:
Expulsión		:
Contactar con el letrado		3
Cancelación de antecedentes penales		1
Cese ingreso		18
Devolución		3
Expulsión		
Internamiento en el CIE		:
Peticiones, quejas y recursos		:
Protección internacional		
Gestionar petición justicia gratuita		2
Expulsión		
Peticiones, quejas y recursos		
Protección internacional		1
Orientación jurídica		29
Cancelación de antecedentes penales		1
Cancelación de antecedentes		
policiales		
Cese ingreso		19
Devolución		1
Expediente sancionador		
Expulsión		2
Internamiento en el CIE		
Menores		1
Peticiones, quejas y recursos		1
Protección internacional		1
Sanciones		
Tramitación petición de asilo		
Protección internacional		
Total general		35

Gráfico 51. CONSULTAS EFECTUADAS EN EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

el cierre del CIE desde abril a septiembre debido a la declaración del estado de alarma junto con obras de remodelación del centro. En octubre 2020, cuando se reabrió el CIE, la demanda principal venía derivada de personas que llegaban en patera. A finales de año se atendieron a pocos casos de personas ingresadas en el CIE con antecedentes policiales y penales.

En 2021 la tendencia ha cambiado. El SOJ ha atendido a un gran número de personas provenientes de patera, principalmente. También ha atendido a personas en situación de irregularidad administrativa con una sanción de expulsión provenientes de controles de extranjería a calle o que han finalizado la pena de condena en prisión y que han sido trasladados al CIE.

En definitiva, la actividad del SOJ se ha reanudado completamente a un ritmo intenso.

2.Casos de comprobación de la minoría de edad

En relación con los casos de posibles menores que fueron atendidos por el servicio, ninguno de ellos aportó algún tipo de documento de original de su país (pasaporte, documento de identidad, certificado de nacimiento, etc.).

Siempre que algún interno manifiesta inicialmente que es menor de edad, el SOJ presenta un escrito al director del CIE para que se inicie el procedimiento de determinación edad.

En algunos casos los internos alegan su condición de menor y piden al mismo tiempo tramitar el asilo. Tuvimos solo dos casos que fueron objeto de las pruebas de edad y, antes de que les dieran los resultados, sus solicitudes de protección internacional fueron admitidas a trámite y Cruz Roja se hizo cargo.

Las demás solicitudes tanto de comprobación de la minoría de edad como de protección internacional fueron desestimadas.

3. Nacionalidad y situación de los internos

La gran mayoría de los casos atendidos en el SOJ han sido personas que han llegado en patera y procedentes de Marruecos y Argelia. También se ha incrementado el número de casos de detención por presunta comisión de delitos que han derivado en una expulsión administrativa y/o judicial, siendo las principales nacionalidades implicadas la georgiana a argelina.

Solo se detectó un caso en el que el interno tenía una sanción de expulsión sin que le constara algún antecedente policial o penal, es decir, una expulsión fundada exclusivamente al carecer de autorización de residencia o estancia vigente.

4. Atención a los internos por razón de entrada irregular con patera.

Son el gran grosor de usuarios/as atendidos.

La atención y asistencia a este grupo específico de internos se centra en:

- Contactar con el abogado que les lleva el procedimiento de internamiento y devolución, consiguiendo copia de las actuaciones realizadas.
- Resolver las dudas vinculadas al internamiento, especialmente las posibilidades legales de poder quedar libre.
- Muchos de estos internos solicitan protección internacional. En este caso, el SOJ facilita la información al interno a fin de que inicie los trámites de solicitud de protección internacional mediante petición escrita.

En 2021, el SOJ, en cooperación con la dirección del CIE, los servicios de y Cruz Roja, ha llevado a cabo una nueva modalidad de atención inmediata de los usuarios que han sido internados en el CIE derivado de un procedimiento de devolución (patera). La asistencia del SOJ ha consistido en participar en reuniones informativas colectivas dentro del patio del Centro para que los internos dispongan de una primera orientación jurídica prácticamente a su llegada al centro. Esta nueva modalidad, además de permitir conocer nuestro servicio. ha supuesto que, una vez el interno ha sido informado de su situación jurídica. los internos soliciten una cita individual en el SOJ con el fin de analizar su caso concreto y resolverle las dudas que pueda tener.

5. Atención a los internos con expulsión judicial o administrativa derivada de antecedentes penales

En la línea de las actuaciones realizadas durante el 2020, tras el internamiento motivado por una resolución de devolución por entrada con patera, la segunda situación en número de consultas atendidas se centra en el internamiento derivado de una expulsión judicial o administrativa por antecedentes penales y policiales.

En este ámbito la intervención del SOJ se concreta en las siguientes tareas:

- Averiguar cuál es el abogado del procedimiento penal del que el interno ha cumplido la pena.
- Averiguar cuál es el estado de la causa o causas penales del interno, si se han cumplido o todavía están pendiente de juicio.
- Solicitud de certificados judiciales en los juzgados que han traído las causas.
- Preparación y gestión de la cancelación de los antecedentes penales del interno, en caso de que hayan transcurrido los plazos legales.
- 6. Atención a los internos por gestiones con sus familiares que residen en España

La actuación del SOJ también se extiende a contactar con los familiares directos o más o menos directos que el interno manifiesta tener en España o incluso en el extranjero (principalmente Francia). Generalmente es el interno quien proporciona los datos de contacto del familiar. Una vez el SOJ contacta, el familiar del interno proporciona documentos que son susceptibles de ser aportados a sus defensas en los recursos contra el internamiento que están en trámite (reforma y apelación).

En otros casos, el SOJ proporciona al familiar los datos de contacto con el abogado de oficio designado por el internamiento, devolución o expulsión.

7. Atención a los internos para contactar con sus abogados.

Es una de las atenciones más habituales que realiza el SOJ. La casuística es variada:

- Interno que desconoce que fue asistido por un abogado (entrada con patera).
- Interno que conoce que tiene un abogado pero desconoce el estado de su procedimiento.
- Interno que entra procedente de la calle y que desconocía que tenía vigente una expulsión.
- 8. Atención a los internos para realizar gestiones ante Notario

En algún caso puntual la actuación del SOJ ha sido gestionar algún documento notarial, como actos de manifestación y poderes de representación, haciendo de enlace entre el interno y la Notaría.

9. Atención a los internos en solicitudes de protección internacional

En este ámbito la intervención del SOJ es importante, dado que un número elevado de los internos solicitan protección internacional por diversas razones. Una vez el interno ha manifestado que quiere pedir protección internacional, la intervención se centra en aconsejar al interno de cómo hacer la solicitud y ayudarle a ordenar su relato a fin de afrontar la entrevista.

También es importante la intervención del SOJ en la preparación y tramitación en Madrid de la solicitud del beneficio de justicia gratuita cuando ha habido la denegación del reexamen y el interno quiere presentar el recurso contencioso administrativo en la Audiencia Nacional.

Esta última tarea implica un número importante de horas de trabajo: documentación a cumplimentar, llamar al interno a la firma, remitirla a secretaría del CIE y posteriormente remitirla a la Audiencia Nacional a fin de solicitar la suspensión de los plazos para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

9. Atención a los internos para presentar peticiones y quejas al Director del centro

En 2021 los motivos de peticiones y quejas al Director del CIE no han variado respecto a 2020. Los internos manifiestan en el SOJ la posibilidad de presentar una petición o una queja al Director en base a las siguientes razones:

- Razones médicas: Los internos manifiestan encontrarse mal y quieren que los servicios médicos los atiendan. Peticionan que le sea suministrado algún medicamento.
- Minoría de edad: El interno manifiesta que es menor y la petición se dirige al Director del centro.
- Incidentes: El interno manifiesta alguna incidencia con algún funcionario policial, previamente a la entrada en el CIE o durante su estancia en el CIE. En este caso tramitamos una queja, firmada por el interno, especificando que los hechos sean puestos en conocimiento del Juez de Control del CIE y, en su caso, de la comisaría de procedencia del interno.

LAS FUNCIONES DEL ICAB EN EL SAIER

En 1989 se constituyó el SAIER como Servicio Municipal de Atención al Inmigrante, Extranjero y Refugiado. Integrado por las entidades CRUZ ROJA, ACCEM, CITE, AMIC, Centro de Normalización Lingüística de Barcelona y el ICAB, las actuaciones específicas de cada entidad se coordinan bajo un modelo de servicio integrado: cada enti-

dad coordina su actividad con los recursos internos por mejorar la calidad de la atención al usuario y contribuir a la consecución de los objetivos comunes.

El ICAB realiza en el SAIER las siguientes funciones:

- · Orientación Jurídica de los Usuarios.
- Impugnación administrativa y/o judicial contra resoluciones administrativas denegando solicitudes de autorización de residencia y/o residencia y trabajo.
- Tramitación de solicitudes de nacionalidad española.
- Tramitación de expedientes de cancelación de antecedentes policiales y penales.
- Asesoramiento jurídico vinculado a programas de devolución.
- · Formación en temas de extranjería.
- · Orientación en casos de racismo.

INCREMENTO DE LA DEMANDA EN EL SAIER-ICAB EN 2021

Durante 2021, el ICAB ha visto aumentada su demanda por diferentes motivos como serían, entre otros:

- La crisis sanitaria iniciada en 2020 ha seguido afectando en la situación de los ciudadanos y ciudadanas extranjeras. Las dificultades para renovar o prorrogar sus autorizaciones, los obstáculos para contactar con la administración sin cita previa ha generado numerosas consultas. En este contexto excepcional, debemos añadir la situación provocada por el retraso en la tramitación de solicitudes, de la resolución de los recursos administrativos, la dificultad para obtener citas para realizar varios trámites de extranjería, etc.
- El aumento de resoluciones denegatorias de protección internacional: en este sentido, remarcamos la importancia de la Orientación Jurídica trans-

versal que el ICAB ofrece frente a las denegaciones de protección internacional a personas que se encontraban en la mayoría de los casos en situación administrativa regular y que pasan a encontrarse, en una situación de irregularidad sobrevenida. Los consultores/as orientan a los usuarios sobre cuál es su nueva situación administrativa y laboral, qué derechos han adquirido, así como el estudio de posibles vías alternativas para regularizar su situación administrativa, sobre la posibilidad de recurrir vía administrativa y judicial la resolución de denegación de protección internacional, la solicitud de justicia gratuita para impugnar la resolución denegatoria.

- Las dilaciones en la tramitación de los expedientes de nacionalidad española por residencia. Se consulta e informa a los usuarios sobre el estado tramitación de estos expedientes, se intenta constatar si existe alguna incidencia que haya afectado a la tramitación del expediente.
- El buen rodaje del teletrabajo y la implementación del sistema dual presencial/teletrabajo ha permitido reducir considerablemente el absentismo. Esta reducción se explica por la posibilidad que ofrece el teletrabajo de intentar localizar a las personas usuarias en diferentes momentos e, incluso, en diferentes días.

LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

Número de usuarios

3.221 personas solicitaron cita en 2021 para ser atendidos por el Servicio de Orientación Jurídica que el llustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) realiza en el SAIER. A 2.424 personas solo les consta una cita y 797 individuos fueron citados en más de una



Gráfico 52. AGRUPACIÓN DE LOS USUARIOS POR NÚMERO DE CITACIONES.



Gráfico 53. USUARIOS POR CONTINENTES.



Gráfico 54. PAÍSES CON UNA PRESENCIA IGUAL O SUPERIOR A LAS 100 PERSONAS

ocasión. **Gráfico 52** muestra la agrupación de usuarios en función del número de citas.

Procedencia de los usuarios

Las personas nacionales de países del continente americano son las que más acudieron al Servicio de Orientación Jurídica en 2021. Con 2.160 personas, esta área geográfica destaca del resto de continentes. Su predominio le debe a la fuerte presencia de América del Sur, que con 1.645 personas representan el 51,07% de todos los usuarios. (**Gráfico 53).**

El país con mayor representación ha sido Colombia, que encabeza la lista de las naciones con mayor presencia en el servicio (con 100 o más personas) y que en su mayoría son países de América del Sur (**Gráfico 54**).

Hay que añadir la única persona procedente de las Islas Marshall, en Oceanía.

Las citaciones

En 2021 se realizaron 4.423 citaciones por el Servicio de Orientación Jurídica. 2.424 por personas con una única citación y 1.999 por personas con más de una citación.

DESTINATARIOS DE LAS CITAS	NÚMERO DE CITAS
USUARIOS CITADOS UNA VEZ	2.424
USUARIOS CITADOS MÁS DE UNA VEZ	1.999
TOTAL CITAS	4.423

El recuento de las citas proporciona información sobre las veces que una persona o personas distintas ha pedido o se le ha asignado cita por una entrevista con un consultor o consultora del servicio. Esto implica que este valor no debe coincidir necesariamente con el número de usuarios que ha tenido el servicio du-

rante el mismo período, ya que una misma persona puede acumular más de una cita. En 2021, 797 personas acapararon 1.999 citas, que representa 45,1% de todas las citas dadas en ese año.

Las ausencias en el SAIER

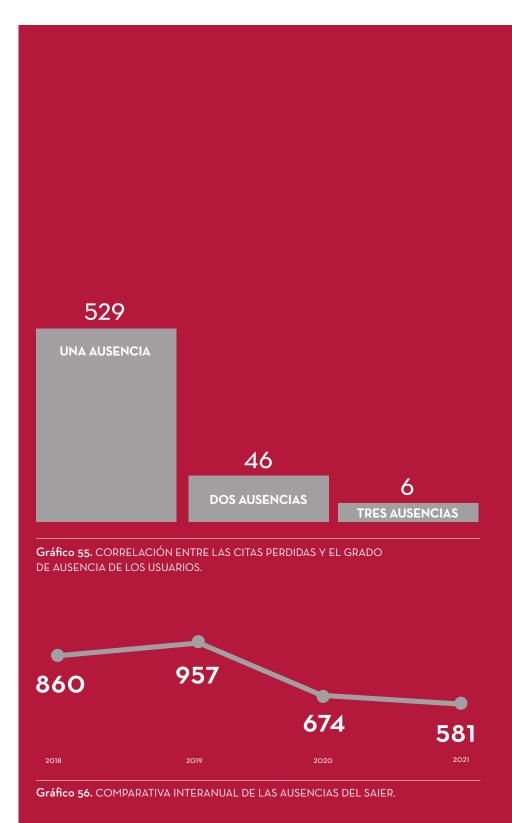
No todas las citas efectuadas se convirtieron en una visita. Si bien en el 86,8% de las citaciones el usuario asistió, el 13,13% restante quedaron desiertas por ausencia de la persona citada. Es decir, 3.842 fueron citas con asistencia y 581 citas sin asistencia.

CITAS CON Y SIN ASISTENCIA DEL USUARIO	NÚMERO DE CITAS
CITAS CON ASISTENCIA	3.842
CITAS SIN ASISTENCIA	581
TOTAL CITACIONES	4.423

La mayoría de las citas perdidas pertenecen a usuarios con una única ausencia (**Gráfico 55**).

En la comparativa interanual continúa la línea descendente del absentismo iniciada en 2019 (**Gráfico 56**).

Se constata una reducción significativa de las ausencias. En 2019 se produjeron 957 ausencias, frente a las 581 de 2021, lo que supone una reducción muy significativa. Esta reducción del absentismo se explica por la posibilidad que ofrece la atención telefónica, ya que cuando una visita falla, ¿por qué no acude presencialmente o no se localiza por teléfono el día de su cita asignada, se hacen nuevos intentos por localizarla días posteriores. Igualmente, el absentismo se compensa con citas forzadas que se otorgan para atender situaciones urgentes.



SEGMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO ACTUACIONES
USUARIOS CON UNA DEMANDA SIMPLE (ÚNICA)	3.143
USUARIOS CON DEMANDAS MÚLTIPLES	699
	3.842

USUARIOS QUE MOTIVAN LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE USUARIOS
USUARIOS QUE SOLO REQUIEREN UNA ACCIÓN	2.617
USUARIOS QUE REQUIEREN MÁS DE UNA ACCIÓN	273
	2.890

SEGMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	USUARIOS POR SEGMENTO
DERIVACIÓN A OTRAS ENTIDADES	33
DERIVACIÓN SERTRA	494
DERIVACIÓN SOJ LABORAL	17
DERIVACIÓN TRAMITADOR	326
ORIENTACIÓN JURÍDICA	2.296
USUARIOS TOTALES	3.166



Gráfico 57. ACTIVIDAD DEL SERVICIO DURANTE EN 2021

LA ACTIVIDAD DEL ICAB EN EL SAIER

Acciones realizadas durante el 2021.

Si las citas con asistencia son la fuente de las consultas y la actividad del servicio (cada vez que una persona asiste genera una consulta y una actuación), durante el 2021 se realizaron 3.842 acciones para atender demandas simples o múltiples de los usuarios.

Detrás de estas actuaciones hay 2.890 usuarios, de los cuales 2.617 solo requirieron una acción del servicio y 273 requirieron más de una:

El desequilibrio entre el número de personas y actuaciones es un aparente desequilibrio, ya que una misma persona puede tener atribuida más de una actuación. Es el caso de los usuarios que vienen más de una vez al SAIER y en cada ocasión plantean una consulta diferente que requiere actuaciones diferentes. En estos casos contamos a una persona, pero más de una actuación. Obsérvese que 273 personas generaron 699 actuaciones.

Esta desigualdad también la vemos si cuantificamos a los usuarios de cada uno de los segmentos de la actividad; si a la persona del ejemplo anterior se le hubiera realizado una orientación jurídica y después una derivación a tramitador, aparecerá tanto en el recuento de las orientaciones jurídicas como de las derivaciones a tramitadores.

La orientación jurídica destaca como la principal vía de resolución. La derivación a tramitador queda relegada a una tercera posición después de ser desbancada por la derivación a SERTRA, que con 504 derivaciones se ha convertido en la segunda actividad del servicio (Gráfico 57).

Comparativa interanual de la actividad

En la comparativa interanual, 2021 es el año con mayor actividad de los últimos cuatro años (**Gráfico 58**).

El análisis interanual muestra una consolidación del predominio de la actividad orientativa con una línea ascendente a partir de 2019 y con un fuerte estirón en el último año que la sitúa en el mayor valor de los últimos cuatro años. La acción derivativa también tiene su valor más alto en 2021 gracias al estirón que ha tenido y que le ha permitido frenar el leve descenso habido en 2020 (Gráfico 59).

La acción derivativa

Detrás del aumento de la actividad derivativa está la derivación al SERTRA que en 2021 ha crecido un 59,52%, mientras que la derivación a tramitador lo ha hecho en un 38,5%. Este aumento de derivaciones al SERTRA ha provocado que las derivaciones a tramitador hayan dejado de ser la principal acción derivativa en 2021. Si bien puede ser prematuro pronosticar un cambio de tendencia porque hasta 2020 las derivaciones a tramitador han superado las realizadas en el SER-TRA, es necesario tener en cuenta que desde 2018 las derivaciones al SERTRA siempre han ido creciendo y de forma significativa desde 2019 (Gráfico 60).

A continuación se realiza un breve análisis de cada una de las categorías que constituyen la acción derivativa del servicio. Todas las categorías han tenido un crecimiento en 2021.

Derivaciones a otras entidades

La recuperación de 2021 deja a esta categoría en la media de las derivaciones que se vienen haciendo en esta categoría. Y, por tanto, habría que interpre-



Gráfico 58. COMPARATIVA INTERANUAL DE LA ACTIVIDAD DEL ICAB EN EL SAIER



Gráfico 59 COMPARATIVA INTERANUAL DE LAS ORIENTACIONES JURÍDICAS Y DERIVACIONES



Gráfico 60. COMPARATIVA INTERANUAL DE LA ACTIVIDAD DERIVATIVA



Gráfico 61. EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LAS DERIVACIONES A OTRAS ENTIDADES.

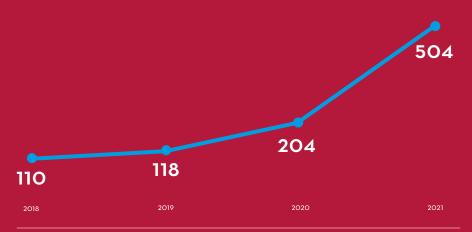


Gráfico 62. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES SERTRA.

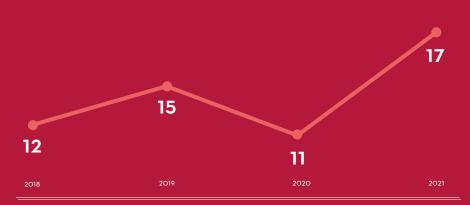


Gráfico 63. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES EN EL SOJ-LABORAL

tar la fuerte subida del 2019 como un incremento excepcional. Para apoyar esta conclusión, en la siguiente tabla se ha hecho constar la evolución desde el año 2015 hasta el 2021 (Gráfico 61).

Derivaciones SERTRA

Como se ha dicho anteriormente, las derivaciones realizadas en el SERTRA presentan una línea ascendente desde el año 2018 con un fuerte crecimiento en 2021 (**Gráfico 62**).

Derivaciones en el SOJ-laboral

Aunque con un valor similar al de los últimos cuatro años, el de 2021 es el mejor resultado de este período (**Gráfico 63**).

Derivaciones a letrados y letradas tramitadores.

Como ya se ha indicado, esta categoría en 2021 salió de su decrecimiento iniciado en 2018. Aunque se podría considerar como una recuperación significativa si nos fijamos en el valor de 2020, cabe recordar que ese año estuvo condicionado por la pandemia del COVID-19 y por la declaración del estado de alarma que incidieron negativamente en la marcha de los procedimientos administrativos y judiciales debido a la suspensión de plazos; por eso, las 332 derivaciones realizadas durante el último año al personal tramitador no permite afirmar un cambio de tendencia porque el valor de 2021 sigue estando en valores similares a los obtenidos antes de la pandemia (Gráfico 64).

El motivo principal para derivar al personal tramitador son las cuestiones relacionadas con la nacionalidad española. La interposición del recurso de reposición aparece como la segunda causa de derivación seguido del recurso contencioso-administrativo (**Gráfico 65**). La jerarquía entre los motivos de derivación al personal tramitador no se ha alterado en los últimos cuatro años: la nacionalidad sigue ocupando el primer puesto en el escalafón seguida por las derivaciones para impugnar resoluciones administrativas, que conservan el segundo grado, y por las destinadas a la cancelación de los antecedentes (policial y/o penales) que se mantienen en tercer lugar.

En el análisis individualizado de cada uno de los motivos observamos un comportamiento distinto. En el caso de las derivaciones por nacionalidad, el amplio crecimiento de 2021, con 228 derivaciones, permite cambiar la tendencia descendente imperante hasta 2020 y afirmar su recuperación al obtener el mejor resultado de los cuatro años. En el bloque de las impugnaciones, el ligero crecimiento de 2021 contiene la bajada iniciada a principios del período, pero no llega a frenarla ya que las 94 derivaciones hechas son muy inferiores a las habidas en 2018 y 2019. Por último, las derivaciones realizadas por la cancelación de antecedentes no experimenta cambios relevantes (Gráfico 66).

Al abrir el grupo de las impugnaciones, integrado por los recursos administrativos de reposición, altura y revisión y el recurso judicial contencioso-administrativo, observamos un cambio en el escalafón protagonizado por el recurso de alzada que pierde en 2021 el grado que conservaba hasta al 2020. La contracción del recurso de alzada puede derivar del criterio jurisprudencial establecido por la sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de 20 de julio de 2020, al considerar procedente el recurso de reposición en lugar del de alzada en las resoluciones administrativas dictadas en los expedientes sobre la residencia de los familiares de



Gráfico 64. EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LAS DERIVACIONES EN EL PERSONAL TRAMITADOR



Gráfico 65. MOTIVOS DE DERIVACIÓN AL PERSONAL TRAMITADOR EN 2021.



Gráfico 66. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS ACCIONES DERIVATIVAS.



Gráfico 67. EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LOS RECURSOS.



Gráfico 68. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSULTAS ATENDIDAS DURANTE EL AÑO 2021

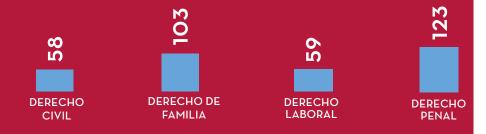


Gráfico 69. CONSULTAS INTEGRADAS EN LA CATEGORÍA OTROS.



ciudadanos comunitarios; área a la que estaba vinculado el recurso de alzada.

Pese al crecimiento de todos los recursos (salvo el recurso de alzada) en 2021, no podemos hablar de una recuperación total. Si tenemos en cuenta que los bajos resultados de 2020 tienen una explicación en la pandemia provocada por el COVID-19, el aumento de las cuantías en 2021 podemos ligarlas a la finalización de la situación excepcional vivida con el estado de alarma ya la recuperación de la normalidad en el procedimiento administrativo y judicial (Gráfico 67).

LAS CONSULTAS

La categorización de las consultas muestra que la mayoría de ellas se concentraron en dos categorías: nacionalidad y régimen general. En la primera se acumularon 2.257 consultas y 1.077 en la segunda. Las consultas sobre el régimen comunitario se contrae al tiempo que crecen las agrupadas en la categoría Otros (**Gráfico 68**).

En Otros se incluyen las consultas sobre el Derecho civil, de familia, laboral y penal (**Gráfico 69**).

En Régimen comunitario se agrupan las consultas sobre la residencia de los ciudadanos europeos, sus familiares y la residencia de los familiares de ciudadanos españoles (Gráfico 70).

En Nacionalidad se engloban las consultas sobre la adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española (**Gráfico 71**).

Nuevas Competencias es una categoría creada para registrar las consultas sobre formación y asesoramiento en temas de extranjería, orientación en casos de racismo, programas de retorno y tramitación de irregularidades sobrevenidas. En 2021 solo se atendieron 6 consultas relacionadas con los programas de retorno.

En Régimen general se concentran las consultas que afectan a las personas extranjeras nacionales de terceros Estados. Es la categoría que tiene el ámbito consultivo más amplio debido a la pluralidad de autorizaciones de residencia que se integran y porque contiene el régimen sancionador de extranjería.

En la gráfica inferior se muestran las consultas atendidas dentro de esta categoría agrupadas por áreas (**Gráfico** 72).

Al desplegar el área de la residencia temporal por CE (circunstancias excepcionales) observamos que su motor fue la residencia temporal por razones de protección internacional. Un cambio sustancial si tenemos en cuenta que era tradición que esta área estuviera liderada por las consultas sobre la autorización de residencia por arraigo social (Gráfico 73).

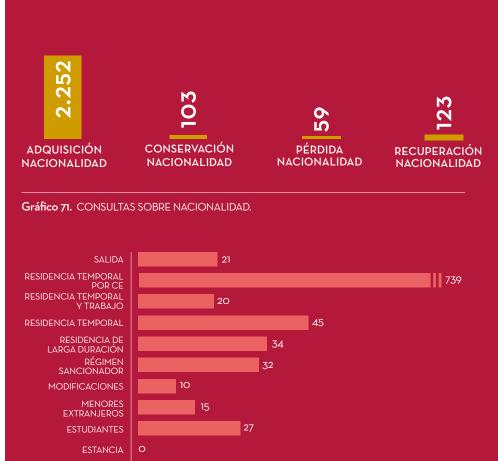


Gráfico 72. CONSULTAS SOBRE RÉGIMEN GENERAL ORDENADAS POR ÁREAS.

ENTRADA

DERECHOS DE LA

DOCUMENTACIÓN

PERSONA EXTRANJERA

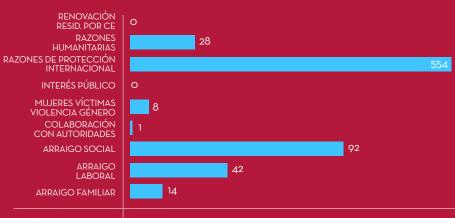


Gráfico 73. DESGLOSE DEL SEGMENTO RESIDENCIA TEMPORAL POR CE

MATERIAS	NÚMERO DE CONSULTAS
Arraigo familiar	14
Arraigo laboral	42
Arraigo social	92
Asistencia jurídica gratuita	43
Expulsión	14
Multa	10
Pasaporte	47
Razones de protección internacional	554
Razones humanitarias	28
Reagrupamiento familiar	17
Renovación estancia por estudios	19
Renovación residencia por c/a	11
Renovación residencia temporal	13
Residencia de larga duración	22
Residencia del hijo de residente legal	15
Residencia temporal	15
Trabajo y seguridad social	18
Total general	974

MATERIAS	NÚMERO DE CONSULTAS
Cédula de inscripción	4
Colaboración con las autoridades	1
Devolución	7
Documentación	7
Mujeres víctimas violencia género	8
Entrada	3
Estancia por estudios	8
Extinción residencia larga duración	6
Extinción residencia larga duración -UE	1
Infracciones	2
Modificación auto. residencia y trabajo	2
Modificación régimen comunitario	- 3
Modificación situación residencia	1
Modificación situación estudiante	4
NIE	2
Procedimiento sancionador	3
Recuperación residencia larga duración	1
Régimen especial de los investigadores	1
Renovación profesionales altamente cualificados	1
Residencia de larga duración -UE	4
Residencia y trabajo por c/a	6
Residencia y trabajo por c/p	1
Regreso	5
Sanciones	3
Servicios sociales	8
Salida	9
Vivienda	2
Total general	103



Gráfico 74 EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS CATEGORÍAS DE CONSULTA.

En su evolución interanual se mantiene el orden de importancia de las áreas. Pero al comparar la evolución de cada una de ellas vemos que mientras Nacionalidad y Régimen general dibujan una curva ascendente, Régimen comunitario la dibuja descendente. Su posicionamiento compromete la preeminencia del derecho de extranjería (régimen general y régimen comunitario) con respecto a otras ramas jurídicas, representadas en la gráfica por las demás consultas: por cuarto año consecutivo la categoría Otros, con una línea regular de consultas, se sitúa por encima de la categoría Régimen comunitario que disminuye sus consultas por segundo año consecutivo (Gráfico 74).



Funciones Privadas

Servicios para la mejora de la capacitación profesional

Servicios que ofrecen Soluciones a los profesionales





Funciones Privadas

SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Servicio de Formación ICAB en las diferentes ramas del Derecho y gestión de despachos

El ejercicio de la abogacía exige estar en constante desarrollo formativo y actualización profesional, teniendo en cuenta la creciente complejidad social en la que se enmarcan las ciencias jurídicas.

El Colegio de la Abogacía de Barcelona ofrece formación inicial -con los Másters de Acceso a la Abogacía, organizados conjuntamente entre el ICAB y las diferentes universidades, y la Escuela de Práctica Jurídica-, y formación especializada, a través de los Másters y Postgrados.

Además, desde la Comisión de Cultura y Formación, la Corporación pone a disposición de los colegiados y colegiadas un servicio para su reciclaje y actualización profesional. La Comisión está formada por 26 secciones que representan las principales ramas y especialidades del Derecho, desde las que se organizan diferentes actividades formativas: cursos, conferencias, webinars, cápsulas formativas, podcasts y congresos.

También, el Colegio ofrece formación sobre otras áreas tan importantes como pueden ser los idiomas, el marketing o la gestión empresarial.



ENTREGA DE DIPLOMAS EPJ



Gráfico 1. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LA EPJ.



MÁSTERS

AHORA, FORMACIÓN ICAB

La misión del Departamento de Formación del ICAB es poner al alcance de los y las letrados el acceso a una formación de calidad y actualidad.

A lo largo de 2021 se ha consolidado la formación en formato on-line y blended. Propuestas formativas telemáticas organizadas en horario conciliador, más de un 30%, han hecho también que cada vez se facilite más el acceso a las formaciones a los colegiados/as. Con la consolidación de la formación on-line hemos seguido con un número de asistentes muy elevado, más de 48.000 alumnos y más de 6.000 horas formativas.

Para dar a conocer el completo programa formativo del ICAB, y como ya se ha detallado en el apartado de la Memoria correspondiente al Departamento de Marketing, a lo largo de 2021 se ha puesto en marcha una campaña publicitaria con el lema iAhora, Formación ICAB! acompañada en las redes sociales de la etiqueta **#FormacióICAB.**

FORMACIÓN INICIAL: MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA

En el marco del nuevo acceso a la abogacía, el ICAB ha firmado convenios con cinco universidades para organizar el Máster de Acceso a la Abogacía. Se trata de: la Universidad de Barcelona, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Pompeu Fabra, la Universitat Oberta de Catalunya y la Universidad Abat Oliba.

En 2021, entre las cinco universidades han tenido más de 700 alumnos con más de 3.500 horas totales de formación teórica y 2.250 horas de formación práctica.

Este 2021, fruto de la colaboración con el ICAB, se ha celebrado también la tercera edición del triangular de simulaciones entre la UB, la UAB y la UPF en la sede de la

Universidad Pompeu Fabra de la calle Balmes. Durante una tarde, los alumnos de las tres universidades públicas han simulado juicios en los ámbitos Civil y Penal con jueces, resultando ganadores en la categoría de Penal la UB y, en la de Civil, la UAB.

FORMACIÓN INICIAL: EPJ

Los programas de formación inicial impartidos a través de la Escuela de Práctica Jurídica (EPJ), están dirigidos a un perfil muy concreto de abogados/as. El primero y principal lo constituyen colegiados que, recientemente Graduados/Licenciados o no, quieren iniciarse en el eiercicio de la profesión de abogado/a. Así, el segundo perfil lo constituyen muchos compañeros que han pasado de no ejercientes a ejercientes, con el objetivo de dar un cambio a su carrera profesional a través del ejercicio de la abogacía, y que han tenido en la EPJ una magnífica oportunidad para reciclarse. La EPJ pone a disposición de sus alumnos las herramientas y conocimientos para poder desarrollar la profesión, a través de sesiones prácticas y grupos reducidos, y en distintos módulos en función del área práctica del Derecho que se quiera desarrollar.

Así, los estudiantes realizan varias simulaciones, visitan sedes judiciales, desarrollan diferentes casos prácticos tutelados por profesores que cuentan con una amplia experiencia en el ejercicio profesional y tienen la posibilidad de realizar prácticas en despachos, además de poder disfrutar de sesiones impartidas por jueces, magistrados, peritos y otros operadores jurídicos. Dentro del Postgrado en Práctica Jurídica, se celebran simulaciones de juicios entre distintos EPJs la sede de la Escuela Judicial, en Vallvidrera. Durante tres jornadas del mes de mayo se simulan juicios a nivel Penal, Civil, Laboral, Administrativo y de Familia.

En el **Gráfico 1** puede verse la evolución anual de los alumnos matriculados en la EPJ. En éste, vemos que en el último año se ha mantenido el número de alumnos. Durante el año 2017-18, entre las dos ediciones, hubo un total de 88 alumnos. Esta evolución continuó en 2018-19 con un total de 80 alumnos. En 2019-20, en la Escuela de Práctica Jurídica hubo un ligero aumento de alumnos, con un total de 81 y en 2020-21 ha habido 110 alumnos. Durante el año 2021-22 hemos tenido un total de 100 alumnos. En cuanto a la duración de los cursos de la EPJ, estos siempre son de 800 horas.

PRÁCTICAS

El Departamento de Formación del ICAB ofrece a los alumnos que cursan formación de larga duración la posibilidad de realizar prácticas en despachos, instituciones públicas y empresas para llevar a la práctica los conocimientos que adquieren en las aulas. Estas prácticas son de dos tipos: nacionales e internacionales.

En el caso de las prácticas nacionales, este servicio se dirige a dos perfiles: a) Alumnos que están cursando el Máster de Acceso a la Abogacía en universidades con las que el Colegio tiene convenio de colaboración (UB, UAB, UPF, UOC y Abat Oliba) y b) alumnos de los Másters de Especialización y la Escuela de Práctica Jurídica. En ambos casos, el Departamento de Formación busca el perfil requerido por el despacho, envía los currículos y gestiona el convenio en prácticas correspondiente.

Así, durante el 2021, el Colegio ha gestionado un total de 500 convenios con 280.000 horas de prácticas nacionales. Por otra parte, el ICAB ha considerado conveniente fomentar la internacionalización de los recientes o futuros colegiados y colegiadas mediante la realización de prácticas externas en los distintos ámbitos del Derecho.

A través del proyecto "The Euro Lawyers Exchange Program", enmarcado dentro del Programa Erasmus + coordinado por el ICAB, y en el que participan también la UAB, la UB y la UOC, se ofrece la posibilidad a los y las estudiantes del Máster de Abogacía ya las personas que no hagan más de un año que havan finalizado el Máster en estas universidades, de realizar una parte de las prácticas del Máster en un despacho extranjero. Debido a la situación excepcional provocada por la COVID-19, en 2021 se han implementado alrededor de 26 movilidades de las 30 otorgadas en 2020. Asimismo, se han celebrado seminarios on-line sobre cada uno de los países participantes, donde se realiza una introducción al sistema jurídico de cada país y se dan unas nociones sobre Derecho Civil v Penal. El seminario sobre Derecho español y catalán, organizado junto con el CGAE, ha tenido lugar el 22 de octubre, contando con la participación de una cincuentena de abogados y abogadas de toda Europa y con ponentes del ICAB. En relación también con el proyecto LAWYEREX, el ICAB volverá a formar parte de la nueva edición que se iniciará en abril de 2022, esta vez con movilidades europeas.

Respecto a los seminarios que habitualmente se organizan conjuntamente con la Academia de Derecho Europeo (ERA), se ha optado por realizar el seminario que quedaba pendiente, con el título TOWARDS A MULTITIERED SYSTEM TO PROTECT EU FINANCIAL INTERESTS, de forma on-line.

Con la intención de seguir acercando las instituciones europeas a la abogacía de Barcelona, en 2021 se ha organizado, asimismo, una nueva edición del Postgrado en Derecho Europeo. Como en otras formaciones del ICAB, la 4ª edición del Postgrado se ha adaptado al formato on-line, para llegar a un público más amplio.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA (MÁSTERS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA)

Los programas formativos desarrollados a través del Área de Formación Especializada



PROGRAMA FORMATIVO DE DESARROLLO PARA DIRECTIVAS. MUJERES EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Gráfico 2. EVOLUCIÓN ANUAL DE ALUMNADO MÁSTERS ICAB 2021



Gráfico 3. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO MÁSTERS ICAB 2021

del ICAB tienen el objetivo de proporcionar a los colegiados/as las competencias y conocimientos específicos, en un área determinada del Derecho. Así, desde su creación en 2004, esta formación ofrece a los alumnos las herramientas necesarias para la especialización en: Derecho Penal, Laboral, Sociedad de la Información, Inmobiliario, Concursal, Mediación, Familia, Negocios, Deporte, Propiedad Industrial e Intelectual, Familia y Sucesiones, Fiscal, Compliance y Consumo. Todo esto, a través de sesiones de Másters y Postgrados impartidas, en grupos reducidos, por un amplio abanico de ponentes con diferentes perfiles profesionales, relacionados con la disciplina objeto de estudio; la gran mayoría abogados en ejercicio, que le dan un plus a esa formación.

En la edición 2021, siguiendo la línea del año 2020, hemos consolidado la transformación y adaptación de toda la formación al formato on-line, con el objetivo de continuar dando servicio de máxima calidad en las circunstancias sanitarias derivadas de la CO-VID -19. Además de toda la oferta de Másters y Postgrados, hemos organizado cursos específicos de Delegado de Protección de Datos, Certificados por ISMS... cuyo objetivo ha sido preparar al colegiado/a ICAB para desarrollar el cargo de DPD, según los requisitos de competencias requeridas en el Esquema de Certificación de Delegados de Protección de datos de la AEPD.

Hemos llevado a cabo una nueva edición del Máster en Derecho Concursal, para dar respuesta a todos/as los compañeros/as que se quieran preparar para asesorar en los concursos de acreedores, empresas y particulares, ofreciendo un estudio responsable y completo de la materia; y se ha actualizado el programa del Máster Sociedad de la Información con la colaboración de la Comisión de Transformación Digital del ICAB, para que el participante pueda dar respuesta a múltiples disciplinas legales del Derecho Digital, frente a la revolución tecnológica actual.

Hemos programado también la 2ª edición del "Curso de Desarrollo para Directivas. Mujeres en Consejo de Administración", continuando con el trabajo del Plan de Igualdad impulsado por el ICAB, y la 3ª edición del Curso de Management para la Abogacía.

Además, hemos vuelto a preparar el Curso de Experto en Consumo y Mediación, junto a la UB, dado que la 1ª edición tuvo muy buena acogida entre los asistentes.

También hemos celebrado el Curso de Especialización en Recursos Humanos, y como novedad pionera de este año, hemos introducido un Curso para el Bienestar Emocional de la Abogacía -cuidando este aspecto en un momento tan delicado como la ha sido el de la pandemia- ya que ha dado herramientas para gestionar estrategias de autocuidado, que ayudan en el bienestar físico y emocional.

Dentro del Máster de Compliance, hemos ofrecido también el curso CESCOM, de preparación de prueba de certificación IFCA.

En el **Gráfico 2** puede observarse la evolución anual de los alumnos matriculados en algún Máster de Especialización del ICAB. La tendencia desde el año 2016, excepto en el año 2017 que hubo una disminución de matrículas, es ir incrementando el número de alumnos que se especializan. Este dato coincide con la renovación de programas e introducción de nuevos productos. El descenso, en el año 2020, puede atribuirse a la crisis sanitaria de la COVID-19. En este último año, 2021, vemos una tendencia al aumento de matrículas. gracias a la consolidación de la formación on-line, y a las facilidades que se le han dado al alumno para poder disfrutar de una formación blended (semipresencial). pudiendo responder a las necesidades y preferencias de cada uno de los alumnos. El nivel de satisfacción con este nuevo tipo de formato ha sido excelente.

En el Gráfico 3 existe la distribución de los alumnos matriculados en los Másters a lo largo del año 2021, en función del plan formativo. Se observa cómo el número de estudiantes se reparte de forma bastante irregular según el Máster que miremos, aunque siempre respetando la filosofía de desarrollar los cursos en grupos reducidos. Así, destacamos los grupos de Inmobiliario, Negocios y Laboral y RRHH, que este año han tenido los mayores grupos; mientras que el grupo más pequeño ha sido el de Penal, quizás porque se ha mantenido el formato presencial, con las dificultades que este formato implica actualmente. Consideramos que todos los grupos tienen un número de alumnos perfecto para poder trabajar al máximo con una metodología práctica y participación de todos.

En relación a la evolución anual de horas impartidas a través de los programas de Másters de especialización del ICAB, en el Gráfico 4 tenemos los datos relativos al período comprendido entre los años 2017-2021. Este dato es necesario ponerlo en relación con el desarrollo anual de las matriculaciones. antes comentado. Podemos ver la evolución desde el curso 2017, en el que se han incrementado las matrículas. En 2019 observamos el incremento, junto con el de alumnos, y en 2020 un pequeño descenso por las circunstancias sanitarias. Sin embargo, en 2021, con la consolidación de la formación on-line v blended, se detecta un aumento también en las horas formativas.

FORMACIÓN CONTINUA. COMISIÓN DE CULTURA

Las 26 Secciones del ICAB han realizado un año más una importante labor en la programación de la amplia oferta formativa de corta duración; formación sobre temas de actualidad y diferentes materias del Derecho que se ha poniendo al alcance de los colegiados/as.

Durante la primera parte del año 2021, la formación continua ha continuado siendo,

sobre todo, virtual, con diversos formatos como webinars, cursos y jornadas, talleres on-line, tertulias, mesas redondas y congresos. A partir de octubre se ha reanudado la actividad presencial con propuestas como el curso práctico de litigación civil, el curso sobre compraventa o el curso de habilidades para hablar en público, entre otros, que han tenido muy buena acogida.

Los webinars que se han ofrecido durante este 2021 han sido mayoritariamente gratuitos, muchos de ellos grabados y publicados en la web colegial y con acceso abierto; acompañando a los colegiados y colegiadas del ICAB en la actualización de sus conocimientos.

El número de actividades formativas de 2021 desciende respecto al año anterior, cuando debido a las circunstancias de la pandemia se ofreció casi la totalidad de la formación on-line. La cifra de alumnos inscritos en cursos y de asistentes a we-



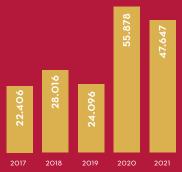


Gráfico 5. COMPARATIVA INSCRITOS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA. EVOLUCIÓN ANUAL.



WEBINAR: EFECTOS DE LA SENTEN-CIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE FECHA 26 DE OCTUBRE SOBRE EL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALÍA MUNICIPAL) binars y congresos alcanza durante 2021 a los 47.647 inscritos que, si bien representa un descenso respecto a las personas inscritas en 2020, sigue siendo muy superior a años anteriores. Esta cifra de participación constata el interés de los colegiados/as por estar al día y poder dar un mejor servicio a la ciudadanía.

En el **Gráfico 5** se puede ver su evolución anual en el período comprendido entre los años 2017 y 2021

FORMACIÓN CONTINUA GRATUITA

Durante el año 2021, el ICAB ha organizado más de 200 actividades gratuitas, lo que representa unas 700 horas lectivas; dando de este modo cumplimiento al compromiso de la Junta de Gobierno de facilitar el acceso a conferencias, congresos y otros formatos a temas de especial interés o actualidad.

Los webinars siguen teniendo una muy buena aceptación por parte de los colegiados/as y sin duda de nuevo han sido el producto formativo protagonista del año, consolidándose. A principios de 2021 han sido únicamente on-line; aunque en la segunda parte del año la situación sanitaria ha permitido organizar algunas en formato mixto (presencial y on-line).

Se han celebrado más de 150 webinars, de los que han destacado, por éxito de participación, los siguientes:

•Webinar: Efectos de la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 26 de octubre sobre el impuesto municipal sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía municipal). Celebrado en fecha 8 de noviembre de 2021 con 1.350 inscripciones. •Webinar on-line: La situación procesal de los desahucios. ¿Se suspende? Visión de los distintos operadores jurídi-

cos y criterios unificadores de Primera

Instancia de Barcelona, celebrado el 15

de enero de 2021 con 1.075 inscripciones. •Webinar-Mesa de Debate: Escenario de la vivienda después de la sentencia del TC anulando los Decretos 17/19 y el 1/20 de la Generalitat. Celebrado el 9 de febrero con 580 inscripciones.

.Webinar: Transparencia y abusividad en el reciente auto del TJUE sobre el IRPH. Celebrado el 1 de diciembre de 2021 con 488 inscripciones.

•Webinar: Requisitos y trámites del procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia, celebrado el 3 de mayo de 2021 con 396 inscripciones.

•Webinar: La segunda oportunidad en el Anteproyecto. Apuntes para la mejora del mecanismo en el Anteproyecto de transposición de la Directiva 2019/1023 de reestructuración e insolvencia, celebrado el 28 de julio de 2021 con 386 inscripciones.

•Webinar: Vulneraciones de derechos en tiempo de COVID-19. La entrada en el domicilio sin autorización judicial, celebrado el 8 de abril de 2021, con 350 inscripciones.

•Debate on-line en torno a la STS de 8 de septiembre de 2021: primer pronunciamiento sobre la Discapacidad después de la reforma, impartida en fecha 22 de septiembre de 2021 y con 370 personas inscritas.

•Webinar: Segunda oportunidad en el Turno de Oficio, celebradael 23 de julio de 2021 con 369 inscripciones.

•Webinar: Análisis de las primeras resoluciones sobre cláusula rebus en arrendamientos con motivo de la COVID-19. Celebrada el 21 de enero de 2021 con 366 inscripciones.

PODCASTS

El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) puso en marcha, en 2020, las tertulias jurídicas sobre temas de actualidad en formato podcast. La presentación de los audios ha ido cargo de Jesús Sánchez, vicedecano del ICAB en 2021, y de Francisco González de Audicana, magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. 38 de Barcelona.

En 2021 se han grabado y publicado en la web colegial 4 nuevos episodios del podcast ICAB sobre las siguientes materias: 1) Los recursos y las consecuencias jurídicas del proceso; 2)La firma electrónica como medio de identificación digital; 3)¿Cómo afrontar la inmigración? ¿Qué respuesta podemos dar desde Europa?y 4) Eel cártel de coches. Christmas Edition.

Han tenido, un año más, una muy buena aceptación por parte de los colegiados/ as del ICAB.Los podcasts se han descargado o reproducido, en todas las plataformas, casi 2000 veces.

CÁPSULAS FORMATIVAS

Durante la pandemia se han grabado **73 Cápsulas Formativas** sobre temas de actualidad relacionados con el Estado de Alarma y diversas situaciones derivadas de la situación. Estas cápsulas siguen publicadas en la web del ICAB y han tenido, durante el año 2021, 7.624 impresiones y 724 visualizaciones. Entre los 50 productos más vistos del 2021, se encuentran cuatro cápsulas formativas.

VIMEO

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2021, los datos del análisis de vídeos en VIMEO referente a toda la formación continuada on-line son los siguientes:

- Número total de impresiones: 297.602
- Número de visitas: 39.242
- Promedio de visitas: 19%

IDIOMAS

Si bien las clases presenciales de idiomas no se han podido impartir durante este período, sí se han continuado ofreciendo desde el ICAB sesiones de inglés y francés por teléfono oa través del sistema de videoconferencias de Zoom con muy buena aceptación por parte de los y las alumnas.

JORNADAS Y CONGRESOS 2021

Durante el año 2021 se han organizado directamente desde el Departamento de Formación o bien se ha apoyado a otras Comisiones 12 Jornadas y Congresos con una muy buena aceptación por parte de los colegiados/as.

La mayoría de estos Congresos y Jornadas se han celebrado gratuitamente y más de 10.000 personas han podido asistir, presencialmente o de forma virtual. En todos ellos se ha editado Bibliografía facilitada a los congresistas y ponentes, una documentación elaborada por la Biblioteca del ICAB.

A continuación se adjunta relación indicando la fecha de celebración y una breve reseña de cada uno de ellos:

- Jornadas Formativas San Raimon de Peñafort. del 25 al 28 de enero de 2021.
- 2. **3rd Women Business & Justice European Forum**, 4 y 5 de febrero de 2021.
- 3. I Congreso sobre el principio de transparencia en la contratación predispuesta y su proyección como valor transversal en la sociedad, 18 y 19 de febrero de 2021.
- 4. III Congreso de la Abogacía de Oficio, 18 y 19 de marzo de 2021.
- 5. I Congreso de la Infancia y la Adolescencia, 25 y 26 de marzo de 2021.
- VIII Congreso Aranzadi Concursal de Cataluña 2021, del 22 al 28 de abril de 2021
- Jornada: La Protección integral de los derechos de la infancia, adolescencia y personas con discapacidad: alcance de las nuevas reformas legislativas, 15 de julio de 2021
- 8. VI Congreso de la Abogacía de Barcelona, 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2021
- Primer Congreso Europeo sobre Segunda Oportunidad, 17 y 18 de noviembre de 2021
- 10. IV Jornada de Derecho Tributario. Presencial y online, del 23 al 25 de noviembre de 2021

- 11. VI Congreso sobre los derechos de los animales, 25 y 26 de noviembre de 2021
- 12. **I Congreso sobre el Crédito Revolving,** 15 de diciembre de 2021

1. Jornadas de Sant Raimon de Penyafort 2021



Entre el 25 y el 28 de enero de 2021 se han celebrado las tradicionales **jornadas de formación** en el marco de la **Festividad de Sant Raimon de Penyafort**, en esta ocasión en forma de más de 30 webinars on-line -sobre temas de actualidad y de diferentes ámbitos del Derecho-.



Estas jornadas han sido una excelente oportunidad para compartir conocimientos y estar al día de la actualidad jurídica, con ponencias como: los arrendamientos de local de negocio en tiempos de crisis; las garantías en los juicios telemáticos; el protocolo del pre-pack, una solución para el concurso; cuestiones prácticas de extranjería; familia, derecho a la prueba: seguridad jurídica; vivienda social y aspectos procesales; transformación digital y proceso penal o mediación, garantías en procedimientos de mediación.

Cabe destacar que estos webinars han obtenido la exitosa cifra de 5,740 inscripciones, de las que 1,700 corresponden a inscripciones únicas. Las sesiones han sido seguidas por un 66% de asistencia. Estos datos indican que el seguimiento de la formación una vez más ha superado la realizada en la edición del pasado año.



2. 3rd Women Business & Justice European Forum

Mª Eugenia Gay, decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona 2021, Pilar Llop, presidenta del Senado; Margarita Robles, ministra de Defensa; Viviane Reding, ex vicepresidenta de la Comisión Europea y ex comisaria de Justicia y Derechos Fundamentales y Ciudadanía de la UE (2010-2014), entre otros, han participado en el 3rd Women Business & Justice European Forum celebrado en el ICAB el 4 y 5 de febrero de 2021.

El '3rd Women Business & Justice European Forum' ha querido ser un homenaje a Ruth Bader Ginsburg, abogada y juez de la Corte Suprema de EE.UU., por eso las cinco tablas de análisis en las que se ha estructurado el Congreso se han diseñado para abordar la perspectiva de género desde los diferentes ámbitos por los que más luchó: «Mujer y liderazgo (Tabla inaugural), «Mujer y doble discriminación», «Mujer y derechos civiles», "Mujer, dirección y empresa" y "Mujer y entorno laboral".

Este Congreso ha contado con el seguimiento telemático de más de 1200 participantes.

3. I Congreso sobre el principio de transparencia en la contratación pre-

dispuesta y su proyección como valor transversal en la sociedad



El 18 y 19 de febrero de 2021 se ha celebrado el I Congreso sobre el principio de transparencia en la contratación predispuesta y su proyección como valor transversal en la sociedad, organizado por el Colegio de la Abogacía de Barcelona junto con otros 23 Colegios de Abogados de España y la colaboración de vLex.

El Congreso ha contado con la dirección magistral del Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia y ex magistrado del Tribunal Supremo, Javier Orduña Moreno, máxima autoridad en materia de transparencia, de Jesús Sánchez y Cristina Vallejo.

Este Congreso ha puesto de manifiesto cómo el principio de la 'transparencia en la contratación predispuesta' puede contribuir a la protección social de los consumidores y consumidoras. El Congreso se ha estructurado en 12 tablas que han abordado la interpretación extensiva del principio de la transparencia en la contratación predispuesta, en todos y cada uno de sus principales ámbitos de aplicación: jurídico, económico, tecnológico, político y social. La participación de más de 80 ponentes

La participación de más de 80 ponentes de primer nivel del ámbito jurídico desde diferentes perspectivas (académica, judicial, abogacía, e incluso de la Administración Pública) ha contribuido a generar una visión multidisciplinar, ágil y plural.

El Congreso fue gratuito, abierto tanto a la abogacía como a la ciudadanía, y contó con casi 3.000 personas inscritas.

4. III Congreso de la Abogacía de Oficio (on-line)



La Comisión del Turno de Oficioy Asistencia al Detenidodel Colegio de la Abogacía de Barcelona ha celebrado los días 18 y 19 de marzo, de forma telemática, el III Congreso del Turno de Oficio (on-line), seguido por más de 1.200 asistentes tanto de España como de fuera.

El objetivo del Congreso ha sido poner en valor la figura de la abogacía de oficio, así como abordar temas de máxima trascendencia en el desarrollo del Turno de Oficio. Algunos de los temas que se han tratado han sido: los juzgados de familia y violencia sobre la mujer, las asistencias a comisaría y el sistema de videoconferencia, las cuestiones reiteradas en las guardias penales y la necesidad de pactar un protocolo con los juzgados, o el derecho internacional privado en relación a los temas de familia.

Entre las principales conclusiones del congreso ha existido la necesidad de dar importancia a la Abogacía de Oficio y su independencia, así como de los profesionales que la integran.

5. I Congreso de la Infancia y la Adolescencia



El **25 y 26 de marzo de 2021** se ha celebrado el **I Congreso de la Infancia y Adolescenci**a, organizado conjuntamente por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), la Plataforma Familia & Derecho y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB).

Este Congreso ha reivindicado la especialización judicial en los asuntos de infancia y familia a través de nueve sesiones de debate con la participación de representantes de la abogacía, la magistratura, la fiscalía, la medicina y la sociedad civil.

En el Congreso han intervenido más de 80 juristas. A la finalización del mismo se han presentado las conclusiones a través de un 'Decálogo en favor de la especialización, en el orden civil, de las materias de infancia, familia y capacidad'.

6. VIII Congreso Aranzadi Concursal de Cataluña

Del 22 al 28 de abril de 2021, Aranzadi, en colaboración con el ICAB y el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, ha organizado el VIII Congreso Aranzadi Concursal de Cataluña 2021.

7. Jornada: La Protección integral de los derechos de la infancia, adolescencia y las personas con discapacidad: alcance de las nuevas reformas legislativas (presencial y on-line)



La Comisión de Normativa y la Sección de Derecho de la Infancia y de la Adolescencia del ICAB han celebrado el 15 de julio de 2021 una **Jornada sobre la Protección integral de los derechos de la infancia, adolescencia y las personas con discapacidad: alcance de las nuevas reformas legislativas.** En formato blended, los asistentes han optado entre asistir presencialmente a la 8ª planta o conectarse on-line vía Zoom.

El programa de la misma se ha distribuido en cinco tablas. Se ha abordado la protección de los niños, adolescentes y personas con discapacidad desde el ámbito educativo y social; el ámbito de la Administración Pública; el ámbito Penal y el ámbito Civil e Internacional; así como la reforma de la discapacidad en los planos sustantivo y procesal.

La jornada fue un gran éxito con 648 personas inscritas.

8. VI Congreso de la Abogacía de Barcelona (on-line)





Durante los días 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2021, se ha celebrado el 6º Congreso de la Abogacía de Barcelona. En esta nueva edición, el tema central ha sido la vivienda social y la vulnerabilidad que supone la crisis económica derivada de la COVID-19, temática de máxima relevancia y actualidad.

El Colegio de la Abogacía de Barcelona ha finalizado el 6º Congreso de la Abogacía

de Barcelona con más de 3.200 inscripciones -de las cuales más de 700 han sido registros únicos, en las más de 40 sesiones formativas realizadas de manera 100% telemática- para analizar la problemática en torno a la vivienda social en nuestro país. En el transcurso del 6º Congreso de la Abogacía de Barcelona se han abordado temas como: los desahucios, el impacto de la emergencia habitacional en los niños, la situación de las mujeres sin hogar, las nuevas formas de acceso al vivienda. los derechos y cuidado de las mascotas en los desahucios, los criterios y herramientas para la derivación y gestión de situaciones de pérdida de vivienda mediante la mediación o arbitraje y la aplicación de la cláusula 'rebus sic stantibus' en los contratos de arrendamiento entre otros.

Este Congreso ha sido posible gracias a la participación de las secciones y comisiones colegiales, que a través de sus ámbitos de especialización han permitido abordar las dificultades en relación al acceso a la vivienda desde un punto de vista multi -disciplinar.

9. 1er Congreso Europeo sobre la Segunda Oportunidad



El 17 y 18 de noviembre de 2021, el ICAB ha celebrado el **I Congreso Europeo sobre Segunda Oportunidad** con la colaboración del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), del Consejo de los llustres Colegios de Cataluña (CICAC) y las instituciones que forman parte de la Alianza para la Segunda Oportunidad.

Este Congreso ha sido el punto de encuentro de los principales actores en el derecho

de la insolvencia personal, a nivel gubernamental, jurídico, económico y social con una doble mirada, enfocada a la tramitación de la transposición de la Directiva Europea 2019/1023 de reestructuración y una mirada abierta que analiza la insolvencia, sus causas, sus consecuencias y soluciones desde una perspectiva amplia, jurídica y social.

El Congreso se ha estructurado en sesiones o mesas de trabajo en paralelo, con dos ejes principales: **tablas jurídicas y tablas socioeconómicas**; así como **talleres prácticos**. Se ha celebrado en formato mixto, ya que los congresistas han tenido la posibilidad de asistir presencialmente a la sede del ICAB en algunas actividades o seguirlo en formato on-line.

El Congreso, bajo la dirección de Jesús Sánchez, Yvonne Pavía, Martí Batllori y Miguel Ángel Salazar y con la colaboración del Grupo de Trabajo de la Ley de Segunda Oportunidad ICAB, del que también forman parte Elisa Escolà, Borja Pardo, Octavio Gracia y Jaime Campá- ha sido todo un éxito, seguido por 175 personas presencialmente y por más de 3,600 asistentes on-line.

IV Jornada de Derecho Tributario. Presencial y on-line



La Sección de Derecho Fiscal y Financiero del Colegio ha organizado del 23 al 25 de noviembre la **IV Jornada de Derecho Tributario** para abordar las principales novedades tributarias introducidas por la Ley 11/2021, del 9 de julio (de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal), las novedades para 2022 en los impuestos cedidos a la Generalitat de Catalunya, y estudiar cómo afectará el IVA al e-Comerçaraíz de la entrada en vigor del régimen fiscal de ventas a distancia en el IVA (OSS y IOSS)- y las notificaciones electrónicas practicadas por las diferentes Administraciones Públicas, entre otros temas.

La Jornada ha contado con la participación de Natàlia Caba, directora General de Régimen Jurídico de Dirección General de Tributos y Juegos de la Generalitat de Cataluña, para exponer cómo afectará el 'valor de referencia' a los impuestos cedidos a la Generalitat.

11. VI Congreso sobre los derechos de los animales (on-line)



Los días 25 y 26 de noviembre se ha celebrado en formato 'blended' y con un total de 370 personas inscritas, el VI Congreso sobre los derechos de los animales, organizado por la Comisión de Protección de los Derechos de los Animales (CPDA) del ICAB.

El lema del Congreso ha sido "La revolución legal y social para los derechos de los animales: consolidación del cambio de paradigma" con 2 objetivos principales: la descosificación de los animales, y el reconocimiento de los animales como seres dotados de sensibilidad o seres que sienten.

En esta sexta edición del Congreso sobre los derechos de los animales del ICAB. se ha abordado la revolución que supondrán las reformas legales que acaban de ser aprobadas (Código Civil Catalán, Código Civil, Ley Hipotecaria y Ley de Enjuiciamiento Civil) y algunas de reciente presentación y todavía en trámite (Anteproyecto de Ley General para la Protección de los Derechos de los Animales), así como temas de actualidad tales como los derechos de los animales en torno a las catástrofes naturales y otras emergencias sociales, así como los derechos de los animales en el ámbito del derecho sanitario v el análisis de los pros y contras de su utilización en distintos ámbitos y usos terapéuticos.

Asistieron al Congreso en formato presencial y on-line más de 350 personas.

12. I Congreso sobre el Crédito Revolving



El Instituto I+Derecho del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)ha organizado los días 15 y 16 de diciembre de 2021 el I Congreso Crédito Revolving. El tema central ha sido el futuro del crédito revolving: mercado financiero, seguridad jurídica y transparencia.

El Congreso ha abierto con una primera ponencia inaugural sobre la usura y la transparencia a cargo de Javier Orduña, ex magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia; y se ha estructurado en 8 mesas de debate mediante las cuales se han abordado temas como: la publicación de los tipos de interés normales en crédito al consumo; la transparencia en la contratación del crédito revolving; el crédito responsable, la solvencia del deudor; la Responsabilidad de la entidad por el sobreendeudamiento; la prescripción en la acción de restitución; la seguridad Jurídica: arte de juzgar; aspectos procesales derivados del ejercicio de diferentes acciones, la Ley de usura en el contexto actual; costas judiciales o el futuro del revolving: usura en el Derecho comparado.

Para analizar todas estas cuestiones relacionadas con el crédito revolving, se han contado con ponentes de reconocido prestigio y expertos en la materia.

El Congreso fue clausurado por parte de Juan María Díaz Fraile, magistrado del Tribunal Supremo, en el marco de un acto en el que se han dado a conocer las conclusiones por parte de Jesús Sánchez y Javier Orduña.

EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN/ BIBLIOTECA DEL ICAB

El principal objetivo de la Biblioteca / Centro de Documentación durante este año ha sido, no sólo seguir dando los mismos servicios de una forma segura y eficaz, sino también incrementarlos. Los protocolos COVID-19 seguidos son los marcados por la normativa autonómica y estatal. La presencialidad ha descendido, pero el aumento de los servicios digitales ha crecido de forma casi exponencial y en dos vertientes, tanto en número de recursos electrónicos como en uso por parte de los colegiados/as.

Se ha llegado a las 100.000 visualizaciones de nuestro Catálogo, más de 150.000 visualizaciones del espacio web de la Biblioteca y actualmente la Biblioteca Digital tiene más de 12.000 documentos a texto completo que permiten el acceso a este fondo 24 horas al día, 7 días a la semana. Cabe mencionar que el servicio de prés-

tamo digital ha tenido más de 25.000 e-Books solicitados y dejados.

La adquisición de recursos informativos digitales es nuestra prioridad y, así, cabe destacar este año la contratación para todas las personas colegiadas y asociadas de la Biblioteca Digital de la editorial Colex, así como la Base de Datos Dataley. Con estas nuevas incorporaciones se ofrece un extenso abanico de documentos legislativos, jurisprudenciales, de modelos y formularios, doctrinales... que cubren todas las necesidades de conocimiento de los profesionales del derecho.

Hoy en día se ofrece, además de las dos bases mencionadas, acceso a Tirant Online, Vlex, Biblioteca Sepin, lustel ya la Base de Datos de Resoluciones colegiales del ICAB.

Por último, hay que remarcar la existencia de otra herramienta básica para nuestros colegiados/as y asociados/as como es la App de Textos Legales que permite consultar las principales disposiciones actualizadas mediante el móvil o tableta.

La difusión de nuestro fondo es otro de los ejes de importancia primordial, se continúa con nuestro Boletín DSI de actualidad bibliográfica, legislativa y jurisprudencial que se envía mensualmente a los suscriptores de este servicio.

Y desde septiembre de este año se elabora un nuevo Boletín específico para las Secciones y Comisiones del Colegio (de momento se trabaja con 5 grupos). En este caso, la Biblioteca selecciona los documentos de interés para cada área temática específica, es decir, se incluye la legislación, la jurisprudencia, la bibliografía relevante para cada Sección/Comisión que cada mes se envía a sus miembros . Actualmente se elaboran y remiten 23.939 listados, es decir un 20% más que el pasado año.

A su vez, se ha desarrollado dentro de

cada "Espacio de las Secciones y Comisiones" de la web un apartado propio de la Biblioteca, donde se incorporan todos los recursos informativos de la materia tratada por cada área jurídica.

Asimismo, se ha insistido en la línea de ofrecer servicios de alto valor informativo/documental, que den a los usuarios la información jurídica que necesitan en el momento justo y de forma plenamente actualizada. En este sentido, son las bibliografías elaboradas desde la Biblioteca las que tienen la finalidad de apoyar a los cursos, a los congresos, a las jornadas ya las conferencias que se han organizado principalmente desde el departamento de Formación, pero también desde otros departamentos del ICAB. Hay que poner especial atención en aquellas que fueron preparadas para Sant Raimon de Penyafort 2021, Congreso sobre Transparencia, Congreso de Turno de Oficio, VI Congreso de la Abogacía, Congreso sobre Segunda Oportunidad...

Los fondos bibliográficos patrimoniales también van en la dirección marcada por el mundo digital, facilitando el acceso y consulta mediante los repositorios consorciados (MDC, Hispana y Europeana), habiendo incorporado este año más de 25.000 páginas actualmente accesibles a la Memoria Digital de Cataluña.

Por otro lado, nuestro Centro de Documentación/Biblioteca ICAB, para visibilizarse y rentabilizar su fondo, trabaja en cooperación con otras bibliotecas, centros, redes, museos... Hecho que permite mejorar y optimizar los servicios que se ofrecen ya su vez los aumentamos y mejoramos. Formamos parte del Catálogo Colectivo de las Universidades Catalanas (CCUC) y de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), acción que provoca que se tenga mucha más visibilidad en el mundo universitario y académico peninsular.

Y como no podía ser de otra forma, no se puede olvidar la gran fiesta de la Bibliote-

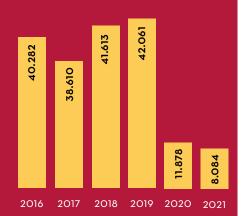


Gráfico 6. BIBLIOTECA: USUARIOS DE SALA.



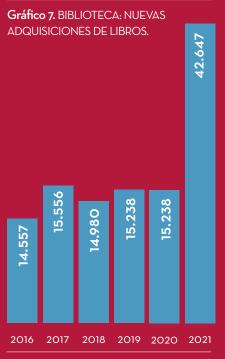


Gráfico 8. BIBLIOTECA: OBRAS PRESTADAS.

ca: Sant Jordi, el día del libro, que este año 2021 también ha sido virtual. Se ha creado una plataforma con acceso a diferentes obras que han ofrecido gratuitamente las editoriales jurídicas para los abogados y asociados. Han participado 10 editoriales y se han descargado alrededor de 4.000 e-Books. Por otra parte, se ha realizado una nueva campaña "Navidad en la Biblioteca" donde se han repartido 100 lotes de libros jurídicos.

También debe remarcarse que la estimación y valoración de las personas colegiadas hacia la Biblioteca no se ha perdido en tiempos de pandemia, ya que las donaciones de libros no han desfallecido, han llegado a cinco aportaciones de bibliotecas jurídicas particulares , todas ellas han ayudado a completar los fondos existentes (con unos 450 nuevos títulos). A destacar el fondo de Derecho procesal español y extranjero que ha hecho donación al dr. Luis Muñoz Sabaté.

Por último, en cuanto a la promoción de actividades participativas, se han realizado nueve sesiones del Club de Lectura donde han intervenido una media de 8-10 personas, con la lectura de diversas novelas en catalán o castellano que abarcan todo lo abanico de la literatura internacional.

Cuando hablamos de la Responsabilidad Social Corporativa, debe decirse que se han organizado diversas actividades culturales para ciudadanos como las visitas que se realizan desde Cases Singulars, con una participación 112 personas. También se ha realizado la actividad ciudadana por excelencia que es el Open House que este año ha vuelto a ser presencial, con 520 visitantes el sábado 28 de octubre.

En lo que se refiere al fondo bibliográfico de la Biblioteca, actualmente contiene más de 338.102 volúmenes (de los cuales unos 80.000 son anteriores al siglo XX),

2.228 títulos de publicaciones periódicas y más de 50 bases de datos tan generales: legislación, jurisprudencia, doctrina; como especializadas: contratación inmobiliaria, fiscal, familia, urbanístico... Y también de analítica jurisprudencial.

La gestión de este fondo es posible gracias a un personal que también se ha adaptado tanto a las necesidades de sus usuarios como al mundo digital y que entre sus funciones no sólo está el proceso técnico catalográfico (tanto para los materiales en papel como electrónicos) sino que en este momento a menudo actuamos como prescriptores de contenidos jurídicos. Esto lo corrobora una puntuación de un 9 en lo que respecta a la satisfacción con el Departamento.

Finalmente y para dimensionar los servicios y el uso del Centro de Documentación/Biblioteca, se ha considerado oportuno hacer referencia a una serie de datos estadísticos.

En el **Gráfico 6** se puede ver la evolución de los usuarios en Sala de la Biblioteca, en el período comprendido entre los años 2016 y 2021. La pandemia sigue afectando a la presencialidad, así como al cambio de hábitos.

En el **Gráfico 7** puede verse la evolución anual de las nuevas adquisiciones de libros desde el año 2016 hasta el año 2021. La tendencia al incremento de los fondos digital es notorio y respetable, tanto en lo que se refiere a publicación/adquisición como a la consulta. Este año se han adquirido un total de 2.229 e-Books, es decir, este año se han comprado más libros digitales que en papel, pensando que se ha adquirido lo publicado en el mercado español.

En relación al número de obras prestadas, al **Gráfico 8** sigue el incremento este año, provocado por el aumento del préstamo digital que supone un 85% sobre el total de préstamos.

En el **Gráfico 9** se ve el comportamiento de los datos referidos al número de visualizaciones en el catálogo on-line, desde el año 2016 hasta el año 2021. Remarcamos el concepto de visualizaciones, puesto que no es de consultas sin resultados, sino que son todo por el contrario búsquedas con resultados positivos y consultas de las obras.

En el **Gráfico 10** se puede comprobar que sigue el incremento de los documentos de la Biblioteca Digital, con más de 12.000 obras a texto completo. También se elabora en formato digital la Actualidad Jurídica y el servicio de Difusión Selectiva de Información (DSI) que, tal y como se ha comentado, genera aproximadamente unos 24.000 envíos de boletines a personas colegiadas y/o asociadas.

El Centro de Documentación/Biblioteca debe adaptarse a los nuevos tiempos, que evidentemente son digitales. El objetivo primordial es dar nuevos y mejores servicios digitales cada día que pasa a las personas colegiadas y asociadas. Actualmente, tienen a su alcance un abanico de recursos de información jurídica (que incluye todas las ramas del Derecho) con más de 12.000 títulos a texto completo consultables a través de la Biblioteca Digital (localizable a través de nuestro Catálogo bibliográfico), además del acceso a Bases de Datos legislativos, jurisprudenciales, de formularios y modelos, doctrinales, estadísticas... que dan un servicio actualizado, pertinente, fiable y accesible 24 horas al día, los 7 días de la semana.

SERVICIOS QUE BUSCANSOLUCIONES PARA LOS Y LAS PROFESIONALES

SERVICIO DE EMPLEO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

En el Servicio de Empleo y Orientación Profesional (SOOP) trabajamos para ser un referente en el entorno jurídico y el ecosistema legal de la abogacía innovadora a través de su servicio de Empleo y Orientación - Bolsa de Trabajo y Abogacía Emprendedora.

El SOOP, en 2021, ha realizado y organizado todo tipo de atenciones y asesoramientos personalizados y de forma individual, acompañamientos, acciones, servicios, guías, metodologías, herramientas, ferias y mapas formativos dirigidos a la abogacía profesional y empresarial que quiere crecer y actualizarse constantemente.

Ha puesto al colectivo profesional de la abogacía en el centro de atención, como protagonista. Se ha atendido tanto a personas con poca y/o mucha experiencia, personas en paro, personas ocupadas con necesidad de innovar y transformar sus proyectos empresariales y profesionales, a personas resilientes, ante la irrupción de la pandemia y las nuevas tecnologías, a personas hacia una segunda oportunidad, así como a las entidades y empresas que desean incorporar talento. También se ha acompañado de forma especializada a jóvenes y mujeres, sin olvidar las necesidades de los seniors.

La abogacía es un sector maduro con carencias estratégicas, con necesidades de transformación, de adaptación a nuevos paradigmas y nuevas planificaciones de gestión y nuevos modelos de negocio. Por tanto, el reto constante es acompañarla en este camino que le ayude al éxito de la rentabilidad y sostenibilidad de los proyectos profesionales y/o empresariales.

También es cierto que el SOOP tiene un alto nivel de satisfacción, tal y como se desprende constantemente de las encuestas de valoración de las personas usuarias en los diferentes servicios prestados desde Bolsa de Trabajo, Orientación Profesional y Emprendimiento.

EJES PRINCIPALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- Garantizar la creación de empleo, crecimiento profesional y económico sostenible y de valor añadido de la abogacía.
- Acompañamiento y soporte en el análisis constante y de confección de estrategias para que puedan adaptarse:
- o En el contexto económico-social actual
- o Al aumento de la competencia
- o A los cambios de los mercados locales e internacionales





Gráfico 11. EVOLUCIÓN OFERTAS PUBLICADAS

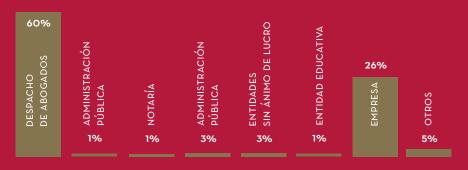


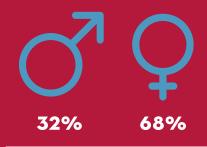
Gráfico 12. TIPO DE ENTIDADES QUE BUSCAN PERFILES JURÍDICOS



Gráfico 13. PERFILES PROFESIONALES



Gráfico 14. EVOLUCIÓN CANDIDATOS/AS POR SEXO



EDAD CANDIDATOS/AS				
18-30	73,40%			
31-40	10,76%			
41-50	10,17%			
51-60	4,51%			
60 +	1,16%			

Gráfico 15. CANDIDATOS/AS POR EDAD



SERVICIOS SOOP

BOLSA DE TRABAJO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

ASESORAMIENTO PERSONALIZADO (ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN TODO EL PROCESO)

Se da asesoramiento a los Despachos/ Entidades que requieren incorporar un nuevo talento a su equipo. Se les asesora en las necesidades concretas con el fin de definir y encontrar el perfil que necesitan reclutar.

De manera exclusiva, a las personas colegiadas y/o asociadas profesionalmente al ICAB, se les apoya en la búsqueda de una oportunidad profesional y/o un cambio para mejorar profesionalmente.

RECLUTAMIENTO

Se ofrece a los Despachos y/o Entidades el servicio de **RECLUTAMIENTO**, proceso que consiste en la captación de talentos que más se ajusten a la vacante publicada y con el asesoramiento anterior, se consigue el objetivo de atraer al máximo número de perfiles idóneos para la misma, ampliando así las oportunidades de la entidad a recibir suficientes candidaturas para poder realizar un proceso de selección y encontrar el talento idóneo para la vacante.

ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

Es un servicio exclusivo para las personas colegiadas y asociadas al ICAB. La metodología es a través de entrevistas personalizadas que tienen como objetivo principal:

- · Orientar profesionalmente
- Conseguir la inserción laboral
- Apoyar el proceso de investigación, cambio de trabajo, mejora y crecimiento profesional.

Este año se ha prestado este servicio a 79 personas colegiadas y asociadas.

BOLSA DE TRABAJO ONLINE

DESPACHOS Y/O ENTIDADES

Los **DESPACHOS y/o ENTIDADES** pueden publicar sus ofertas laborales a través de la plataforma on-line que ofrece el ICAB. Esta herramienta les permite definir los requisitos de adecuación del puesto de trabajo, las funciones que realizará la persona seleccionada y les ayuda a delimitar entre los distintos filtros a los profesionales.

Además, de forma personalizada, ofrecemos el servicio técnico exclusivo de **PRESELEC-CIONES** donde se realiza una búsqueda exhaustiva de los perfiles que más encajen en la oferta, un estudio de los currículos y, finalmente, la entrega de una propuesta personalizada para que puedan tener una selección final adaptada a las necesidades de la vacante. Durante el año 2021, se han realizado un total de 113 preselecciones.

En 2021 se han publicado 1459 ofertas en la Bolsa de Trabajo. El número de ofertas publicadas ha aumentado un 56% más respecto al año anterior, aunque siguen siendo niveles inferiores a la situación anterior a la pandemia (**Gráfico 11**).

El 60% de las entidades "publicantes" han sido despachos de abogados, seguidas por empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro. El colectivo de personas colegiadas, sigue siendo el más buscado dentro de la Bolsa de Trabajo y las especialidades más solicitadas han sido en Derecho Mercantil (19,48%), Derecho Civil (19,04%) y Generalistas (13,32%), según **Gráficos 12** y **13.**

CANDIDATOS Y CANDIDATAS

Las personas candidatas que buscan una oportunidad laboral o una mejora profesional pueden darse de alta, crearse un perfil y añadir a la plataforma de la Bolsa su currículum para acceder a las ofertas laborales. Las personas colegiadas en el ICAB y asociadas, además, disfrutan del servicio personalizado de orientación profesional y seguimiento técnico de sus candidaturas. Concretamente, en 2021 se han dado de alta 688 personas usuarias nuevas y han utilizado la bolsa un total de 1960 usuarios y usuarias, siendo un 68,29% mujeres y 31,71% hombres (**Gráfico 14**).

Si valoramos a las personas candidatas por edades, los menores de 30 años son el grupo más activo dentro de la Bolsa y, por tanto, más afectados por el mercado laboral actual, aunque ha reducido un 1% hacia el año pasado. Igualmente ocurre con el colectivo de 31-40 que también se ha reducido en un 2% aproximadamente. Los colectivos de 41-50 y 51-60 se han visto aumentados tímidamente a un 10,17% y 4,51%, respectivamente (**Gráfico 15**).

Finalmente, el grado de empleabilidad del SOOP en 2021 ha sido del 46,75%.

ABOGACÍA EMPRENDEDORA

Advocacia Emprenedora es un servicio



que ofrece **asesoramiento y acompañamiento** especializado, individual, personalizado y adaptado a las necesidades de las personas emprendedoras que quieran iniciar actividad por cuenta propia, así como a las empresas y despachos con proyectos de ampliación, análisis y reflexión.

Tanto a la persona emprendedora como a la empresa creada se realiza un acompañamiento y apoyo en todo el proceso, desde la fase inicial del proyecto como la constitución de la empresa, cómo realizar el business plan, la información y trámites, así como aquel asesoramiento empresarial, especializado en marketing, innovación, internacionalización, ayudas-subvenciones, financiación, transmisión empresarial y segundas oportunidades.

También se han organizado **acciones formativas y de networking** sobre temas teóricos y prácticos, hablando de Liderazgo y talento, Marketing Local e Internacional, Gestión Empresarial, Innovación Despachos, Coaching, Transformación digital, Fiscalidad y trámites para la constitución de empresas, así como Igualdad desde una perspectiva de género.



En concreto en 2021:

- se han realizado264 asesoramientos y/o acompañamientos,
- se han creado26 empresas y/o despachos,
- se han confeccionado 34 business plans,
- se han organizado9 acciones formativas y/o networking, donde han participado 114 personas, con valoraciones en las encuestas del máximo nivel y recomendando las acciones

OTRAS ACCIONES Y PROGRAMAS

El SOOP ha participado, con stand, y de forma coordinada con otros Departamentos y Comisiones del ICAB y/o de forma individual, en Ferias-Eventos con las siguientes acciones:

FERIA DEL EMPLEO ICAB virtual

o El 11 de marzo se ha organizado la 5ª edición de la Feria del Empleo ICAB de forma telemática a causa de la pandemia, en la que participaron23 despachos/empresascon stands virtuales y han tenido más de400 personas inscritasen la Feria. Han asistido personas colegiadas y asociadas al ICAB, así como estudiantes buscando prácticas y/o su primera oportunidad laboral.

Además de tener un stand de información, Bolsa de Trabajo y Emprendimiento, también han estado representados otros departamentos del ICAB: Biblioteca, Formación y el Servicio de Atención al Colegial (SAC), con sus stands propios por poder atender al público en general. El stand del Servicio de Atención Colegial ha resuelto muchas consultas para saber qué deben hacer para colegiarse o asociarse al ICAB, los trámites necesarios y documentación requerida.

- o En los Talleres Innovadores virtuales se han inscrito 150 personas en total, de los que:
 - 55 personas del taller "descubre tu marca personal"
 - 52 personas del Workshop "transformación digital"
 - 43 personas del taller "desarrollo de habilidades soft o competencias transversales"

• FERIA DE EMPLEO EN LA UOC virtual: Han atendido la Feria virtual los días 16 y 17 noviembre de 9 a 18 horas. Se han inscribedo 15 personas en nuestras ofertas de la Bolsa y han visitado el stand 111 personas. Han participado 250 entidades de las que 19 han sido del sector legal. • **BIZBARCELONA** con stand-Expositor, 3 conferencias y las mesas de asesoramiento para asesorar a las personas visitantes del Bizbarcelona, realizado los días 9, 10 y 11 de noviembre 2021:

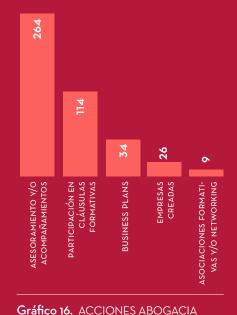
Acciones formativas (actividades y conferencias):

- o En coordinación con la Comisión de Prospectivas Socioprofesionales, las actividades en el Biz Digital Thinking:
 - "Aspectos legales en el proceso de Transformación Digital"poniendo el Rodolfo Tesone, el día 9 de noviembre, han participado 15 personas.
 - "La adaptación de la empresa al entorno digital como medio para potenciar su negocio", ponente Júlia Bacaria Gea, el día 10 de noviembre, han participado12 personas.
- o Conferencia en coordinación con la Intercolegial con el título "Haz tu mejor marca", ponente Paula Fernández-Ochoa, ha llenado el aforo de la sala Talent, el día 10 de noviembre, aproximadamente han participado 112 personas.

Acciones de asesoramiento:

- o Asesoramiento técnico (creación y consolidación empresarial) del servicio de emprendimiento del SOOP: 10 personas atendidas
- o Asesoramientode las Mesas de asesoramiento voluntario por parte de personas abogadas colegiadas: 5 personas atendidas
- o Visitante en el stand informados sobre el ICAB y el SOOP:35 personas atendidas
- FERIA VIRTUAL UPFEINA el 10 de noviembre de 2021 de 9-18h de forma on-line. Han visitado el stand 62 personas. Se han inscrito en las ofertas publicadas de nuestra Bolsa de Trabajo15 personas. Han participado en la Feria 50 entidades con stand de las que 17 han sido del sector legal.

En el contexto de estas FERIAS hemos atendido, asesorado e informado sobre



EMPRENDEDORA

todos los servicios del ICAB, así como, orientado profesional y empresarialmente a las personas visitantes de nuestro stand y, finalmente, promocionado la abogacía como elemento clave en la sociedad.

MENTORING

8ª edición del programa MENTORING en colaboración con el GAJ en los ámbitos de derecho Laboral, Familia, Civil y Penal



El Mentoring tiene como finalidad apoyar a los jóvenes abogados y abogadas que se inician en el ejercicio de la abogacía. Bajo metodología de trabajo en cooperación, mediante sesiones grupales, supervisadas y coordinadas por un abogado/a mentor/a, tratan de encontrar soluciones a las dudas, necesidades o inquietudes que puedan tener en el día a día de su labor profesional. Asimismo, pretende proporcionar un sistema de networking, poniendo en contacto abogados y abogadas de diferentes generaciones con necesidades y problemáticas distintas. Tiene una duración de ocho meses, de dos horas mensuales y por materias en horario de 14h a 16h. La participación en esta 8ª edición (2021) ha sido de 28 personas colegiadas.

GUÍAS DE NORMATIVA BÁSICA

Las guías de normativa básica son un servicio exclusivo a las personas colegiadas para conocer sus obligaciones y derechos en el ejercicio de la profesión en las siguientes materias:



FERIA BIZ BARCELONA 2021



FERIA VIRTUAL UPFEINA

- Guía de normativa básica de Tributación
- · Guía de normativa básica Laboral
- Guía de normativa básica de Protección de Datos
- Guía de normativa básica de Prevención del Blanqueo de Capitales
- Guía de normativa básica de Prevención de Riesgos Laborales
- · Guía de normativa básica de Consumo
- Guía del Plan de Igualdad para Despachos Profesionales

JORNADA "PROGRAMA DE ECONO-MÍA SOCIAL"

Es un programa marco de cooperación público-privada, promovido por el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalidad de Cataluña que posiciona a la economía social y cooperativa como pieza clave para la construcción de un modelo económico social, democrático y inclusivo.

El 14 de octubre de 2021, la Sección de Derecho Cooperativo y Economía Social y el SOOP han organizado de forma coordinada una Jornada sobre: "La crisis económica y la cooperativa como oportunidad".

El objetivo de la sesiónon-line ha sidomostrar el cooperativismo como una alternativa real para dar continuidad a las empresas que pueden estar en riesgo de cierre, ya sea por falta de relieve generacional o por otras cuestiones económicas. Se han mostrado experiencias de éxito y herramientas al alcance de las personas y profesionales de la abogacía para poder acompañar a este relevo cooperativo. También se han tratado las situaciones de crisis económicas de las cooperativas y el régimen de responsabilidad patrimonial de los socios y miembros del Consejo Rector.

Este año han participado en la Jornada 60 profesionales.



COMISIÓN DE EXTRANJERÍA

Desde la Comisión de Extranjería del ICAB se prestan y coordinan varios servicios con doble vertiente pública y privada dentro de la Institución.

En el marco de las funciones privadas, el conjunto de actuaciones y servicios que se llevan a cabo por la Comisión de Extranjería tienen como destinatarios exclusivamente a los colegiados y colegiadas del ICAB. La principal actividad es el Servicio de Orientación Jurídica relativo al marco jurídico de la extranjería integrado por derecho comunitario y extracomunitario, la nacionalidad española, situaciones de protección internacional y la movilidad internacional, como se ha detallado anteriormente.

Dentro de la vertiente pública, mediante acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y el Ministerio del Interior, desde la Comisión de Extranjería se coordinan respectivamente el servicio que presta el ICAB en el SAIER, Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados y el SOJ en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Zona Franca de Barcelona, dejando así patente la implicación del ICAB para la salvaguarda de los derechos de los más vulnerables.

Servicio de Orientación Jurídica

Durante el año 2021 la Comisión de Extranjería ha dado respuesta a 7665 consultas. Clasificación por materias de las consultas que integran el servicio de orientación jurídica.

TIPOLOGÍA DE LAS CO	NSULTAS
Régimen General	2816
Régimen Comunitario	1176
Nacionalidad	508
Tramitación	1982
Procedimiento	172
Ley de emprendedores	334
Normativa	7
Comisión	295
Protección Internacional	168
Derecho de Familia	83
Derecho Penal	23
Derecho Civil	6
Otros	95
TOTAL	7665

Tabla 1 Clasificación de las consultas

Marco jurídico al que pertenecen las consultas más demandadas:

MARCO JURÍDICO DE LAS CONSULTAS MÁS DEMANDADAS					
2816					
1176					
508					
334					
172					
168					

Tabla 2 Consultas más demandadas

El análisis de los datos demuestra de forma inequívoca que el Régimen General, Derechos y libertades de los extranjeros extracomunitarios, regulado por la Ley 4/2000 y el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con 2.816 consultas es, una vez más, la mayor demanda de información del servicio de orientación jurídica.

A continuación encontramos las cuestiones vinculadas a los nacionales comunitarios y miembros de su familiar, con 1176 consultas registradas.

Los temas vinculados a la nacionalidad española y la migración calificada en el marco de la movilidad internacional de la Ley 14/2013 ocuparían el tercer y cuarto grupo con 508 y 334 consultas respectivamente. Por último, temas

relativos al procedimiento con 172 consultas y la protección internacional con 168 peticiones, cerrarían el marco jurídico de las consultas más demandas.

Por su parte, las cifras obligan a remarcar las cuestiones relacionadas con la tramitación de los expedientes con 1.982 consultas resueltas en esta categoría. Sin duda, la suscripción del convenio entre CGAE y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en abril de 2020, para la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica en materia de extranjería de los abogados/as sigue siendo objeto múltiples consultas de los profesionales que se dedican a esta rama del derecho.

Si analizamos el desarrollo de las consultas más demandadas, el **Gráfico** 17 muestra la evolución en el período comprendido de 2017 a 2021. El gráfico ilustra de forma indudable el dominio absoluto del Régimen General situado, año tras año, al frente con el número de consultas más demandadas del Servicio de Orientación Jurídica. En el resto de categorías no existe ninguna variación en el orden, por tanto, podemos hablar de consolidación en su clasificación, así como de una evolución ascendente como una constante común a todas ellas.

Si pasamos a desglosar cuál ha sido la principal demanda de información en cada categoría de consulta o régimen jurídico durante 2021, tampoco encontramos grandes cambios respecto a otros años. (**Gráfico 18**)

En el Régimen general, la residencia por circunstancias excepcionales, arraigo social, del artículo 124 del Reglamento General de Extranjería, sigue siendo el tipo de residencia con mayor demanda de información con 404 peticiones, consolidando su preeminencia. (**Gráfico 19**)

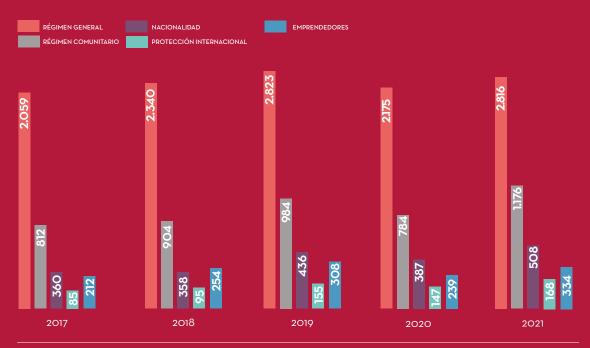


Gráfico 17. EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS MÁS DEMANDADAS

CONSULTAS MÁS DEMANDADAS EN CADA CATEGORÍA 2021				
Régimen General	Enraizamiento social	404		
Régimen Comunitario	Familiar ciudadano UE	748		
Nacionalidad	Adquisición Nacionalidad	261		
Tramitación	Tramitación telemática	504		
Procedimiento	Recurso Administrativo	89		
Ley Emprendedores	Residencia Inversión de capital	79		
Normativa	Legislación aplicable	3		
Comisión	Servicio de gestión de citas	99		
Protección Internacional	Asilo	110		
Derecho de Familia	Inscripción del matrimonio	54		
Derecho Penal	Antecedentes penales	17		
Derecho Civil	Cambio de Apellidos	6		
Otros	Otros	95		

Gráfico 18. EVOLUCIÓN DE LA MEDIACIÓN EN EL CENTRO ADR ICAB

EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA EN RÉGIMEN GENERAL						
		2017	2018	2019	2020	2021
RÉGIMEN GENERAL	Enraizamiento social	236	255	297	341	404

Gráfico 19. EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA EN RÉGIMEN GENERAL

EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA EN RÉGIMEN COMUNITARIO						
2017 2018 2019 2020 2021						
RÉGIMEN COMUNITARIO	Familiar ciudadano UE	587	660	674	470	748

Gráfico 20. EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA EN RÉGIMEN COMUNITARIO

EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA NACIONALIDAD							
	2017 2018 2019 2020 2021						
NACIONALIDAD	Tramitación Expte. Nacionalidad	162	197	217	234	237	
	Adquisición Nacionalidad 191 149 217 151 261						

Gráfico 21. EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA NACIONALIDAD

EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA DE LA LEY 14/2013						
		2017	2018	2019	2020	2021
LEY EMPRENDEDORES	Residencia Inversión de capital	72	71	85	46	79
	Residencia Profesional altamente cualificado	53	58	77	71	78

Gráfico 22. EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA DE LA LEY 14/2013

Si examinamos más detalladamente las consultas dentro de este régimen jurídico, como novedad podemos destacar el creciente protagonismo por la figura del arraigo laboral con 165 consultas que, por primera vez, supera por ejemplo las cuestiones vinculadas a las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena con 135 o las relativas a la reagrupación familiar con 109 registros.

El aumento de interés por este tipo de autorización de residencia por circunstancias excepcionales se encuentra en el cambio jurisprudencial del Tribunal Supremo reinterpretando el artículo 124 del RLoex y que ha sido corroborado en diversas sentencias. Sin duda alguna, esta nueva jurisprudencia ha puesto en el punto de mira esta autorización como una vía de integración respecto a los extranjeros que se encuentran en territorio.

Como conclusión se puede extraer como en los últimos años en régimen general existe un incremento de consultas respecto a procedimientos que se pueden instar por personas que ya se encuentran en territorio para con consultas sobre solicitudes de entrada por motivos laborales.

Siguiendo en régimen general, las estancias por estudios con 114 consultas, la autorización de residencia para prácticas o la autorización de residencia para búsqueda de empleo, o para emprender un proyecto empresarial, a favor de los estudiantes internacionales, incorporadas ambas autorizaciones al ordenamiento jurídico español por la Directiva 2016/801/UE, con la intención de aprovechar al máximo la migración legal calificada, con 123 y 61 respectivamente son figuras que despiertan gran interés.

Pasamos ahora a analizar el Régimen jurídico que regula la entrada y permanencia en España de los nacionales Comunitarios y de los miembros de su familia, RD 240/2007. En este caso, de las 1176 consultas contabilizadas durante el 2021, 748 están directamente vinculadas con la residencia de los familiares de los ciudadanos comunitarios, cuando estos familiares no ostentan la nacionalidad comunitaria y que se sitúan muy por encima de las 139 peticiones de información sobre cuestiones que afectan a los ciudadanos con nacionalidad comunitaria. (Gráfico 20)

En el caso de los familiares destacan también las consultas vinculadas a las consecuencias sobre su derecho de residencia en caso de disoluciones del vínculo con los comunitarios con 112 registros.

Por otra parte, durante 2021 se han resuelto 170 cuestiones relativas a la situación de los nacionales del Reino Unido residentes en España y sus familiares, con motivo del Brexit. En la categoría de consultas asociadas con la nacionalidad española, en 2021 se han compatibilizado 508 consultas. Los temas objeto de consulta se centran básicamente en los diferentes supuestos de adquisición de la nacionalidad española, siendo el supuesto de acceso más consultado el de la adquisición por residencia con 261 consultas y la tramitación de los expedientes de nacionalidad con 237 cuestiones. (Gráfico 21)

Respecto a las consultas registradas en el marco de las autorizaciones reguladas por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, no encontramos grandes variaciones desde su entrada en vigor. La autorización de residencia para inversores, especialmente en el supuesto de inversión en bienes inmuebles, ha sido casi siempre la que ha despertado un mayor interés, seguida de la residencia para profesionales altamente cualificados. Ambas abrumaron, año tras año, el ranking con el mayor número de consultas. (**Gráfico 22**)

Respecto a las consultas relacionadas con situaciones de protección internacional, con

un total de 168 consultas registradas, el contenido de la asistencia letrada en este caso concentran el eje de interés y representan con 110 consultas el 65% del total de consultas relativas a la protección internacional. Las cuestiones sobre la impugnación de las resoluciones de protección internacional con 22 consultas o la posibilidad de trabajar por parte de los solicitantes de protección internacional con 15 serían las consultas más relevantes dentro de esta categoría.

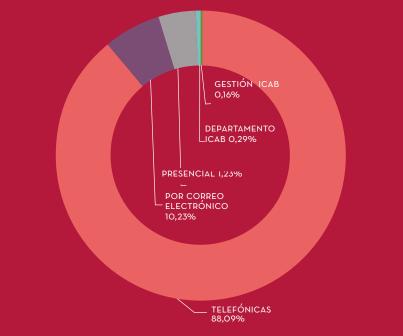
Si hablamos de aspectos relacionados con la tramitación de los expedientes, esta categoría de consulta asciende a un total de 1982 peticiones. La mayor demanda de información ha sido la relacionada con la tramitación telemática de los expedientes. El convenio suscrito entre el CGAE y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para la gestión telemática de los expedientes a través de la plataforma MERCURIO con 504 cuestiones representan aproximadamente el 25% de las consultas registradas en esta categoría. Destacan también las 332 consultas relativas a cuestiones vinculadas al estado de tramitación de los expedientes presentados. Cabe destacar que las dilaciones existentes en la tramitación de los expedientes por parte de las administraciones ha sido una problemática a lo largo de todo el 2021. El grado de insatisfacción de los colegiados y colegiadas por este tema provocó que la Comisión de Extranjería solicitara el amparo de la Junta de Gobierno del ICAB, realizándose diversas actuaciones con el fin de encontrar una solución satisfactoria. Otro tema que ha preocupado y mucho a los profesionales ha sido las dificultades en la obtención de citas para trámites que se realizan en dependencias policiales para obtener la documentación con 202 consultas contabilizadas. Asociado a la tramitación de los expedientes destacan también 186 consultas sobre presentación de solicitudes, 153 sobre las tasas de tramitación y 149 sobre disfunciones de la sede electrónica. Otro tema que ha preocupado y mucho a

los profesionales ha sido las dificultades en la obtención de citas para trámites que se realizan en dependencias policiales para obtener la documentación con 202 consultas contabilizadas. Asociado a la tramitación de los expedientes destacan también 186 consultas sobre presentación de solicitudes. 153 sobre las tasas de tramitación y 149 sobre disfunciones de la sede electrónica. Otro tema que ha preocupado y mucho a los profesionales ha sido las dificultades en la obtención de citas para trámites que se realizan en dependencias policiales para obtener la documentación con 202 consultas contabilizadas. Asociado a la tramitación de los expedientes destacan también 186 consultas sobre presentación de solicitudes, 153 sobre las tasas de tramitación y 149 sobre disfunciones de la sede electrónica. Si hablamos de procedimiento, con un total de 172 consultas, la impugnación en vía administrativa de las resoluciones desfavorables, Recurso potestativo de Reposición y Recurso de Alzada, con 89 consultas, representan el 51,7%, mientras que las 59 peticiones sobre la impugnación en vía contenciosa representa el 34.3%. Por último, a destacar dentro de esta categoría estarían 17 peticiones de información vinculadas a la ejecución de sentencias.

Determinadas situaciones de la esfera privada de los ciudadanos extranjeros, comunitarios o extracomunitarios, y de forma adyacente al ámbito de extranjería, provocan que deban atenderse cuestiones puntuales por parte de la comisión de extranjera de otros ámbitos como el derecho de familia o de derecho penal. En el primer caso, las cuestiones más relevantes serían las conectadas con la inscripción del matrimonio, efectos sobre los derechos de residencia en caso de disoluciones de vínculo. En el caso de derecho penal, por ejemplo, lo que más preocupa son las repercusiones de tener antecedentes penales y cómo puede afectar a la hora de obtener una autorización de residencia o a la hora de renovarla. (Gráfico 23)



Gráfico 23. CONSULTAS MÁS DEMANDADAS EN CADA CATEGORÍA



vicio de Orientación Jurídica, desde la Comisión de Extranjería se prestan otros servicios para apoyar a los profesionales que se dedican a esta rama del derecho. Un buen ejemplo son la actualización del apartado de la web del ICAB dedicado a la Comisión de extranjería. A través de este apartado se informa y se da publicidad de las noticias y novedades más relevantes, de los criterios administrativos trasladados por las diversas Administraciones que tramitan expedientes, a la vez que también se mantiene informado a los colegiados y colegiadas de las actuaciones realizadas. Por último, conviene resaltar también la base de datos de jurisprudencia con más de 660 resoluciones publicadas en la web colegial y que se mantiene periódicamente actualizada.

Por último, como complemento del Ser-

En el marco de las actividades formativas. la Comisión de Extranjería organiza jornadas formativas monográficas sobre temas de especial relevancia y la edición anual del Curso General de Extranjería.

En otras ocasiones, la Comisión intenta solucionar las incidencias en la tramitación de los expedientes que le remiten los abogados y abogadas ante posibles disfunciones o el anómalo funcionamiento de una Administración, trasladando peticiones de información a la Administración competente en función de la materia de que se trate. Durante el año 2021 se han llevado a cabo 157 acciones repartidas de la siguiente manera: 135 comunicaciones dirigidas a la Oficina de Extranjería de Barcelona, 2 peticiones dirigidas al Departamento de Trabajo de la Generalitat, 1 al Consejo General de la Abogacía, 10 sobre temas vinculados a trámites en dependencias policiales, 7 comunicaciones sobre aspectos relacionados con la nacionalidad española y 2 en la Unidad de Grandes Empresas. Por último, la Comisión de extranjería

ofrece a los colegiados y colegiadas del

ICAB la posibilidad de reservar, con carácter mensual, citas para presentar solicitudes de autorizaciones iniciales de trabajo competencia del Departamento de Trabajo, Asuntos Social y Familia de la Generalidad de Cataluña. Durante 2021 se han gestionado un total de 109 citas previas.

En cuanto a las vías de contacto con la comisión de extranjería, el teléfono siempre ha sido la vía preferente por los usuarios del servicio de orientación jurídica por la inmediatez en la obtención de respuesta.

La situación extraordinaria iniciada en 2020 con la emergencia sanitaria, situación que se ha mantenido con pocas variantes durante 2021, han reforzado, aún más, la prevalencia de esta vía sobre el resto tal y como lo demuestran los resultados de la siguiente tabla:

VÍAS DE COMUNICACIÓN				
Telefónicas	6752			
Por correo electrónico	784			
Presenciales	94			
Departamento ICAB	22			
Gestión ICAB	13			
TOTAL 7665				

(Gráfico 24)

El ICAB constituyó el Centro de Mediación CEMICAB hace diez años, y, en fecha 18 de enero de 2019, inauguró el CENTRO ADR-ICAB, con la voluntad de continuar con la labor en el mundo de la mediación y de incorporar otras vías de gestión pacífica de conflictos.

El Centro ADR-ICAB, además de tener atribuida la función de gestionar las mediaciones públicas, constituye un Centro privado que apoya e impulsa estas vías de resolución de conflictos.

Dentro de sus finalidades fundamentales, el Centro procede a:

- Informar y difundir la mediación y otros métodos de resolución de conflictos
- Tramitar las solicitudes de alta de las personas mediadoras tanto en el Centro ADR como en el Centro de Mediación en Derecho Privado de la Generalidad de Cataluña CMDPG
- Tramitar las peticiones de sesiones informativas y procesos de mediación dirigidos a los Centro ADR, informando a las partes ya los profesionales
- Proceder a la designación de la persona mediadora
- Gestionar las peticiones de mediación por derivación intrajudicial.
- Organizar formación continuada para las personas mediadoras y la abogacía
- Trabajar por la mejora de las retribuciones de las personas mediadoras
- Apoyar a la Comisión de Abogados/as mediadores/as

Desde el CENTRO ADR-ICAB se ha iniciado un proceso de modernización y actualización a partir del último trimestre del año 2021, en la actualización de la página web, con incorporación de nuevos contenidos, adaptación de los formularios e impresos del Centro, y diseño de nueva formación continuada para facilitar a todas las personas mediadoras y la abogacía.

En relación con la evolución de los procesos de mediación privados tramitados desde el CENTRO ADR-ICAB, durante este año 2021 se ha producido una continuidad en el nivel de expedientes tramitados. En este sentido, se han tramitado 104 expedientes, de los cuales 39 han correspondido a mediaciones aceptadas, y en el año anterior se tramitaron 113 expedientes de mediación, de los que 41 fueron aceptados. Estas cifras confirman que se consolida el incremento en el total de las mediaciones privadas tramitadas, que se había producido hacia el año 2019, pese a la aplicación de medidas por la crisis sanitaria que dificultó la atención directa a la ciudadanía.

Considerando el total de procedimientos de carácter privado o público tramitados, el Centro ADR ha gestionado un total de 786 expedientes, incrementando el número de 522 correspondiente al año anterior.

En relación a la procedencia de las mediaciones solicitadas en el CENTRO ADRICAB, se observa cómo prácticamente la totalidad de expedientes se inician desde el propio centro. Así, del total de 104 solicitudes, sólo 2 han procedido de los Juzgados.

Las derivaciones intrajudiciales que han pasado a gestionarse como privadas han sido de 2 expedientes en 2021, el resto han sido gestionadas como públicas por ser una de las partes o las dos beneficiarias de la justicia gratuita. En este ámbito, debe considerarse que por parte del CMDPG se efectúan la mayor parte de designaciones de profesionales, aunque las partes no sean beneficiarias de justicia gratuita; y creación y puesta en funcionamiento por parte de la Administración de una unidad colaborativa que abarca en Barcelona todas las peticiones de mediación formuladas por parte de los órganos judiciales. Desde el Centro ADR-ICAB se sigue trabajando por la mejora de la intervención en la realización de mediaciones por derivación judicial.

En relación a la realización de expedientes intrajudiciales sigue teniendo relevancia la reforma legislativa que tuvo lugar el 31 de julio, Ley 9/2020 que estableció la obligatoriedad de la sesión informativa de mediación a partir de su entrada en vigor, el 4 de noviembre de 2020.

Durante el año 2021, el ICAB ha participado en la segunda edición del proyecto IN-MEDIACIÓ, compartido con el Consejo de la Abogacía Catalana, en colaboración con el Departamento de Justicia, con la mirada puesta en potenciar el conocimiento de la mediación por parte de la abogacía.

MEDIACIONES PRIVADAS POR MATERIAS							
	2017	2018	2019	2020	2021		
FAMILIA	57	46	67	57	58		
SEGUROS	1	4	0	0	1		
ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	0	0	1	0	0		
SUCESIONES	2	1	3	1	4		
ARRENDAMIENTOS	9	5	2	29	21		
Y CERCA. HORIZONTAL	0	0	0	0	0		
DIVISIÓN COSA COMÚN	1	0	2	0	0		
COMUNITARIO	6	2	1	2	1		
MERCANTIL	3	17	14	10	10		
HONORARIOS	1	5	6	6	7		
CIVIL	5	1	0	2	2		
CONSUMO							

Gráfico 25. AULA DE LAS MEDIACIONES SOLICITADAS EN EL CENTRO ADR ICAB POR MATERIAS

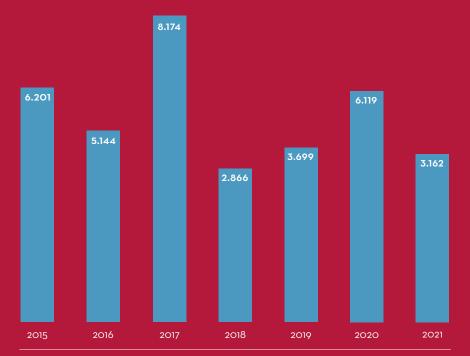


Gráfico 26. EMISIÓN DE CERTIFICADOS ACA.

Respecto a los procedimientos de mediación y solicitudes efectuadas en función de las diferentes especialidades y materias, debe tenerse en consideración que el ámbito de actuación sobre el que se ha desarrollado la mediación ha sido principalmente el privado. Dentro de las principales materias que han motivado un expediente de mediación destacan las que se producen en el ámbito de la familia.

En efecto, éste es especialmente importante teniendo en cuenta que se parte de una relación privada más o menos intensa entre las partes en conflicto, por lo que la mediación supone un mecanismo especialmente interesante para que la resolución de las controversias se hagan de la forma menos traumática posible.

Aunque finalmente no se han consolidado como expedientes en curso, sí destaca que este año se han atendido muchas consultas relacionadas con mediaciones para resolver conflictos hereditarios, incrementadas estas últimas a partir de la situación de la pandemia. Asimismo, destaca el aumento de expedientes en materia de arrendamientos de vivienda y de local de negocio (especialmente por PY-MES), siendo un factor decisivo la crisis económica que ha sufrido la ciudadanía y que ha encontrado, en la mediación, un recurso para hacer frente a las situaciones de impago de sus alquileres de vivienda o local. Asimismo, se consolidan los índices de expedientes de mediación tramitados en el ámbito de honorarios profesionales entre abogado y cliente. (Gráfico 25)

EL SERVICIO DE ATENCIÓN COLEGIAL

El Servicio de Atención Colegial es un departamento creado para informar, asesorar y prestar servicios a las personas colegiadas de forma personalizada. Incluye tres áreas diferenciadas: el Servicio de Atención Colegial (calle Mallorca y en la Ciudad de la Justicia), Registro General y Centralita. Sus principales objetivos y tareas son atender las consultas de las personas colegiadas en materia colegial y profesional, gestionar los distintos trámites colegiales: colegiaciones y reincorporaciones, bajas colegiales, cambios de condición (altas y bajas de ejercicio) y la actualización de datos colegiales (direcciones, cuentas bancarias, etc.)

Los servicios que se prestan en el Servicio de Atención Colegial son los siguientes:

- Colegiaciones
- Renovación, sustitución y ampliación de las pólizas de Responsabilidad Civil de todas las personas colegiadas ejercientes
- Emisión de los diferentes carnés colegiales y certificados de firma digital
- Pases de prisiones
- Videoconferencias con centros penitenciarios
- · Renuncias de honorarios
- Certificados
- Descuentos por nacimiento de hijos/as
- · Adhesiones a convenios de colaboración
- Tramitación de solicitudes de aplazamiento en el pago de cuotas colegiales
- Inscripción en los Registros profesionales de Administradores concursales, contadores partidores y auditores en entornos tecnológicos
- Registro de sociedades profesionales
- Tramitación de las solicitudes de ayudas a personas con discapacidad o familiares dependiente con discapacidad
- · Punto de información catastral
- Servicio de traducciones
- Entrega de autorizaciones de aparcamiento
- Obtención de informes de accidente de tráfico leves
- Venta de productos colegiales (papel profesional, togas, carteras, etc...)
- Registro de representantes (alta en la plataforma MERCURIO)

En 2021, en el Servicio de Atención Colegial se han atendido, aproximadamente, 8.782

consultas presenciales, 26.760 por correo electrónico y aproximadamente 80.000 atenciones telefónicas, de las 250.000 que ha recibido todo el ICAB.

Este año 2021 se ha producido un notable aumento del Servicio de Videoconferencias con centros penitenciarios respecto al año anterior, puesto que se han realizado un total de 3.480. Este servicio evita el desplazamiento de los abogados y abogadas al centro penitenciario, ahorrando tiempo, permitiendo incrementar las posibilidades de comunicar e informar a los clientes internos en centros penitenciarios, en un ejercicio, también, de responsabilidad social.

Se ha consolidado también el servicio por el que los abogados/as de esta Corporación pueden tramitar telemáticamente, o directamente, las peticiones de los informes de accidentes de tráfico de la Guardia Urbana de Barcelona y de la Policía de Cataluña, a través del Col colegio.

En 2020 se incrementó el número de certificados ACA expedidos (6.119) rerespecto a los dos años anteriores, probablemente por la limitación de la movilidad producida por la pandemia de la COVID-19. Tendencia que se ha revertido en 2021, con la emisión de 3.162 certificados. (**Gráfico 26**)

Este año, para seguir frenando la propagación de la pandemia por COVID-19, se ha mantenido la medida de no llevar la toga a las salas de vistas. Como se puede ver en el gráfico adjunto, este año 2021, en las salas del ICAB de los juzgados de Barcelona, no se han prestado togas a ninguna de las jurisdicciones.

Este año 2021, en la Ciudad de la Justicia se ha mantenido el servicio de acceso a los ordenadores existentes, con la limitación del 50% de los ordenadores en el primer semestre del año y del 100% en el segundo semestre. Se han mantenido durante todo el año las medidas sanitarias que han ido indicando desde el Govern: uso obligatorio de la mascarilla, distancia de seguridad y limpieza y desinfección de los espacios e instalaciones.

En concreto, como puede apreciarse en el **Gráfico 27**, en 2021 se han realizado un total de 14.754 conexiones, por parte de 1.572 usuarios únicos, a los ordenadores de la Ciudad de la Justicia.

Por otra parte, en cuanto al acceso wi-fi, en la sede del ICAB en el año 2021 se han conectado 2.116 personas colegiadas.





Las actividades de las Comisiones

Las Comisiones del Colegio están formadas por colegiados y colegiadas que a lo largo del año participan en la vida colegial, organizando múltiples actividades relacionadas con su ámbito de especialización.

Gracias a su colaboración, los más de 24.000 colegiados y colegiadas pueden disfrutar de la amplia oferta formativa que realizan, ya sea a través de webinars o conferencias presenciales, entre otros formatos.

Comisión de Abogados de Empresa

- "In House Day": Brain gym, comunicar con impacto e influencia
- Mesa Redonda: La optimización de la externalización de Servicios Legales
- Webinar SRP-21: "Día internacional de protección de datos"
- Encuentro de Abogados/as "In House" con la presidenta de la Corte de Arbitraje ICC

Comisión de Abogados Mediadores

Durante el año 2021, la Comisión ha seguido con su labor de difusión de la Mediación y destacan, entre otras, las siguientes actuaciones efectuadas:

- Creación de un grupo de trabajo sobre justicia restaurativa, con la elaboración de unas conclusiones recogidas en un informe remitido al Ministerio de Justicia.
- Organización de acciones formativas y colaboración en las realizadas desde el Centro ADR-Mediación ICAB, así como en la definición de un circuito de valoración de las propuestas realizadas.
- Reuniones sobre Derecho colaborativo.
- Grupo de Trabajo sobre Coordinación parental, con representantes del Colegio de Psicólogos, para trasladar al Ministerio de Justicia la necesidad de regulación.
- Encuestas a las personas mediadoras adscritas al Centro: valoración y determinación de acciones a realizar considerando las necesidades de los profesionales.
- Participación en el proyecto "InMediació CICAC" de fomento y difusión de la Mediación entre profesionales de la abogacía y de la judicatura, con el CICAC/ Generalitat de Catalunya.
- Participación de la Comisión de Mediación y de Normativa del ICAB en los procesos de Reforma legislativa en materia de ADR, en concreto, en la elaboración de enmiendas a la Ley de eficiencia procesal.
- Colaboración con el Congreso de Mediación del CICAC celebrado en Mataró los días 25 y 26 de noviembre de 2021.

Se han organizado o se ha efectuado una participación directa, en las siguientes formaciones, con el apoyo e intervención de vocales de la Comisión:

- 21/01/2021 Il Jornadas Europeas de Mediación
- 25/01/2021 Webinar SRP21: Mediación. ¿Garantías del proceso de mediación?
- 14/04/2021 Jornada formativa ADR 7 X 7: Mediación y abogacía vs. Masc previstos en el anteproyecto de agilización y eficiencia procesal
- 28/10/2021 Jornada Promediación Multipuertas del servicio público de la Justicia
- 29/10/2021 Taller proyecto "InMediació", en colaboración con el CICAC y el Centro ADR Mediación ICAB
- 26/05/2021 -Tertulia: Mediación, abogados y mediadores, ¿enemigos íntimos?
- 10/11/2021 Entrevista y tertulia: mediación motivacional: de la oposición a la disposición al cambio
- 15/12/2021 Tertulia: Novedades legales en discapacidad y mediación
- 16/12/2021 Mesa debate: La mediación en conflictos TIC

Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros

• Webinar: ¿Nos cubre el seguro la paralización de la actividad en tiempos de pandemia?

Comisión de Arbitraje

- · Gestión del Registro de Árbitros TSJC
- Servicio de apoyo y asesoramiento en materia de Convenios Arbitrales y tramitación de designas arbitrales y/o ante el fuero que corresponda
- Tramitación de expedientes TACAB desde el Área de Arbitraje del Centro ADR-ICAB
- Coordinación del XI Curso de Arbitraje on-line, coorganizado con los Colegios de Abogados de Valencia, Málaga y Vizcaya.
- Participación en el VII Congreso Arbitraje Open Madrid (octubre 2021)
- Participación en la Asamblea General CIAR (16 junio 2021)
- Sesión monográfica sobre el Área de Arbitraje del Centro ADR y la Comisión de Arbitraje ICAB con el Foro de Despachos Multidisciplinares del ICAB.
- Firma del Convenio de colaboración entre el ICAB y la Asociación para el Fomento del Arbitraje (AFA)
- Publicación de artículos científicos en materia de Arbitraje en la Revista Món Jurídic
- Trabajos preparatorios para diseñar el 'brochure' y fomentar la ciudad de Barcelona como sede internacional de Arbitraje
- Reuniones institucionales para establecer colaboraciones en materia de Arbitraje con PIMEC y FOMENT
- Coorganización de actividades formativas y congresuales con el Club Español del Arbitraje (CEA)

Conferencias y webinars:

- FEBRERO SRP2021: Arbitraje y TAB
- ABRIL 2021: El Arbitraje y las mejoras de las relaciones comerciales con Iberoamérica (coorganizada con Foment y CIAR)
- OCTUBRE 2021: Arbitraje y vivienda, en el Congreso de la Abogacía de Barcelona sobre Vivienda Social
- OCTUBRE 2021: Curso Cero de Arbitraje para miembros del GAJ ICAB
- NOVIEMBRE 2021: Protocolos de las Audiencias telemáticas de los Arbitrajes
- DICIEMBRE 2021: La Revisión de los Reglamentos de Arbitraje: la visión de la CCI, CIAM y LCIA (coorganizada con el CEA)
- DICIEMBRE 2021: Verdad y Mentira en el Arbitraje: últimos avances en la credibilidad de las declaraciones (coorganizada con AFA)
- Programa Máster ADR ICAB 2021-22
- Trabajos preparatorios para organizar el Capítulo de Barcelona de las Jornadas de Arbitraje coorganizadas con el Club Español del Arbitraje (CEA, junio 2022).
- Trabajos preparatorios para organizar el VI International Arbitration Congress (octubre 2022).

Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía

- Conferencia on-line: Los informes del Equipo de Asesoramiento Técnico Penal. Una herramienta para el Derecho de defensa
- Conferencia: Discriminación por motivo de racismo en el sistema de Justicia Penal
- Presentación on-line del Programa "Clasificación Inicial en Medio Abierto (CIMO)" en los Centros Penitenciarios
- Comunicado relativo al anuncio de modificación de la Circular 2/21
- · Comunicado "Día de la Abogacía Amenazada 2021"
- Participación en París en el Coloquio "Justice, technology and the right to adversarial proceedings", organizado por el Sindicato de Abogados de Francia (SAF) y la AED (Abogados Europeos Demócratas) con la Colaboración del Colegio de Abogados de París.

Comisión de Mujeres Abogadas

- Conferencia on-line: Análisis multidisciplinar de la reforma de la Ley 5/2008
- Conferencia on-line: Los planes de igualdad, de la formalidad a la efectividad. Análisis de la nueva regulación
- Conferencia on-line: Violencia psicológica y novedades jurisprudenciales relacionadas
- · Conferencia: Mujer y Cárcel
- Diálogo entre mujeres: Derechos, presas, feminismo y trabajo
- Presentación Libro: '4ª Revolución industrial, su impacto en la ética, y las soluciones a los desafíos de la Agenda 2030'
- 4 Mesas Redondas sobre Igualdad en la Abogacía. Comisión de Mujeres / Law Society
- Manifiesto Mujeres "Día internacional contra la violencia hacia las mujeres"
- Manifiesto "Grito por las mujeres afganas"
- · Manifiesto "Conmemoración del Día de la Mujer"
- Encuesta ICAB/Law Society of England and Wales sobre los retos que afectan a las mujeres abogadas y juristas en general en los puestos de trabajo
- · Conferencia: Acoso sexual y laboral a la mujer profesional
- Conferencia: Feminización de la pobreza, emergencia habitacional y mujeres sin hogar

Comisión Derecho Penitenciario

- 31º Curso de Derecho Penitenciario
- Conferencia on-line: 'La Jurisprudencia del TEDH en materia de Derecho Penitenciario'
- · Conferencia: Mujer y Cárcel
- Curso Cero GAJ de Derecho Penitenciario on-line: Grados Penitenciarios
- Curso Cero GAJ de Derecho Penitenciario on-line: Permisos Penitenciarios
- Curso Cero GAJ de Derecho Penitenciario on-line: Situaciones comunes dentro del mundo penitenciario
- Curso Cero GAJ de Derecho Penitenciario on-line: Administración penitenciaria y sistema de recursos
- Presentación on-line del Programa Clasificación Inicial en Medio Abierto (CIMO) en los Centros Penitenciarios

Comisión Derechos de los Animales

- Encuentros bilaterales con las Comisiones de Protección de los Derechos de los Animales del CICAC
- Participación en reuniones y actividades de la Comisión CPDA CICAC
- Entrevistas y notas de prensa respecto a temas de actualidad en materia de protección de animales por temas de la COVID-19
- · Asistencia a reuniones del Patronato ZOO S. XXI en condición de Patrones
- Asistencia a las reuniones de la Oficina de Protección de Animales del Ayuntamiento de Barcelona
- Asistencia a los Plenos del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales
- Acciones de protección animalista para actuar en emergencias derivadas de la crisis sanitaria de la COVID-19: palomas, jabalíes, experimentación animal...
- Reuniones bilaterales con el Colegio Oficial de Veterinarios para la firma de un Convenio de Colaboración en materia de protección animalista entre ambas Instituciones
- Colaboración con la Comisión de Normativa del ICAB para la presentación de enmiendas en las Reformas autonómicas y estatales en materia de bienestar animal (Código Civil Catalán y Ley Hipotecaria, Ley de Enjuiciamiento Civil y Código Civil)
- Participación de la CPDA en el Congreso de la Abogacía de Barcelona con la conferencia "Los Derechos de los Animales en los desahucios y otras emergencias habitacionales" (octubre 2021)
- Organización del VI Congreso de la Abogacía de Barcelona los días 25 y 26 de noviembre con el lema: "La Revolución legal y social para los Derechos de los Animales: consolidación del cambio de paradigma"
- Asistencia al Acto de celebración del 25º Aniversario del Consejo de bienestar Municipal, celebrado el 15 de diciembre en el "Saló de Cent" del Ayuntamiento de Barcelona.

Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad

- Conferencia on-line: Medidas protectoras para las personas con capacidades diversas. El modelo inclusivo en las relaciones transfronterizas
- Jornada sobre la Ley 8/2021, de 2 de junio, relativo a la reforma del ejercicio de la capacidad jurídica y el Decreto Ley 19/2021 que adapta el Código Civil de Cataluña a la citada reforma
- Plenario de la Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad: Oportunidades, retos e incertidumbres de la Ley 8/2021, de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
- Comunicado Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
- Webinar: Riesgos en la formación y captación de la voluntad de las personas con discapacidad

Grupo de la Abogacía Joven

- · Conferencia GAJ: Criptomonedas. Naturaleza jurídica e implicaciones tributarias
- Conferencia on-line GAJ&PIMEC: 5 cosas que debes saber, como empresario, de los 'Pactos de Socios'
- Conferencia on-line GAJ&PIMEC: 5 cosas que debes saber, como empresario, para 'vender por Internet'
- Conferencia on-line GAJ&PIMEC: 5 cosas que debes saber, como empresario, si tienes que "cerrar la empresa"
- Conferencia on-line GAJ: La problemática post-COVID en torno a los arrendamientos de vivienda
- Conferencia on-line GAJ: Beneficios para los despachos de abogados en la acogida de estudiantes de Máster en prácticas
- · Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Laboral. Convenios Colectivos'
- Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Laboral. ERTO-COVID'
- Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Laboral. Ya tengo Sentencia, ¿y ahora qué? Ejecución y recursos'
- Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Laboral. La demanda laboral'
- Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Laboral. La representación legal de los trabajadores'
- · Conferencia on-line GAJ: Curso Zero Laboral. La vista oral, contestación a la demanda
- · Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Laboral. El despido colectivo'
- · Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Laboral. El despido individual'
- · Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Laboral. Las modalidades de contratación'
- · Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Laboral. Teletrabajo'
- Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Mercantil. ABC para llevar la Secretaría de una compañía'
- · Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Mercantil. Agencia vs distribución'
- Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Mercantil. M&A para principiantes: Due Diligence, Term Sheet y Pacto de socios'
- · Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Mercantil. Cuestiones básicas de Derecho

Inmobiliario e implicaciones de la crisis COVID-19'

- Conferencia on-line GAJ: 'Curso Cero Mercantil. Retribución administradores: conceptos relevantes a tener en cuenta y novedades'
- Conferencia on-line GAJ: Los peligros de la desinformación sobre la pandemia
- Conferencia on-line GAJ: ISO 37002, sistemas de gestión de canales de denuncias
- Conferencia on-line GAJ: Nulidad de actos procesales en el proceso penal
- Conferencia on-line GAJ: ¿Tiene ventajas la mediación?
- Curso Cero de Arbitraje Presencial (GAJ): Cláusulas de sumisión, selección de Cortes Arbitrales y de árbitros y procedimiento para instar al arbitraje
- Curso Cero de Arbitraje Presencial (GAJ): Desarrollo del arbitraje y anulabilidad de laudos
- Curso Cero GAJ de Derecho Digital, Propiedad Intelectual e Industrial: Aspectos procesales de la propiedad intelectual e industrial.
- Curso Cero GAJ de Derecho Digital, Propiedad Intelectual e Industrial: Ciberseguridad. ¿Cómo actuar frente a un incidente de Ciberseguridad?
- Curso Cero GAJ de Derecho Digital, Propiedad Intelectual e Industrial: DPO (Delegado de Protección Datos), funciones y responsabilidades
- Curso Cero GAJ de Derecho Digital, Propiedad Intelectual e Industrial: Los drones y el derecho
- Curso Cero GAJ de Derecho Digital, Propiedad Intelectual e Industrial: Introducción a la propiedad industrial
- Curso Cero GAJ de Derecho Digital, Propiedad Intelectual e Industrial: Introducción a la propiedad intelectual
- Curso Cero GAJ de Derecho Digital, Propiedad Intelectual e Industrial: El ABC de la Protección de Datos
- Curso Cero GAJ de Derecho Digital, Propiedad Intelectual e Industrial: Outsourcing tecnológico
- Curso Cero GAJ de Derecho Digital, Propiedad Intelectual e Industrial: PFP. Plataformas de financiación participativa - Micromecenazgo
- Curso Cero GAJ de Derecho Penitenciario Online: 'Administración penitenciaria y sistema de recursos'
- Curso Cero GAJ de Derecho Penitenciario Online: Grados Penitenciarios
- Curso Cero GAJ de Derecho Penitenciario Online: Permisos Penitenciarios
- Curso Cero GAJ de Derecho Penitenciario Online: Situaciones comunes dentro del mundo penitenciario
- Webinar GAJ: La Abogacía, a debate: ¿existe una carrera profesional hacia el éxito?
- Mentoring 8ª Edición: Derecho Civil (2021)
- Mentoring 8ª Edición: Derecho de Familia (2021)
- Mentoring 8a Edición: Derecho Digital (2021)
- Mentoring 8ª Edición: Derecho Laboral (2021)
- Mentoring 8ª Edición: Derecho Penal (2021)
- · Sesión Online GAJ: ¿Soy abogado y ahora qué?
- Taller GAJ Online: ¿Cómo prepararnos ante un alud de ejercicios de derechos en materia de datos personales?
- Webinar SRP-21: El derecho de rectificación (FAKE NEWS), vertiente civil vs. LOPDGDD
- Webinar SRP-21: Presente y futuro de la regulación e instalación de cookies. Implicaciones en el sector público y privado.
- Entrega del premio 'Futuros Abogados y Abogadas de Barcelona'
- · Torneos de Pádel GAJ
- Afterwork GAJ

Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos

- Conferencia: Ciberdelincuencia post pandemia
- Conferencia: La extradición pasiva a España. Cuestiones sustantivas y procesales a tener en cuenta
- · Jornada: Genocidio armenio y crímenes contra la humanidad
- Presentación on-line del Programa Clasificación Inicial en Medio Abierto (CIMO) en los Centros Penitenciarios
- Mesa Redonda: Protección Internacional; Asilo y refugio en tiempos de post-pandemia
- Encuentro Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos / ONG Colombia
- Encuentro Comisión Penal Internacional / Krefeld District Court
- · Comunicado 'Día Internacional de los Derechos Humanos'
- · Manifiesto 'Grito por las mujeres afganas'
- Comunicado 'Federación de Rusia y la vulneración de los Derechos Humanos'
- Comunicado a raíz de la 'Violación de DDHH contra la población civil en Colombia'.
 Encuentro con el activista de la organización de Guatemala por la situación del encarcelamiento de Bernardo Caal

Comisión de Prospectivas Socioprofesionales

- Biz Barcelona 2021
- · Aspectos legales en el proceso de Transformación Digital
- · La adaptación de la empresa al entorno digital como medida para potenciar su negocio

Comisión de Séniors

Durante este año 2021, también difícil por la persistencia de la pandemia que estamos todavía sufriendo, se ha querido enfatizar en la continuidad del compromiso y apoyo por parte del Comité ejecutivo de la Comisión de Abogados Séniors con los miembros que forman parte de esta Comisión.

Este año, y solamente de forma parcial, se ha podido incrementar el nivel cultural y científico de las actividades, dado que se han podido realizar actos, especialmente durante el último trimestre del año. En concreto, únicamente se han cumplido tres meses de actividades, correspondientes a octubre, noviembre y hasta el 17 de diciembre.

Igualmente, la Comisión de Abogados Séniors ha mantenido el propósito de convertirse en una comisión "formativa" para nuestros compañeros y compañeras seniors.

Conferencias

· Conferencia: La financiación de la Generalitat de Catalunya

- · Conferencia: Conflictos laborales como consecuencia de la COVID
- Conferencia: Cuba, pasado, presente y futuro
- · Conferencia: El tren, su proyección histórica
- · Conferencia: La leyenda negra sobre España
- · Conferencia: Historia del cine

Sesiones sobre temas de actualidad

- 28/10/2021: Afganistán, historia y actualidad del conflicto
- 11/11/2021: La Isla de La Palma

Otros

- 25/11/2021: Salida cultural al Museo del Barça
- 25/11/2021: Cinefórum
- 09/12/2021: Cinefórum
- 17/12/2021: Asamblea General Comisión de Abogados Séniors
- 23/12/2021 Cinefórum

Un año más, y también por motivos de la alarma sanitaria, ha quedado desierta la distinción Advocatus Senior 2021 y anulados los tradicionales almuerzos de fin de curso y de Navidad. Sí que se ha podido celebrar la Asamblea General anual para el año 2021, que ha servido tanto para repasar los actos del año como los relativos al 2020, dado que esta última no había podido llevarse a cabo por la pandemia.

Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%)

El ICAB destina el 0,7% de su presupuesto colegial, calculado de acuerdo con el método establecido en el reglamento de la Comisión de fecha 9 de julio de 2019, a otorgar ayudas a colectivos o asociaciones que, tras un concurso convocado anualmente, a través de la Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%), presenten proyectos de cooperación jurídica con pueblos en vías de desarrollo.

El importe total de la partida presupuestaria del 0,7% correspondiente a la convocatoria de 2021 ha sido de 25.788,28 euros, los cuales correspondían 22.322,11€ al presupuesto 2021, y 3.466,17 € de remanente del año 2019.

En la edición de 2021 se han presentado 4 proyectos, siendo el importe global de los proyectos presentados de 42.141,26 €. La Junta de Gobierno, en sesión 16 de noviembre, ha aprobado la concesión de ayudas a los proyectos de cooperación al desarrollo a ALTERNATIVA INTERCAMBIO CON PUEBLOS INDÍGENAS, por el proyecto que llevaba por título: "Apoyo Jurídico a defensores y defensoras indígenas por el cumplimiento del Convenio 1690IT". El importe de la ayuda es de 15.441,26€. La financiación de estos proyectos supone el gasto de un 59,87 por ciento del presupuesto de 2021.



El ICAB en imágenes



LA FORMACIÓN ON-LINE TOMA EL MÁXIMO PROTAGONISMO POR SANT RAIMON DE PENYAFORT 2021 CON LA CELEBRACIÓN DE MÁS DE 30 WEBINARES QUE ABORDAN NOVEDADES LEGISLATIVAS DE TODOS LOS ÁMBITOS DEL DERECHO



LOS 'DIRECTOS DEL DIGICAB' ANALIZAN LOS CAMBIOS NORMATIVOS Y LOS DERECHOS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA. ENTRE ELLOS, SI EL CIERRE DE CUENTAS EN REDES SOCIALES VULNERA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



ANÁLISIS EN EL ICAB DE LAS PRIMERAS RESOLUCIONES SOBRE LA CLÁUSULA REBUS EN ARRENDAMIENTOS CON MOTIVO DE LA COVID-19



EL 3RD WOMEN BUSINESS & JUSTICE EUROPEAN FORUM REINVINDICA EL LIDERAZGO FEMENINO Y RINDE HOMENAJE A LA JUEZ DE EEUU RUTH BADER GINSBURG



EL ICAB ORGANIZA DE FORMA PIONERA EL 'I CONGRESO SOBRE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PREDIPUESTA Y SU PROYECCIÓN COMO VALOR TRANVERSAL' Y PREMIA A MIQUEL SÀMPER POR HABER PUESTO EN MARCHA LA PRIMERA OFICINA



LA FUNDACIÓN SANT RAIMON DE PENYAFORT OTORGA LA TERCERA EDICIÓN DEL PREMIO RECONCILIACIÓN A LA PARROQUIA "SANTA ANNA-HOSPITAL DE CAMPANYA" POR SU TAREA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS SIN HOGAR



ENTREGADO EL PREMIO MEMORIAL PEDRO MARTÍN, DESTINADO A DISTINGUIR UN ARTÍCULO O TRABAJO RELACIONADO CON EL DERECHO PROCESAL



PRESENTADA EN EL COLEGIO 'LA ALIANZA PARA LA SEGUNDA OPORTUNIDAD', UNA INICIATIVA PARA CONTRIBUIR A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INSOLVENCIA EN CATALUNYA



PROCLAMADAS 5 CANDIDATURAS A LAS ELECCIONES PARA RENOVAR LA TOTALIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ICAB



Mª EUGÈNIA GAY, REELEGIDA DECANA JUNTO A TODOS LOS MIEMBROS DE SU CANDIDATURA



LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO TOMA POSESIÓN DE LOS CARGOS



EL ICAB PONE EN MARCHA UN TURNO DE OFICIO ESPECÍFICO SOBRE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD



CONCENTRACIÓN A LAS PUERTAS DEL PALAUET CASADES PARA ALERTAR DE LA REGRESIÓN EN DERECHOS EN AFGANISTÁN



ENCUENTRO INSTITUCIONAL CON LA "CONSELLERA DE JUSTÍCIA", LOURDES CIURÓ, EN LA SEDE DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA



EL ICAB, PRESENTE EN LAS JORNADAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LA ABOGACÍA CELEBRADAS EN BILBAO



NACE EL INSTITUTO I+DRET, INICIATIVA PIONERA DEL ICAB PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS A TRAVÉS DE NUEVAS PROPUESTAS NORMATIVAS



MÁS DE 3.200 INSCRIPCIONES EN EL 6º CONGRESO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA, CENTRADO EN LA VIVIENDA SOCIAL Y LA VULNERABILIDAD DERIVADA DE LA CRISIS ECONÓMICA A RAÍZ DE LA COVID-19



EL OBSERVATORIO DE LA INSOLVENCIA PERSONAL, PRESENTADO DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL 1ER CONGRESO EUROPEO SOBRE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD



REUNIÓN INSTITUCIONAL DE LA DECANA, Mª EUGÈNIA GAY, CON LA MINISTRA DE JUSTICIA, PILAR LLOP



HOMENAJE PÓSTUMO AL DECANO EMÉRITO DEL ICAB, JOSEP PINTÓ I RUIZ



LA CIUTADANIA VISITA EL PALAUET CASADES, SEDE DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA, A TRAVÉS DEL 48H OPEN HOUSE BARCELONA



ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ICAB CON EL CUERPO CONSULAR DE BARCELONA



EL ICAB RINDE HOMENAJE A LOS ABOGADOS Y ABOGADAS QUE HAN CUMPLIDO LAS BODAS DE PLATA DE LA PROFESIÓN



LA BIBLIOTECA DEL ICAB ACOGE LA EXPOSICIÓN 'DECONSTRUINT LA MODEL'



HOMENAJE PÓSTUMO AL ACADÉMICO JUAN CÓRDOBA, CELEBRADO EN EL SALÓN DE ACTOS DEL COLEGIO





LA JUNTA DE GOBIERNO SE REÚNE CON UNA DELEGACIÓN DE LOS MOSSOS DE ESCUADRA PARA ABORDAR CONJUNTAMENTE NUEVOS RETOS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



EN EL MARCO DE LA IV JORNADA DEL DERECHO TRIBUTARIO SE ALERTA DE QUE LA APLIACIÓN DEL VALOR DE REFERENCIA EN EL IMPUESTO DE TRANSMISIONES, SUCESIONES, DONACIONES Y PATRIMONIO COMPORTARÁ UN COSTE FISCAL PARA EL CONTRIBUYENTE



EL COLEGIO REIVINDICA UNA MAYOR PROTECCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA VICARIA CON MOTIVO DEL 'DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO'



LA ABOGACÍA DE BARCELONA REIVINDICA LA NECESIDAD DE REFORZAR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL MARCO DEL PRIMER CONGRESO SOBRE EL CRÉDITO REVOLVING

